

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Jesús Martínez del Campo.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y nueve minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D^a María Navarro Viscasillas. D^a Leticia Crespo Mir asiste desde el punto 2.4.1.

Asiste, igualmente, D^a José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano,

Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Martínez del Campo: Antes de iniciar, Sr. Rivarés, me gustaría hacerle una pregunta si es posible. Simplemente, si vamos a esperar a su compañero, al compañero de ZeC, al que pertenece a esta Comisión. Simplemente quería saber si lo vamos a esperar, ¿va a venir?. No sé exactamente cuál es su compañero, como no viene a ninguna comisión. ¿No tiene obligación entonces de venir?

Sr. Presidente: Vamos a empezar ya, no le vamos a esperar, empezamos.

Sra. Martínez del Campo: Vale, de acuerdo.

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha el día 16 de marzo de 2018, celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura**

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/011/05/001 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 315.039,42 €. (Expte. 433.502/2018)

(La intervención inicial es conjunta incluyendo los puntos 2.2 y 2.3, aunque se piden, y se realizan, intervenciones y votación separadas)

Sr. Presidente: No sé si tienen alguna pregunta sobre eso, pero les cuento, bueno, lo habrán visto en su expediente, de los 315.000,39 euros son que pasan del orgánico de organización y Capítulo II, y que recoge el gasto de atención telefónica que pasa a capítulo I de Personal; ya saben que tiene que ver con la sentencia acerca del 010.

El 2.2. es un plurianual, que tiene que ser acomodado a las condiciones de pliego del contrato, donde se aumentan en 200.000 euros la partida de equipamientos del Plan de Renovación de vehículos municipales en el plurianual del año 2019.

Y el punto 2.3., son dos plurianuales. Uno, para incrementar las partidas de los años 2020 y 2021 en un millón de euros cada uno de los años, para hacer un contrato de eliminación de barreras arquitectónicas; y que incrementa a otro millón de euros en 2019 y otro millón en 2020 y que se resta un millón del 2021, para adelantar la finalización de las obras de la reforma de la Avenida Cataluña del año 2020.

Si tiene alguna pregunta al respecto, pues yo la contesto.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, muy buenos días a todos y a todas. Bueno, con relación al punto 2.2 y a la modificación del 2.3, poco que objetar porque son desajustes en las anualidades de los plurianuales y lo que se hace lógicamente es ajustarlo ¿verdad? ajustarlo a las necesidades.

El primer punto sí que les interesa, 2.1., porque es una modificación de crédito importante con cargo a una partida, en este caso, una partida que había en el capítulo II de atención telefónica municipal. Lo que se hace es atender pues lo que viene a decir la sentencia esa de febrero del 2018, sobre la situación de las 14 trabajadoras del 010 que ya está bien. Ya está bien la situación que atravesaban y que viene a reconocer, afortunadamente, pues esa relación que tienen con el Ayuntamiento y que son trabajadoras indefinidas no fijas y por lo tanto, hay que reconocer pues esos derechos sociales que tienen, esos salarios y la carga de Seguridad Social que se adeudaba desde Julio del 2017. Solamente dos cuestiones importantes, para nosotros, para Chunta Aragonesista. Primero decir que es posible la municipalización de este servicio, esto es así y se demuestra; es más, se podría también llegar a demostrar que es más rentable incluso desde el punto de vista económico el poder gestionar este servicio de forma directa por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y una segunda cuestión, además de que se demuestra que las municipalizaciones, en este caso del 010, es posible y era necesaria. Segundo, es que ustedes no lo han conseguido, desgraciadamente por el procedimiento que se tenía que haber conseguido. Ha sido precisamente los tribunales, los juzgados, los que han conseguido la primera municipalización en esta etapa en el Ayuntamiento y no el Gobierno de Zaragoza en Común.

Y ya lo siento, porque el procedimiento que inició inicialmente el Sr. Cubero, todos sabemos que se saltó el procedimiento y fue una de las causas de que desgraciadamente pues terminase con una suspensión. Sí, sí, con una suspensión en los tribunales evidentemente porque se saltó por completo el procedimiento.

La segunda vez que lo trajeron no fue así y es cierto que no hubo un acuerdo plenario desgraciadamente que nos hubiese permitido también poder municipalizar un servicio, y un servicio que además, yo creo que también, estábamos en la obligación de buscar una solución a la injustificada situación que atravesaban estas 14 trabajadoras que bastante han aguantado, viniendo a trabajar muchos meses al Ayuntamiento de Zaragoza y su empresa sin pagar los salarios.

Sra. Martínez del Campo: Un segundo, Sr. Rivarés. Nosotros queremos intervenir por separado los puntos de modificación. Lo digo porque como se ha intervenido de forma conjunta, que se sepa que nosotros queremos intervenir en el punto 2.1 y luego en el 2.2 y en el 2.3.

Sr. Presidente: Bueno, si el debate se está desarrollando de forma conjunta entre todos los Grupos.

¿Por qué van a intervenir de modo separado? Intervenga lo que quieran entre los tres puntos, pero el debate es de modo conjunto, ¿No, Secretario?

Sra. Martínez del Campo: No tiene por qué ser.

Sr. Secretario: Si solicita un Grupo que sea separado, tiene que ser separado.

Sr. Presidente: Bueno, haga lo que quiera. Ciudadanos, por favor.

Sra. García Torres: Sí, gracias, buenos días. Pues respecto al 2.1, nosotros nos vamos a abstener; creo que siempre hemos hecho lo mismo, creo que acatamos las sentencias judiciales como hemos hecho siempre, pero obviamente no compartimos el modelo de ZEC en el tema del 010 y ya lo hemos expresado en muchos foros.

Nuestra postura es verdad que ya ha quedado patente en los presupuestos de este año, en el cual presentamos una enmienda por la que queríamos eliminar todas las partidas presupuestarias que se crearon con unas cuantías simbólicas para hacer frente al pago de las nóminas. Y es verdad que esto, es un tema de servicios públicos que se va a tratar en la Comisión correspondiente y con el Sr. Cubero que es quien tendrá que dar explicaciones. Pero yo creo, que es importante remarcar que la sentencia del juzgado ha reconocido a las 14 trabajadoras del servicio como empleadas del Ayuntamiento, eso sí, creo que desde el pasado uno de julio, pero también hay que remarcar que las admite como que mantienen una relación laboral con el consistorio como indefinidas no fijas, y advierte, que esto es importante, que su contratación ha sido, dejémoslo entre comillas, "irregular", por lo que no se permite su integración en la plantilla municipal. Creo yo que será un tema que habrá que tratar a fondo con el Sr. Cubero, pero bueno, sin más nosotros nos vamos a abstener en el 2.1.

Sr. Presidente: De acuerdo. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Hola, buenos días, hablamos pues del 2.1, ¿no? interpreto.

Sr. Presidente: Sí, de lo que desee.

Sr. Trivez Bielsa: Muchas gracias. Si va a haber turno luego, pues voy a hablar del 2.1. Estamos hablando, evidentemente de algo, que se podría de alguna forma, pues decir que es un trámite, tanto en cuanto hablamos de que es la ejecución de una sentencia, pero los que estamos en esta Comisión, los que estamos en el Ayuntamiento, yo diría que incluso los ciudadanos de esta ciudad sabemos que esto, lejos de ser un trámite pues es un paradigma de cuál ha sido la forma de comportarse del Gobierno de Zaragoza en Común, y por lo tanto, sí que tiene significación lo que hoy estamos tratando con independencia de la aprobación o no, que ya adelantó, del Grupo Socialista, se abstendrá.

Y se abstendrá porque no puede ser ajeno a lo que ha sido el proceso que ha llevado a este juicio; un juicio en el que se falla que hay una contratación irregular de estas trabajadoras, que por tanto, se falla en contra de la acción de Gobierno y sin embargo, que se ha querido vender como un triunfo.

Y es verdad que es un triunfo, porque los gobernantes de ZeC, lejos de ser gobernantes para la ciudad y lejos de ejercer por lo tanto, como concejales, defensores de lo que son los derechos de todos los ciudadanos, han actuado, en este caso, como en tantos otros, con fines simplemente partidistas; no se han enfundado el chándal de Concejales, no se han enfundado el chándal por lo tanto, de gobernantes de la ciudad, que les viene desde luego muy grande, y se han enfundado pues el chándal respectivo o de sindicalista o de militante de una organización política o de Secretario general de un grupo poco de izquierdas. Y, han actuado, por lo tanto, en beneficio de esas cuestiones, de esas prebendas.

Esto es lo que han hecho, tomando como rehenes, como han hecho en tantas otras ocasiones a unas trabajadoras. No se trata aquí por lo tanto, de hablar de si estas trabajadoras tienen que estar contratadas o no, evidentemente hay un fallo que sí, porque se ha hecho una irregularidad, pero sí de denunciar, desde luego, la forma en que se ha llevado este asunto que ha sido como siempre, considerando los intereses, como digo, partidistas antes que los intereses de todos los ciudadanos que es lo que deberían desde luego defender.

No ha sido por lo tanto, un triunfo del Gobierno, ha sido un nuevo fracaso. Eso sí, un fracaso forzado, y

tanto es así que con diferencia de algo que hoy nos encontramos por la mañana, tengo aquí el recorte en el que nos encontramos que ZeC lleva hasta el supremo su intento de cambiar el nombre del Príncipe Felipe, aquí sí que hay recurso, aquí sí que parece que se va a intentar *enmendalla* hasta el final, aquí no hay marcha atrás ante lo que ha sido, desde luego, uno de los actos más primitivos de su forma de gobernar, pero también más paradigmáticos de su sectarismo, de su falta de democracia, de su actuación en solitario, de su desprecio a la mayoría de este Pleno, del desprecio a lo que son los votos de los ciudadanos de esta ciudad. Pues bien, aquí no ha habido ninguna duda de acudir a un recurso que habrá que ver el costo que tiene y habrá que ver desde luego lo que significa para las arcas de este Ayuntamiento, y sin embargo, no se ha acudido a recurrir esta otra sentencia, en la que claramente se condena a la forma de gobernar de estos gobernantes que tenemos hoy en día en nuestra ciudad.

Por eso, adelanto la abstención del Grupo Socialista a una cuestión que evidentemente debería contar con el voto a favor en tanto en cuanto es simplemente el que apliquemos una sentencia judicial, pero no podemos pasar, como digo, por obvio lo que es ese contexto general que he intentado contar en estos breves minutos.

Sr. Presidente: Grupo Popular.

Sr. Senao Gómez: Sí, buenos días y muchas gracias, Sr. Consejero, no soy habitual en esta Comisión pero me dicen los compañeros que hoy está especialmente agrio, no sé por qué, que le pasará, pero cálmese que le queda un montón de tiempo todavía a la Comisión. Cálmese.

Bien, nosotros desde nuestro grupo también vamos a abstenernos en este punto, ya que hay que dar cumplimiento a una sentencia que ustedes han procurado que fuera firme, una sentencia en la que a ustedes les recuerdan permanentemente, no solamente de que ha sido una contratación irregular sino que además, toda la tramitación ha estado desprovista de todo tipo de formalidad legal, Sr. Consejero, de todo tipo de formalidad legal. Es decir, se constata la manera de gobernar de Zaragoza en Común.

Pero claro, aquí es especialmente resaltable una cuestión, ustedes, que últimamente en estos días han mandado misivas amenazantes como unos presuntos, en fin, yo diría "capos", entre comillas, adelantando y amenazando a concejales de este Ayuntamiento, amenazándonos, por supuesto, de una posible responsabilidad patrimonial, tengo que decirle Sr. Rivarés que hoy aquí quiero dejar constancia en el Acta de esta Comisión, que Ud. que en su despacho tiene dos puertas, una que da a la economía y otra que da a la cultura, a pesar de que el brazo ejecutor de esta felonía que se ha hecho en este Ayuntamiento teniendo como rehenes a las trabajadoras del 010, a pesar de que el ejecutor, el brazo ejecutor ha sido el Sr. Cubero, Ud. es el principal responsable, Sr. Rivarés. Ud. es el principal responsable porque desde contratación paralizó el procedimiento de adjudicación a partir de que ustedes tomaron posesión en el mes de junio del 2015. Y Contratación es de su responsabilidad directa, y ustedes mandaron misivas por escrito, primero verbalmente y después por escrito, para paralizar el procedimiento. Ríase, ríase Sr. Rivarés, hay una responsabilidad patrimonial que ya se enterará cuando le toque a Ud., porque esa sí que la tiene como responsable que es de un Gobierno de Zaragoza.

Lo que pasa es que claro, Ud. habitualmente pues se evade de todas estas cosas porque Ud. no es responsable, cuando le hablan de economía, oiga, Ud. se pierde en el bosque laberíntico de su cultura, y se dedica, oiga a cazar moscas de siete en siete, matándolas como el Sastrecillo Valiente. Pero no le va a servir Sr. Rivarés, porque cuando no hace ésto, se dedica a sus amenazas pasilleras, de las que no le hacemos ningún caso, como usted comprenderá, porque ya estamos curtidos, a personas mucho más sabias que usted para tenerle temor o que usted pretenda amedrentar a los concejales en este Ayuntamiento.

Lo que ustedes han planteado desde el Gobierno de Zaragoza en Común es una barbaridad, ustedes lo que persiguen es hacer clientelismo y hacer política de campanario, Sr. Rivarés. Esa palabra que a usted le gusta tanto, utilizando de rehenes a las trabajadoras para conseguir un puñado de votos el día de mañana. Pero todo el mundo debe de saber y en Zaragoza, lo va a saber todo el mundo, que el Gobierno de Zaragoza tiene aquí una responsabilidad patrimonial y que usted Sr. Rivarés, que además de ser el Consejero de Cultura también es Consejero de Economía, es el principal responsable de haber paralizado ilegalmente y con informes de la intervención un procedimiento que no tuvo usted por qué paralizar y si lo ha paralizado, tendrá Ud. que responder. Y probablemente tenga usted que responder con su patrimonio, no sé si lo tiene o

no, pero oiga, si no lo tiene, ahí quedará en los anales de su historia, y lo podrá usted también poner en su CV, 'Fui irresponsable patrimonial en el Ayuntamiento de Zaragoza y por mi culpa el Ayuntamiento de Zaragoza y los zaragozanos tuvimos que asumir una grave irresponsabilidad en una gestión fatal'.

No se sienta usted orgulloso, no se ponga usted al lado del Sr. Cubero, porque mire, al Sr. Cubero le da igual, a los fiscales les llama terroristas y por lo tanto usted ya sabe que tiene todo más o menos vencido. Este buen caballero que es compañero nuestro a honor y gloria de este Ayuntamiento de Zaragoza a usted le ha metido en este lío, usted no ha sabido salir, usted no ha dicho ni mu, usted será responsable, usted tendrá que arreglarlo.

Sr. Rivarés, votaremos, nos abstenemos, evidentemente, y seguiremos hablando de esto porque supongo que este punto tendrá que ir a Pleno.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Flipan un poco ¿eh? flipan un poco Sr. Senao, flipa bastante. Usted sabrá qué hace por las mañanas para flipar así, tan temprano.

Esta es una sentencia que nos alegra, a cualquier persona progresista debería alegrarle una sentencia como esa, algunos lo hemos manifestado públicamente y yo lo hago ahora, que nos alegra mucho. El drama es que algunos grupos necesitaron un juzgado de lo contencioso para que esto fuera posible, porque se puede municipalizar y un Gobierno tiene legitimidad para municipalizar un servicio. Este está municipalizado e intentaremos que no sea el único, lo seguiremos intentando.

Lo que no les importó nada, les importó cero, es que las trabajadoras estuvieran siete meses sin cobrar, eso les importó un carajo, no les importó nada que estuvieran sin cobrar.

Hay otras sentencias que nos duelen más que esta, mucho más, esta nos alegra. Nos duelen mucho las sentencias que son carísimas, dañinas para la imagen y la vida cotidiana de este Ayuntamiento; las sentencias de impagos del pasado, las sentencias de expropiaciones mal hechas, las sentencias acumuladas, los intereses no pagamos, más de 50 sentencias que hemos pagado en tres años que venían del pasado. Esas nos duelen mucho. Esta nos alegra, y sí, somos personas muy orgullosas de una sentencia como esta que ordena que las trabajadoras del 010, que ya es un servicio municipalizado, sean indefinidas no fijas.

Y hablando de currículum Sr. Senao, no sé a qué refiere y patrimonios, a que usted sí es rico y a que sus compañeros y compañeras de partido también de Zaragoza andan corrigiendo Currículos de «*masters and commanders*» y falsificando actas que ya estaban falsificadas.

Tenga un poco de pudor, tenga un poco de pudor y no se atrevan a hablar de cosas de las que ustedes son maestros, pero maestros en la maldad. Y una cosa más más, vamos a ver, hagan lo que quieran, hablen de lo que deseen que son libres, es legítimo, pero lo que conviene es que nos ciñamos al asunto que debatimos en cada punto y a los tiempos que nos ocupan que eso es muy importante para todas las aquí presentes. Vamos a votar.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de Zec (9) y CHA (2) y 20 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4).

2.2 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 504.887/2018)

Sr. Presidente: Ya lo explique Sr. Asensio, ¿quiere intervenir o no?

Sr. Asensio Bueno: Se supone que es el 2.2, ¿o hablamos del 2.2 y del 2.3?

Sr. Presidente: Del 2.2, por lo visto, del 2.2.

Sra. Martínez del Campo: Yo no tengo inconveniente que se hable de los dos.

Sr. Presidente: Del 2.2. ¿Quiere intervenir sobre el 2.2?

Sr. Asensio Bueno: Del 2.2 no, porque es la modificación de crédito del plurianual para la renovación

de flota de los vehículos. Y ya está explicado en el informe, no intervenimos.

Sr. Presidente: Se lo agradezco, gracias. Ciudadanos, ¿quiere intervenir en el 2.2? ¿No?. Pues Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Respecto al 2.2. No.

Sr. Presidente: Sí. Grupo Popular.

Sra. Martínez del Campo: Sí, iba a decir que quiero intervenir en este punto, porque este expediente demuestra que ustedes habían hecho un presupuesto irreal, ustedes lo dice el informe, han hecho, dice: “se emite el presente informe a la vista de los recortes de 200.000 euros.”

Mire, yo tengo aquí el pliego de condiciones que aprobaron ustedes en el Gobierno de Zaragoza, el 6 de octubre de 2017. Al aprobar este periodo de condiciones, ¿eh? ustedes sacaron a licitación el concurso de la renovación de la flota de vehículos municipales, lo sacaron a licitación, ¿de acuerdo?

Y ¿qué es lo que ha pasado?, que ahora no lo pueden adjudicar; no lo pueden adjudicar porque al hacer un presupuesto irreal y faltar 200.000 euros pues no pueden adjudicar el lote número nueve, y como no pueden adjudicar el lote número nueve, tienen que traer ustedes aquí, ahora, en este momento, una modificación presupuestaria, lo cual demuestra que ustedes hacen el presupuesto mal, lo hacen irreal y sin enterarse realmente lo que lleva entre manos.

Ya sabemos que es su habitual, entre su gestión Sr. Rivarés que no se ha enterado de lo que lleva entre manos, pero una vez más lo demuestra con esta modificación presupuestaria, nada más y muchas gracias. Votaremos a favor porque está claro que está en concurso y que no se puede sino adjudicar lo que ya está en concurso.

Sr. Presidente: Yo no sé si saben con todos los años que llevan aquí sentados, entre otras usted, Sra. Martínez, que los pliegos no los hace el Gobierno, que los pliegos los hacen los técnicos y las técnicas del Ayuntamiento, y estos técnicos son los que ahora, yo creo que inteligentemente, pero es su sugerencia, sugieren aprovechar para ampliar a la compra de dos vehículos todo terreno que están un poco hechos polvo. Es una sugerencia de los técnicos sobre un pliego que hacen los técnicos, porque ya lo digo y me temo que tendré que recordarlo más veces esta mañana, los pliegos no los hace el Gobierno, los hacen los técnicos. Vamos a votar, mesa por favor, vamos a votar.

Sra. Martínez del Campo: Quiero volver a intervenir, tengo la posibilidad. Ya sé Sr. Rivarés que no le gusta que intervengamos, pero tengo la posibilidad de volver a intervenir, y quiero volver a intervenir, porque Ud. no ha dicho la verdad. Vamos a ver, efectivamente claro que los pliegos los hacen los técnicos, sólo faltaría, lo que nos preocupa es que los hagan ustedes. Entonces, espero que sigan haciendo los técnicos los pliegos. Aunque, le puedo decir que en algún patronato, los pliegos los hizo un asesor, ¿vale? en algún patronato. Pero es que no es cierto lo que estaba diciendo usted, que es que quieren ampliar, dice el informe de los técnicos: “con la modificación de 200.000 euros del plurianual se podrá adjudicar el lote nueve, que ha quedado a expensas de la aprobación de esta modificación y se lanzarán los nuevos pliegos para la compra de 2019 del lote cinco y del lote diez”, que realmente han quedado sin poderse adjudicar porque quizás a lo mejor, la forma en que separaron en el pliego no fue la más acertada, ¿verdad?

Pero lo dice que se podrá adjudicar el lote nueve que se ha quedado sin dinero por haber hecho ustedes recortes, luego no diga, ¿eh? que no es culpa suya.

Mire Ud., cuando se hacen los presupuestos lo lógico y normal es que el concejal delegado de Hacienda o de Economía y Cultura, diga a los técnicos municipales, pásenme ustedes cuáles son los gastos obligatorios, porque ha habido, están en procesos de adjudicación y esos no los toque, pero está claro que usted no hace esa petición, porque si no esto, no ocurriría aquí.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya le mandaré de su parte un email al Ministerio de Hacienda de España para decirle cómo hay que hacer las cosas que no hacen.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2016. (Expte. 518.680/2018)

Sr. Presidente: Punto 2.3. ¿Va a intervenir en el 2.3, Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Sí, en el 2.3 sí que vamos a intervenir, porque aunque sea modificación de las anualidades de los plurianuales sí que es verdad que nuestro sentido de voto aquí va a cambiar y va a cambiar por dos razones.

En primer lugar, porque hay una modificación de crédito de cambiar los plurianuales con dos millones de euros más para las obras de la avenida Cataluña, sobre todo para el periodo 2009 y 2010, que ya nos parece bien que se haga, aunque sinceramente Sr. Rivarés, y esto ya sé que no le compete a Ud., yo como presidente de la Junta de Distrito de Santa Isabel y estoy convencido que la Sra. Ranera, como Presidenta del Rabal, también, pues nos habría gustado al menos que nos hubiesen informado de cómo se van a hacer las obras porque se van a dividir además en dos fases y nos va a afectar, a Santa Isabel menos, al Rabal evidentemente más, que es a quién corresponde evidentemente ese tramo de sesión de la avenida Cataluña, pero lo que no nos convence evidentemente es cómo negociaron el acuerdo con el Ministerio de Fomento y al final cómo quedó, cuando sabemos que existen estudios técnicos, estudios económicos donde se hablaba de una intervención que tenía que ser al menos de unos 7 millones y medio, 8 millones de euros, ustedes al final se conformaron con las migajas, con un 1.300.000 euros.

De hecho, lo que explican aquí en el plurianual en la modificación de créditos que se van a invertir 4.600.000 euros, incluida la anualidad que está prevista para la primera fase, la segunda sería 4.000.000 de euros y prácticamente el 80% es financiación municipal.

Lo que no queríamos que pasara al final va a pasar y es que el Ayuntamiento las va a poner, cuando el responsable último de la degradación de esa zona de la ciudad y de todo el entorno de la avenida Cataluña, ha sido del Ministerio de Fomento, titular de la vía y que no ha hecho ninguna inversión durante los últimos años. Al final, el resultado va a ser que va a poner el Ayuntamiento de Zaragoza 3,3 millones de euros, y el Ministerio de fomento 1,3 millones de euros. Claramente insuficiente y desproporcionado.

Y con relación a la otra modificación de crédito que, además juntan aquí, que son otros dos millones de euros para la eliminación de barreras arquitectónicas, esto es consecuencia de ese despiste que tuvieron. Parece que se pasó por alto que la famosa operación baldosa, aquel contrato que por cierto fue paralizado por el Tribunal de contratos, lo recordarán, y ya siento que se paralizara porque es verdad que era muy ambicioso en cuanto a lo que pretendía, que era que buena parte de esas actuaciones se hicieran a través de empresas de economía social, objetivo que compartimos. Llevó, lógicamente, a intentar salvar la anualidad de ese año, del año 2016, todos recordarán que al final tuvieron que licitarse 1,5 millones de euros con el procedimiento de antaño, con el habitual para salvar esa anualidad, pero se olvidaron de una cosa muy sencilla, muy evidente, que era precisamente, ese contrato, con ese criterio, con ese carácter plurianual que estaba previsto a tres años, poner la anualidad que lógicamente están ustedes incluyendo con esta modificación de crédito.

Nos abstendremos, nos abstendremos en este expediente, especialmente por lo que hemos explicado de la negociación y el compromiso financiero para la reforma de la avenida Cataluña, que lo consideramos insuficiente, desde luego, fruto de un acuerdo mal negociado y donde el Ayuntamiento ha salido perdiendo más que ganando.

Sra. García Torres: Sí, pues ha sido un punto que nos ha llevado un poco a error porque no sé si nosotros hemos, hemos hecho una lectura errónea y pensábamos que había vinculación entre las dos partidas que se eliminaba. Entiendo que no, que no se va a eliminar nada de barreras arquitectónicas para meterlo a Avenida Cataluña, vale, son dos partidas diferenciadas. Pues un poco sí que sabiendo esto y aclarando esta duda que nos llevó a error ayer, decir que bueno, un poco el discurso en la línea del Sr. Asensio. La avenida Cataluña creo que era uno de los retos de financiación que teníamos con el Gobierno de España, creo que al final pues ha quedado mucho más pobre de lo que esperábamos y que la financiación la vamos a asumir en gran parte desde el Ayuntamiento.

Nosotros nos vamos a abstener seguramente, pero sí que supeditamos este voto a posible cambio al Pleno de este mes. Pero sí que entendemos que la financiación para la Avenida Cataluña, pues al final todo lo que queríamos conseguir con el Gobierno de España pues al final lo vamos a asumir nosotros. Entonces, bueno, no compartimos el modelo de financiación. Por tanto, entendemos que hay 2 millones más para el 20, un millón para el 20 y un millón para el 21 en eliminación de barreras arquitectónicas, no sé si será así. ¿Si me lo puede decir, Sr. Rivarés? Para la eliminación de barreras arquitectónicas se suma un millón para el 2020 y otro para el 2021. Entonces, vamos a dejar el voto condicionado que puede cambiar en el Pleno de este mes. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Estamos nuevamente ante un punto que, yo creo que no hay que obviar respecto a lo que es el contexto en el que nos estamos moviendo en este, en este Ayuntamiento.

Estamos otra vez ante una modificación, en este caso, es verdad que la unificación del expediente es porque ambos son el programa plurianual del ejercicio 2016. Es verdad que al principio, al leerlo, me ha dejado un poco extraño vinculando a más modificaciones que son independientes. Pero que les une el hecho de que provienen del plurianual de 2016, pero son dos acciones digamos, que son totalmente independientes.

Por un lado, el dotar de un millón más, como ya se ha señalado, a la reforma de la Avenida Cataluña, y acortar un año la duración, por eso pasamos de 3600 en 4 años a 4,600 en tres, y en las barreras arquitectónicas es lo contrario, aumentamos dos años, aumentamos dos años más allá las previsiones de gastos tan necesario, por otra parte, hay que decirlo, en este sentido, como consecuencia de lo que se nos avisa de lo que va a ser un nuevo contrato.

Bueno, son dos cuestiones que, desde luego, en puridad y en lo que se refiere a lo que puede ser la defensa de estas dos obras, desde el Grupo Socialista no tendrían excesivas complicaciones, si no fuera como digo por este contexto general en el que luego vemos que sin duda, imagino, que es el que ha motivado que curiosamente no se haya llamado, ni siquiera a este grupo, para comentarnos lo que aquí se iba a tratar, y ya no digo a este concejal encargado de economía, sino fundamentalmente también a mi compañera que es adjunta de los temas de urbanismo, Lola Ranera, que además de ser de esta Comisión también, además, es Presidenta como ya se ha dicho de una de las agrupaciones a las que afectan directamente estas obras.

Por lo tanto, es un desprecio una vez más, en este caso, se ve que solamente se nos quiere para la votación y por lo demás se nos ignora absolutamente, vamos a actuar por lo tanto, en consecuencia y vamos a ignorar este tema. Lo que nos parece que es la forma más clara de ignorar es la abstención, por eso nos abstendremos evidentemente, guardándonos también esa opinión final formada para el Pleno en cuanto a si hay que modificar el voto, en tanto en cuanto, trataremos de que se nos explique por otros cauces, ya que el Gobierno vemos que no está dispuesto a ello, pues las modificaciones que se han establecido, las implicaciones que pueden tener para la ciudad y demás.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés. Bueno, la verdad es que a nosotros nos gustaría que retiraran el expediente y que nos lo trajera con más información, o que dividiera el expediente en dos, y que bueno, pues que por una parte se hiciera la modificación de la reforma de la avenida Cataluña y por otra parte, se hiciera la eliminación de barreras arquitectónicas.

Y ¿por qué le digo esto?, porque la verdad es que la eliminación de barreras arquitectónicas que ustedes, en estos momentos, que no lo hayan metido en el presupuesto inicialmente y que en estos momentos pues quieran sacar a licitación durante tres años un contrato que ya salió el año pasado, y que le recuerdo que tiró abajo el Tribunal de contratos, porque decía exactamente que restringía, ustedes lo sacaron para empresas de economía social y la forma en que lo sacaron, decía que restringía de forma indebida la competencia y los principios rectores de la contratación pública.

Sospechamos que esto es lo que ustedes quieren volver a hacer y no es que lo sospechemos por sospechar, es que el Sr. Pablo Muñoz dijo que lo volverían a hacer. Entonces, esa sospecha viene con algunas declaraciones que según me dice mi compañero Pedro Navarro hizo en su compañero en alguna Comisión de urbanismo.

A nosotros nos preocupa, porque después de las declaraciones del Sr. Iñigo Errejón, que hemos escuchado todos, sabemos que, bueno, que ustedes lo que quieren hacer es lo mismo que el año pasado, ¿eh? pero después de esas informaciones que hemos podido escuchar y de las maniobras que pide el Sr.

Iñigo Errejón a los compañeros que gobiernan, especialmente a los que gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues nos cuesta aprobar esto sin saber exactamente cuál va a ser el pliego de condiciones y qué es lo que van ustedes a aprobar. Porque nosotros, si damos ahora el voto favorable para la eliminación de barreras arquitectónicas, que nosotros estamos de acuerdo que se eliminen las barreras arquitectónicas como Ud. dice, el pliego de condiciones lo aprobará el Gobierno de Zaragoza y entonces, no podremos opinar absolutamente nada.

Queremos ver qué es lo que se quiere aprobar por parte del Gobierno de Zaragoza, qué pliego de condiciones van ustedes a sacar, qué va a haber la posibilidad de que todos se puedan presentar, que haya un concurso en la licitación de este contrato, y antes de proceder a la votación de esta modificación, nos gustaría tener mayor información y que haya una mayor transparencia como ustedes presumen que debe haber en todos los contratos.

Por lo tanto, pediría que se separara esta modificación, y si se separa, y nos traen la segunda, la segunda modificación, votaríamos a favor de la avenida Cataluña y cuando trajeran el expediente con una mayor información, pues es posible que si no hay nada raro, pues votemos también, si no hay nada raro, seguro que votaremos a favor de esa modificación. Pero queremos saber antes de votarlo, qué es lo que ustedes quieren hacer con este contrato, porque ya se lo tiró el Tribunal de contratos y no queremos ver que vuelven a cometer los mismos errores. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: El expediente viene así. Ustedes pueden cambiar el voto ahora y en el Pleno próximo, como deseen, pero el expediente viene así, así viene de Urbanismo y no se puede modificar.

De todos modos me gustaría recalcar una cosa; queda claro por qué se hace esto. Los debates y los reparos que tengan en cuanto a criterios urbanísticos, obviamente yo no los puedo solventar, deberán discutirlos todos en la Comisión de urbanismo, y no aprovechar esta para cosas que yo, o sea, esto es un debate urbanístico, háganlo en urbanismo, aquí hagamos el debate económico. Y les digo, la avenida Cataluña está bloqueada hace más de diez años, ahora se desbloquea, eso es bueno, es bueno. Yo no sé cómo no se hizo antes y mejor si era tan fácil, ¿por qué no se desbloqueó la avenida Cataluña y se acordó algo, algo, lo que fuera en el Ministerio de Fomento de España, hace doce, once, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro o tres años?, ¿por qué no? ¿por qué no se hizo más antes y mejor? Ahora está desbloqueada, para mí esto es lo importante y lo mismo adelantar los trabajos de esa avenida y la eliminación de barreras, no se puede separar la votación porque viene en expediente común; en el Pleno ya veremos, pero ahora ha venido así de Urbanismo. Así que la votación es conjunta, luego en el Pleno pues cambien de sentido de voto si lo consideran, pero ahora el expediente es uno.

Sra. Martínez del Campo: Bien pues, pues indicarle si no quiere intervenir el resto. ¿Sí, van a intervenir? No, que era para explicar el voto, simplemente. Entonces, como no lo separan, nosotros vamos a votar en contra, porque insisto, no nos fiamos de ustedes, el gato escaldado del agua fría huye y tememos que puedan llegar a cumplir las directrices que salieron a nivel de su líder nacional. Por lo tanto, como no tenemos información suficiente para saber qué es lo que quieren hacer antes con estos 3 millones de euros, pues votaremos en contra. Nada más y muchas gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Una cuestión, una cuestión, como tiene que ver -si me permite el Presidente- pero que es una aclaración, algo que ha dicho, ¿no? y que tiene que ver con la votación que va a haber. Yo estoy de acuerdo con Ud.. Dice, aquí estamos tratando temas económicos y por lo tanto, no tratemos todos lo mismo. Pero es que el problema es ese, Sr. Rivarés, es que no se ha tratado en Urbanismo, este es el problema, no se ha tratado este tema en Urbanismo, no se ha tratado con los que se nos solicita que aprobemos el voto y se trae aquí por lo tanto, un tema a votar, pues como de tapadillo o llámelo como quieran.

Por lo tanto, esa es la explicación precisamente de la abstención del Grupo Socialista. Y Sr. Rivarés, respecto a por qué no se hizo más con la avenida Cataluña, qué ha pasado estos años, hombre, es que lo que se ha pretendido en los gobiernos anteriores es que realmente no tuvieran que pagar los zaragozanos esa obra, y es lo que ustedes parece que han entrado en el aro y han desbloqueado algo sin que le cueste al Ministerio, ciertamente, prácticamente nada de dinero. Es decir, lo que han hecho ha sido una postura que

había muy clara, y además desde los grupos de la izquierda de este Ayuntamiento, de mantener que esa obra correspondía fundamentalmente a hacerse con fondos públicos del Estado español, de España, del Gobierno de España, lo que vamos a vernos ahora abocados es a que tengamos que pagarlo del bolsillo de todos los zaragozanos y esa ha sido su responsabilidad.

Sr. Presidente: El debate que yo recuerde, siempre fue que el Ministerio que es rancio, rácano, roñoso e insolidario con Zaragoza, que es todo eso Fomento, cediese la vía para que el Ayuntamiento pudiera hacer las obras que le correspondieran, bueno, que no lo sé, que es un debate urbanístico. Sí lo sé, no es su turno Sr. Ranera, sí lo sé. Lo que digo es que un debate urbanístico, téngalo en Urbanismo. Pero la Avenida Cataluña está desbloqueada, para mal o para bien, está desbloqueada.

No se puede separar la votación, que yo sepa, Secretario, en un expediente que viene conjunto, si un grupo no presenta una petición in voce, ¿es eso?. Aclárennos por favor. ¿Se puede o no se puede?

Sr. Secretario: Yo no conozco el contenido del expediente para ver si se puede separar o no, depende de las vinculaciones que haya entre partidas que se modifican. Pero en principio lo que se trae es una propuesta conjunta, es lo que se someta a votación.

Sr. Presidente: O sea, ¿no se puede?

Sra. Sanromán López: ¿Puede el proponente del Partido Popular presentar un voto particular in voce?

Sr. Presidente: Que es lo que pregunto.

Sr. Secretario: Bueno, eso iba a decir. No necesariamente lo que salga de la Comisión tiene que ser lo ha entrado, puede en el transcurso del debate aceptarse una propuesta de modificación de dictamen, pero siempre y cuando internamente sea lógica. Por eso digo que como desconozco cuál es la propuesta de modificación, no puedo pronunciarme sobre si se puede votar o no separadamente.

Sr. Presidente: Ya le contesté a la portavoz de Ciudadanos que no están vinculados. No están vinculados. Pero ¿quiere presentar el Grupo Popular entonces, un...?

Sr. Secretario: Que haga una propuesta, y a la hora de votar que cuál es la propuesta.....

Sra. Martínez del Campo: Vamos a ver si es legal y el Interventor dice que no hay inconveniente en que se separen y no afecta, yo no sé exactamente si.....

Sr. Presidente: Pero entonces, el voto particular, ¿quiere presentarlo?

Sra. Martínez del Campo: Sí, que se separe en la votación.

Sr. Presidente: ¿Lo presenta?

Sra. Martínez del Campo: Sí, sí, que se separe por un lado la avenida Cataluña y por otro lado la...

Sr. Presidente: Pues presentado.

Sr. Secretario: Por lo tanto la propuesta es votar separadamente.

Sr. Presidente: Presentado por un grupo, en este caso Grupo Popular, repetición. Votamos entonces, por separado, eso sí se puede hacer.

Sr. Secretario: Lo que tiene que quedar claro es qué es lo que se somete a votación.

Sr. Presidente: Pues votamos ahora primero entonces, las modificaciones en el plurianual que afecta a la eliminación de barreas arquitectónicas, eso votamos ahora.

Sra. Martínez del Campo: A ver, Sr. Rivarés, en la modificación, por seguir un orden.

Sr. Presidente: Sra. Martínez, se lo he entendido perfectamente, que lo entendí perfectamente, que por ganar tiempo, que ya lo perdemos de nuevo, por ahorrar tiempo podemos decir, voto esto a esto y abstención sí o no y/o abstención sí o no a lo otro. En una sola vez, que es mucho más rápido y mucho más eficiente, ¿es eso?. Hala, venga, votamos. Sr. Asensio.

Sr. Secretario: Entonces, una es modificación relativa a la Avda. de Cataluña y otra la modificación de la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Sr. Presidente: Eso es. Y en cada intervención cada portavoz dice sí, no, abstención a uno y a lo otro.

Sr. Asensio Bueno: Nosotros nos abstendremos a la modificación de la avenida Cataluña y votaremos a favor de la de las barreras arquitectónicas.

Sr. Presidente: Ciudadanos.

Sra. García Torres: Ídem.

Sr. Presidente: O sea, a favor de las barreras y abstención a la avenida. Bien. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Nosotros nos abstendremos a la reforma de Cataluña como he dicho, y votaremos a favor de la otra.

Sr. Presidente: Sí, Grupo Popular.

Sra. Martínez del Campo: Nosotros votaremos a favor de la avenida Cataluña y votaremos en contra de la eliminación de barreras arquitectónicas, insisto, porque no tenemos información suficiente, no porque estemos en contra de hacer la eliminación de barreras arquitectónicas.

Sr. Presidente: Sí a las dos cosas por nuestra parte.

Sr. Secretario: El resultado sería por tanto el siguiente:

Sometida a votación la modificación del programa plurianual de la Av. Cataluña es dictaminada favorablemente por 19 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

Seguidamente, sometida a votación la modificación del programa plurianual de eliminación de barreras arquitectónicas es dictaminada favorablemente por 21 votos a favor de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 en contra del Grupo Municipal Popular.

2.4 Reconocimientos extrajudiciales de créditos

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.4.1 a 2.4.7)

Sr. Presidente: Estos siete expedientes se iniciaron antes de la aprobación de las bases de ejecución que rigen en 2018, son de noviembre y de diciembre, por lo tanto, tenemos que aplicarles la normativa anterior. Sr. Ruiz, como coordinador del Área, los datos acerca de los reconocimientos y los...

Sr. Ruiz León: Como bien dice el Consejero ahí hay dos listados; uno referido a los reconocimientos de obligaciones referidas a facturas del año anterior, y lo que son el listado correspondiente a las convalidaciones de gastos ya resueltas a través de resoluciones del Consejero. Si no me equivoco han recibido las hojas Excel que habitualmente se facilita a los grupos. ¿Es así, no?

Y en definitiva respecto a lo que son el listado de facturas, incluidas en la relación de convalidación de gastos, pues el resumen sería, sin perjuicio de que luego podemos hablar de la situación de algún expediente en la fase de preguntas o de comparencias, el resumen de lo que se les ha facilitado, es que hay de la totalidad de facturas, 25 expedientes estarían en fase de elaboración de pliegos técnicos, en servicios o en contratación. Expedientes sin contratos serían tres; hay un caso de recurso al TACPA, hay un expediente de urgencia y uno de suministro de energía que ahí no son situaciones en las que hay contrato, porque son suministros al, a la entidad energética. Y hay cuatro, ya adjudicados o referidos a servicios adjudicados o con contrato. El total son 40 expedientes. Y respecto a contratos adjudicados, bueno, pues añadidos a los 208 que teníamos en la Comisión anterior, totalizan los regularizados desde junio de 2015, 212.

Sr. Asensio Bueno: Nos abstendremos en todos los puntos.

Sra. García Torres: Sí, nosotros también nos vamos a abstener porque, vuelvo a repetir por enésima vez, que entendemos que este debe ser un método excepcional, y por desgracia pues se está volviendo algo habitual. Y es verdad que hemos reconocido varias veces la regularización de muchos servicios por parte del Gobierno, pero también es verdad que hay muchos servicios que están vencidos en su legislatura y que hay que ponerse en marcha, y se lo digo por conocimiento propio porque en el área de derechos sociales es verdad, que llevamos un porcentaje de pliegos por salir, pliegos paralizados y contratos que al final no salen a la luz, como pueden ser el contrato de asistencia de atención domiciliaria, que es uno de los contratos más grandes de este Ayuntamiento y que seguimos sin ver ese contrato hecho realidad, el contrato de CTL LUDOTECAS que también está siendo casi una novela y Parques y Jardines, bueno, pues ya hemos hablado en su momento.

Por tanto, entendemos que ya hay muchos contratos que van a finalizar dentro de su legislatura y que sí que es responsabilidad de este Gobierno el que salgan adelante. Por tanto, como he dicho, nos vamos a abstener.

Sr. Trivez Bielsa: El recordman de los reconocimientos, el líder de los reconocimientos de la ciudad de Zaragoza yo creo que ya tiene una confusión mental, porque ha dicho que hemos separado estos reconocimientos de lo que ha, se ha llamado convalidación de gastos porque eran previos a la aprobación del presupuesto. Pero yo leo aquí en el punto, por ejemplo 2.4.2., aprobar la certificación de fecha 14 de febrero de 2018. Y en el punto, punto por ejemplo 2.4.5, aprobar la factura M02517 de fecha 2 de febrero de 2018. O sea, Ud. ya es que ni se lo mira, ni tiene ni idea de lo que aquí estamos aprobando, eso es lo que me da la sensación, le habrán pasado, no, esto di que es que es antes, y total pues si no vamos a pasar el 4% de presupuesto. Que más da que pasemos hoy 3 o 4 millones más, pues 4 millones qué son, 4 millones en 750, bueno, eso es una migaja, eso Ud. no lo gana todos los días eso, pero vamos, tampoco es tanto, ¿no? Pues nada, que estamos aprobando reconocimientos de antes del presupuesto aunque la fecha sea el 14 de enero de 2018 y otro es 2 de febrero de 2018.

No será que estos se diferencian de los otros también, en que precisamente son pagos efectuados sin que haya consignación presupuestaria, que son requerimientos establecidos en el crédito, es que lo dice el informe de interventor en alguno de ellos, ¿eh?

Ah, algunos, bueno, bueno menos mal que está el Sr. Ruiz, porque claro, aquí se niega todo con una alegría vamos, dice que no, no. Entonces, me quieren explicar ¿cuál es la diferencia de lo que es un reconocimiento extrajudicial del punto teórico a lo que es un reconocimiento de obligación que no es extrajudicial? Es que precisamente la peculiaridad, la peculiaridad, lo que diferencia semánticamente ambos conceptos es ese; en el que en el uno se está pagando sin que haya un contrato formalizado, pero en el que hay consignación presupuestaria, y el otro se está pagando sin que haya contrato formalizado y que además no hay consignación presupuestaria, se paga a capela, porque me da la gana a mí, y luego Dios dirá, porque con el principio de que no vamos a dejar a ese proveedor que ha hecho el servicio sin pagar, pues aquí ya nos abstendremos todos y Ud. lo sacará adelante.

Pero ahora se niega también esto, hombre, esto ya es un auténtico cachondeo. En fin, no quiero seguir por ese camino, pero Sr. Rivarés, aquí hay reconocimientos extrajudiciales de crédito porque se han pagado facturas para las que no había consignación presupuestaria, con eso se ha pagado. Y no lo dice Javier Trivez, lo dicen los informes de interventor que lo he leído.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés. Pues aquí suma y sigue, más de 4 millones de euros esta vez el coordinador no nos ha dicho exactamente cuál es el importe, pero vamos, si no me he equivocado yo a la hora de sumar. Sí, nos lo dice. Más de 4 millones, ¿no?

Sr. Ruiz León: De reconocimientos de obligación asciende, el importe son 21 facturas que ascienden a 534.000 euros, y el importe referido a los expedientes que vayan a convalidación son 3.645.000 euros. De cualquier forma, bueno, no se trata Sr. Trivez de que se oculte nada, precisamente en la sábana correspondiente...

Sra. Martínez del Campo: Vale, muchísimas gracias. Vamos a ver, yo quería intervenir, luego si quiere hace, sí, simplemente había hecho una consulta, yo quería intervenir. Bien, pues efectivamente me había

equivocado, para qué vamos a engañarnos, yo había calculado un poco menos por lo que me dicen ustedes. es un poco más, pero bueno, alrededor de los 4 millones de euros es lo que traen ustedes aquí. Si sumamos lo de los meses anteriores, los meses de febrero y los meses de marzo, superamos los diez millones de euros que ya es, que en tres meses ustedes hayan aprobado diez millones de euros sin contrato y algunos como dice el Sr. Trivez, porque efectivamente la base 21 del presupuestos habla de convalidación de gastos y por eso ustedes están pagando en los organismos autónomos, y por otro lado, habla de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que son aquellos que no tienen partida presupuestaria, que creo que es la base 20 o la 22, no me acuerdo exactamente cuál de ellas es.

Pero bueno, efectivamente la mayoría de ellas están sin contrato, o todos están sin contrato porque los que están adjudicando sin partida presupuestaria, está claro que también son sin contrato, y lo que más me preocupa es que su coordinador ha dicho que hay 25 expedientes en elaboración de pliegos, en elaboración de pliegos, 25 expedientes Sr. Rivarés, todavía hay 25 expedientes que están sin ni siquiera haber aprobado los pliegos, pero ¿Ud. se da cuenta del retraso que está llevando en este tema? ¿Ud. se da cuenta que no se están cumpliendo los principios de la contratación pública? ¿A Ud. es que esto no le importa nada?

Sr. Rivarés, aquí lo trae y como dice el Sr. Trivez, como sabe que nos vamos a abstener, pues aquí lo hacemos de forma irregular y hala, aquí que se abstengan todos, nosotros votaremos a favor y seguiremos haciendo las irregularidades que nos parezca. Pues mire, nos vamos a abstener, pues efectivamente nos vamos a abstener, porque una vez que ha hecho el trabajo, lo dice el Sr. Interventor, el enriquecimiento injusto no sería de recibo el que votáramos en contra de estos expedientes, porque si el Partido Popular votara en contra esto no se aprobaría.

Pero le digo que se ponga las pilas y que creo que ya es hora de que empiece a poner Ud. orden en el Departamento de Contratación, y que empiece, no sólo en el Departamento de Contratación, porque efectivamente el Departamento de Contratación le tiene que llegar los pliegos, en sus compañeros que son los que tienen que hacer los pliegos, en los técnicos que tienen sus compañeros que son los que tienen que hacer los pliegos y que los manden a la mayor brevedad posible al Departamento de Contratación, porque esto nos está costando mucho dinero.

Y de hecho, la forma en que ustedes están actuando ya estamos comprobando que el contrato de parques y jardines, su paralización, la paralización que hicieron ustedes nos está costando a los zaragozanos mucho dinero. Nadas más y muchas gracias.

Se someten a votación los puntos 2.4.1 a 2.4.7 siendo dictaminados favorablemente por 9 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.4.1 Aprobar la factura nº 27436, de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 21.954,06 € (IVA incluido) y la factura nº 27437, de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 29.693,88 € (IVA incluido), relativas a los trabajos de “SERVICIOS DE LIMPIEZA PRESTADOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES PALAFOX Y ALBERTO MAESTRO”, en el periodo de noviembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa MULTIANAU, S.L. por los conceptos e importes antes indicados. (265014/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.2 Aprobar la certificación nº 134 de fecha 14 de febrero de 2018, por importe de 101.590,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(248429/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.3 Aprobar la factura nº 2017/555, de fecha 12/05/17, por importe de 3.251,32 € (I.V.A. incluido), nº 2017/557, de fecha 12/05/17, por importe de 3.424,30 € (I.V.A. incluido), nº 2017/559, de fecha 12/05/17, por importe de 3.587,65 € (I.V.A. incluido), nº 2017/563, de fecha 12/05/17, por importe de 3.587,65 € (I.V.A. incluido), nº 2017/1054, de fecha 25/10/17, por importe de 2.563,43 € (I.V.A. incluido), nº 2017/1195, de fecha 22/11/17, por importe de 1.242,67 € (I.V.A. incluido), nº 2017/1196, de fecha 22/11/17, por importe de 2.949,44 € (I.V.A. incluido), nº 2017/1197, de fecha 22/11/17, por importe de 2.803,19 € (I.V.A. incluido) y nº 2017/1198, de fecha 22/11/17, por importe de 2.443,41 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de material para instalaciones de gas de varios edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de FONTANERIA ITURBIDE SL C , por el concepto e importes antes indicado.(1458509/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.4 Aprobar la factura nº 5731899331, de fecha 31/12/17, por importe de 153.594,17 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA, por el concepto e importes antes indicado. (0269619/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.5 Aprobar la factura nº M-025-17, de fecha 02/02/18, por importe de 58.619,82 € (I.V.A. incluido), relativa a “Trabajos de instalación, efectuados durante el ejercicio 2017 en la Plaza de San Juan de los Panetes, de un cuadro eléctrico destinado al suministro de energía temporal así como documentación de legalización del mismo” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA, por el concepto e importes antes indicado.(0363539/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.6 Aprobar la factura nº 3162053, de fecha 30/11/17, por importe de 129.978,05 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado.(0265038/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

2.4.7 Aprobar la factura nº 1171100007, de fecha 09/11/17, por importe de 2.344,15 € (I.V.A. incluido), nº 1171100008, de fecha 09/11/17, por importe de 3.208,45 € (I.V.A. incluido), nº 1171100015, de fecha 15/11/17, por importe de 2.182,99 € (I.V.A. incluido), nº 1171100277, de fecha 21/11/17, por importe de 526,79 € (I.V.A. incluido), nº 1171000397, de fecha 31/10/17, por importe de 3.541,90 € (I.V.A. incluido) y nº 1171100668, de fecha 30/11/17, por importe de 1.244,99 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de material destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de NOVELEC EBRO SL , por el concepto e importes antes indicado.(0339349/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.4)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 a 3.1.66)

Sr. Presidente: Los puntos del 3.1.1 al 3.1.66, es dar cuenta de convalidaciones de gastos. De lo que hemos hablado ya, lo damos por sí, y ya está.

Sr. Secretario: Exacto, es dar cuenta.

Sr. Presidente: Seguimos, gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.1.1 Aprobar la factura nº 18FVA00009, de fecha 31/01/18, por importe de 186.949,69 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de enero” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L, por el concepto e importe antes indicado.(308301/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.2 Aprobar la factura nº 18FVA00007, de fecha 31/01/18, por importe de 316.821,59 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00008, de fecha 31/01/18, por importe de 153.129,10 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III durante el mes de enero” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(308166/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.3 Aprobar la factura nº 00018 de fecha 31/01/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00019 de fecha 31/01/18 por un importe de 8.759,43 (exento IVA) y nº 00020 de fecha 31/01/18 por un importe de 7.656,98 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN DISTINTOS CTL, LUDOTECAS Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(266119/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.4 Aprobar la factura nº C18/1 de fecha 31/01/18 por un importe de 5.909,26 (IVA incluido), relativa a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado. (266120/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.5 Aprobar la factura nº 03/2018, de fecha 14/02/18, por importe de 14.528,80 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena durante enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (308349/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.6 Aprobar la factura nº 00556000000318F, de fecha 31/01/18, por importe de 411.828,03 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona II durante el mes de enero” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (308142/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.7 Aprobar la factura nº 004090 de fecha 28/02/2018, por importe de 8.729,73 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(296894/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.8 Aprobar la factura nº 004092 de fecha 28/02/2018, por importe de 5.131,90 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(313927/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.9 Aprobar la factura nº 004086 de fecha 28/02/2018, por importe de 15.333,80 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (313915/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.10 Aprobar factura nº 18FVM002871 de fecha 28/02/18 por un importe de 9.730,38 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(313829/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.11 Aprobar la factura nº 00556000000218F, de fecha 31/01/18, por importe de 143.019,92 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de enero”y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (308288/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.12 Aprobar la factura nº 004096 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.652,30 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(313976/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.13 Aprobar la factura nº 18/14, de fecha 28/02/2018, por importe de 4.279,39 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (286450/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.14 Aprobar la factura nº 004087 de fecha 28/02/2018, por importe de 9.678,10 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(296869/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.15 Aprobar la factura nº 004089 de fecha 28/02/2018, por importe de 8.748,00 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(296870/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.16 Aprobar la factura nº 18/15, de fecha 28/02/2018, por importe de 4.575,10 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(286473/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.17 Aprobar la factura nº 004094 de fecha 28/02/2018, por importe de 8.798,70 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(313940/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.18 Aprobar la factura nº 004091 de fecha 28/02/2018, por importe de 4.600,15 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(338696/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.19 Aprobar la factura nº 004093 de fecha 28/02/2018, por importe de 9.531,95 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(338660/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.20 Aprobar la factura nº 004088 de fecha 28/02/2018, por importe de 16.301,75 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(338464/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.21 Aprobar la factura nº 004097 de fecha 28/02/2018, por importe de 2.957,47 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(338684/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.22 Aprobar la factura nº C18/23 de fecha 28/02/18 por un importe de 4.596,77 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(338794/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.23 Aprobar la factura nº C18/21 de fecha 28/02/18 por un importe de 4.911,46 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(338806/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.24 Aprobar la factura nº C18/24 de fecha 28/02/18 por un importe de 4.099,28 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(338831/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.25 Aprobar la factura nº 00038 de fecha 30/01/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de “SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (323737/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.26 Aprobar la factura nº C18/8 de fecha 31/01/18 por un importe de 19.783,59 (IVA incluido), nº C18/2 de fecha 31/01/18 por un importe de 7.848,03 (IVA incluido) y nº C18/5 de fecha 31/01/18 por un importe de 5.722,01 (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(266095/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.27 Aprobar la factura nº C18/22 de fecha 28/02/18 por un importe de 3.575,74 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.(338843/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.28 Aprobar factura nº 18FVM002870 de fecha 28/02/18 por un importe de 11.588,65 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(347926/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.29 Aprobar factura nº 18FVM002873 de fecha 28/02/18 por un importe de 14.033,31 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(347914/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.30 Aprobar factura nº 18FVM002874 de fecha 28/02/18 por un importe de 12.054,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros**

Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(338757/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.31 Aprobar factura nº 18FVM002867 de fecha 28/02/18 por un importe de 15.221,58 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(338710/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.32 Aprobar factura nº 18FVM002872 de fecha 28/02/18 por un importe de 3.643,77 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (313878/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.33 Aprobar factura nº 18FVM002869 de fecha 28/02/18 por un importe de 18.792,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (313842/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.34 Aprobar factura nº 18FVM002868 de fecha 28/02/18 por un importe de 10.584,72 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(313866/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.35 Aprobar la certificación nº 22 de fecha 6 de marzo de 2018 por un importe de 41.018,90€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA por el concepto e importe antes indicado.(0347242/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.36 Aprobar la certificación nº 135 de fecha 15 de febrero de 2018 por un importe de 84.138,34€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(0240760/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.37 Aprobar la certificación nº 02/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 por un importe de 97.095,47€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de enero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(0334628/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.38 Aprobar la factura nº 20180093 de fecha 28 de febrero de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(0342350/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.39 Aprobar la factura nº 19-18, de fecha 28/02/18, por importe de 118.599,69 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(0314067/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.40 Aprobar la factura nº 004095 de fecha 28/02/2018, por importe de 3.299,98 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(0313891/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.41 Aprobar la factura nº 22/2018, de fecha 07/03/2018, por importe de 9.978,57 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(0347755/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.42 Aprobar la factura nº 18/2597 de fecha 28/02/18, por importe de 11.946,07 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”.” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(0338440/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.43 Aprobar la factura nº 18/2598 de fecha 28/02/18, por importe de 12.334,86 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(0286436/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.44 Aprobar la factura nº 02/2018 de fecha 28/02/2018, por importe de 6.096,94 € (exento IVA) relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(338879/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.45 Aprobar la factura nº 09-18, de fecha 31/01/18, por importe de 2.756,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena durante el mes de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(266132/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.46 Aprobar la factura nº 01/2018, de fecha 13/02/18, por importe de 8.297,82 € (IVA**

exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado. (308362/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 Aprobar la factura nº 01/2018, de fecha 01/02/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (266071/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.48 Aprobar la factura nº 1, de fecha 31/01/18, por importe de 88.625,10 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (266413/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.49 Aprobar la factura nº 1801049/9/12018 de fecha 31/01/18, por importe de 4.745,88 € IVA incluido, y nº 1801049/8/12018 de fecha 31/01/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado. (0266388/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.50 Aprobar la factura nº 1802BI00100A de fecha 13/02/18, por importe de 19.281,42 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA, por el concepto e importe antes indicado.(0258496/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.51 Aprobar la factura nº 4002224148 de fecha 28/02/18, por importe de 170.557,63 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de febrero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(0333071/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.52 Aprobar la factura nº 35425 de fecha 27/02/18, por importe de 14.674,77 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(0334641/18)-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.53 Aprobar la factura nº 3180392 de fecha 31/01/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado.(0266083/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.54 Aprobar la factura nº F18S-00068 de fecha 13/02/18, por importe de 4.561,82 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 5 cinemómetros fijos, 12 cabinas, 3 cinemómetros en vehículo, 1 cinemómetro de mano y el software operativo para la gestión de denuncias, efectuado durante el mes de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRADESEGUR SA, por el concepto e importe antes

indicado.(0180789/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.55 Aprobar la factura nº 4600043393 de fecha 07/02/18, por importe de 288.965,32 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, por el concepto e importe antes indicado.(0200895/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.56 Aprobar la factura nº 2 de fecha 05/03/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar durante el mes de febrero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (0179220/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.57 Aprobar la factura nº 1 de fecha 07/02/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar durante el mes de enero de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado.(179206/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.58 Aprobar la factura nº 711218010006 de fecha 31/01/18, por importe de 7.877,05 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218010007 de fecha 31/01/18, por importe de 2.716,07 € (incluido I.V.A.) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de EMPRESA SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.(266156/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.59 Aprobar la factura nº 751218010009 de fecha 31/01/18, por importe de 1.622,17 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218010010 de fecha 31/01/18, por importe de 2.261,67 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(266144/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.60 Aprobar la factura nº 131 de fecha 16/10/17, por importe de 3.624,53€ IVA incluido, y nº 132 de fecha 16/10/17, por importe de 3.285,67 € IVA incluido, relativas a “Trabajos de corrección de deficiencias en las instalaciones eléctricas de los Colegios Públicos Antonio Beltrán Martínez y María Moliner” y reconocer obligación económica a favor de ARAELECTRIC SA, por el concepto e importe antes indicado.(170760/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.61 Aprobar la factura nº J0813N00004296 de fecha 31/01/18, por importe de 3.909,92 € (incluido I.V.A.) relativa a “Adecuación del suministro eléctrico a los equipamientos municipales ubicados en los Colegios Públicos Cesáreo Alierta y Doctor Azúa” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU, por el concepto e importe antes indicado.(361231/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.62 Aprobar la factura nº 18FVA00020, de fecha 28/02/18, por importe de 194.009,13 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante el mes de febrero” y reconocer obligación**

económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(425768/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.63 Aprobar la factura nº 18FVA00018, de fecha 28/02/18, por importe de 299.828,56 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00019, de fecha 28/02/18, por importe de 147.465,97 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.** por el concepto e importe antes indicado.(425719/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.64 Aprobar la certificación nº 120 de fecha 2 de marzo de 2018 por un importe de 155.248,12 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU.** por el concepto e importe antes indicado. (0379665/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.65 Aprobar la certificación nº 104 de fecha 15 de febrero de 2018 por un importe de 118.424,25€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa **INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.** por el concepto e importe antes indicado.(0379653/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.66 Aprobar la certificación nº 1-2018 de fecha 16 de marzo de 2018 por un importe de 133.557,75€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de 2 de enero a 28 de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa **API MOVILIDAD, S.A.** por el concepto e importe antes indicado.(0423948/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.2 Quedar enterado del informe emitido por la Intervención General Municipal en fecha 13 de abril de 2018 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de la deuda en el momento de la liquidación del presupuesto general de 2017" . (443.544/18)**

Sr. Presidente: Bueno, se hace sobre todo el perímetro de consolidación. Sobre la estabilidad presupuestaria, la capacidad de financiación es de 113 millones de euros. En cuanto a la regla de gasto, a la funesta regla de gasto, hemos cumplido de los 640 millones que las leyes del Ministro Montoro nos ponían como límite de gasto computable, hemos alcanzado los 638,8 millones; nos hemos quedado en el límite 1,7 millones que es un 0,2% del presupuesto municipal. Y sobre el límite del endeudamiento, al final del año 2017, la ratio está en 98, 2%. En 2016, terminamos con el 106,29, siempre por debajo como saben del 110 que exige la ley y muy por debajo del 124 en el que nos llegamos a encontrar.

Acuérdense, esto me gusta mucho decirlo, acuérdense de las erróneas y tendencias previsiones que la AIReF hacía y de las interpretaciones escandalosas que algunos se hicieron después, hace muy poco tiempo y ahora el tiempo nos acaba de dar la razón.

A pesar de que cada vez somos más prudentes en la previsión de ingresos y no inventamos ingresos para que nos permitan después cuadrar círculos, algo obviamente imposible, ha habido mayores ingresos debido obviamente a la red de capitalidad tras 20 años de espera, el acuerdo con el Gobierno de Aragón, que

se aprobó en noviembre, y al incremento también, gracias a un acuerdo con la DGA, en materia de acción social en el que además nos pasan algunas de las encomiendas de sus tareas, digo, de la comunidad al Ayuntamiento. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias Sr. Rivarés. Bueno. Es evidente, lo dice el informe de Intervención, que se están cumpliendo en este momento los indicadores de la estabilidad presupuestaria; ahí tenemos ese remanente de Tesorería que una vez consolidado también los remanentes de los organismos autónomos, estará en los 21 millones de euros, y ahí está también, pues esa capacidad de financiación que es una cifra no record pero sí realmente importante con 113 millones de euros, que supone un incremento de casi 26 millones de euros más que la capacidad de financiación con la que cerramos 2016.

Ahí tenemos la funesta, como Ud. dice, regla de gasto que este Ayuntamiento ha cumplido, aunque ya veremos también qué consecuencias ha llevado, y el nivel de endeudamiento que está también, en un indicador realmente bajo, bueno, bajo, 98,26% que ya es, pero desde luego muy alejado a como estaba este Ayuntamiento en el 2015, que estaba el 124%, llegó a estar mucho más alto, y por supuesto más bajo que 2016. Es verdad que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria significa también cumplir con ese plan económico financiero, otro elemento más de planificación económica o de intervención. Mírenlo como quieran.

Un plan económico financiero que todo el mundo recordará tuvimos que lógicamente utilizar o mejor dicho, se nos tuvo que hacer ese plan económico financiero como consecuencia de incumplir las reglas de gasto en el año 2015. Una regla de gasto que se incumplió como consecuencia de esas sentencias que hubo que pagar y de ese fondo de impulso económico. Aun así, y con relación a la regla de gastos sí que me detendré un momento, esto yo creo que ya lo hablamos y ya lo dijimos en su momento, este incumplimiento en el 2015, ha condicionado sobre manera evidentemente el 2016, pero sobre todo el 2017.

Ya se recogía en ese plan económico financiero, cumplir la regla de gasto en 2016, pues era fácil, nos la habían dejado huevo, porque como esa nefasta o funesta regla de gasto como Ud. bien dice, está acompañado de un funesto y también esperpéntico modo de cálculo, de forma que se calcula el gasto que te puedes aumentar, que puedes incrementar, al año siguiente sobre el exceso de cuando se ha incumplido esa regla de gasto, pues eso, evidentemente, nos llevaba a un 2016 que era relativamente fácil cumplir con la regla de gasto. El problema venía después, el segundo año, el 2017, este del que estamos hablando, porque ahí podemos ver cómo el límite de gasto autorizado estaba en el 2,10%, o hablando en euros en 640 millones de gasto computable. Y al final, Ustedes lo han dejado ese gasto computable en 638,8 millones de euros para cumplir la regla de gasto.

La pregunta es: ¿Cuál es el precio que ha tenido que pagar este Ayuntamiento para cumplir con esa funesta regla de gasto? el precio ha sido muy alto Sr. Rivarés, ha sido muy alto, y es habernos dejado un presupuesto como es el de 2017, con una tasa de ejecución baja. Ya sé que Ud. dirá: el 96% es muy alta, pero es la más baja de los últimos años. Significa que nos hemos dejado en el cajón, en la gatera, 49 millones de euros que no hemos podido utilizar; significa de que esos 49 millones de euros nos hemos dejado nada más y nada menos que 22 millones de inversiones que no se han podido ejecutar por tener que cumplir con esa funesta regla de gasto.

Lo dice el mismo informe, había un presupuesto consolidado que tenía 59 millones de euros previstos de inversión, de capítulo VI más capítulo VII y al final, se han ejecutado 37,4 millones de euros, 22 millones de inversión que no se han empleado, que no se han ejecutado. La ciudad ha pagado nuevamente esta regla de gasto y ésto, evidentemente, tampoco es una responsabilidad directa del Gobierno de Zaragoza en Común, es obvio, esta regla de gasto es injusta, es absurda en cuanto a la forma de cálculo y es un auténtico disparate en cuanto a la aplicación, tanto desde el punto de vista financiero como injusta también en el sentido de que se exija para ayuntamientos, que están saneados financieramente, como es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es paradójico, por cierto, que se exija a Comunidades Autónomas, que esto sí que es la novedad, y se exija a ayuntamientos, mientras que la principal administración que incumple los objetivos de déficit que es la Administración General del Estado, no se la aplica, mandan narices.

Aun así, terminaré mi intervención reconociendo que evidentemente hay unos indicadores que son

positivos pero con un lastre, un lastre muy grave y es un presupuesto con 49 millones y medio de euros que no se han gastado, de los cuales 22 millones son de la inversión. Y yo le recordaré aquello que dijeron Ustedes en el 2015, cuando no se cumplía la regla de gasto, creo que lo dijo el insigne alcalde, “que le den a la regla de gasto”; bueno, pues ahora hemos pasado del “que le den a la regla de gasto”, a “que le den a la inversión en Zaragoza.”

Sra. García Torres: Sí, pues buena noticia el que cumplamos con los indicadores establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No voy a dar las cifras ni me voy a repetir porque ya se han dado, pero sí que es verdad que lo que deja entrever esto es que podrían haberse gastado casi dos millones más apurando el límite, quiero decir que esto que conste.

Decía mi compañera Sara Fernández que el Sr. Rivarés siempre dice que la baja ejecución en las inversiones del 17 estaban condicionadas por la regla de gasto y que es algo que nosotros también hemos defendido y hemos compartido. Pero la realidad es que esto nos da la razón en muchas cosas que ha dicho la Sra. Fernández, que es que ZeC hace los presupuestos irreales. Y le digo por qué, mire, hay una cuenta de la vieja y que la haremos, que es que si Ustedes han dejado de ejecutar sólo en el capítulo 6 más de 20 millones de euros y para cumplir la regla de gasto teníamos un margen aún de casi 2 millones, pues está claro y reafirmo que el presupuesto que aprobaron era imposible de ejecutar, avalando uno de los argumentos por los cuales Ciudadanos votamos en contra, que es que no apoyamos que se prometan los zaragozanos gastos ni inversiones irreales, que todos sabemos que no se van a realizar.

Respecto al plan económico y financiero, no voy a entrar, porque siempre hemos defendido que para nosotros es un plan absurdo y ficticio; también es como fue el plan de ajuste, un mero trámite para cumplir las exigencias del Gobierno de España, pero que para nada las cifras establecen en una realidad, sino que son totalmente irreales y vienen avaladas por las, por las diferencias entre previsiones y resultados.

Por tanto, le vuelvo a repetir, para nosotros el plan económico y financiero es ficticio y es absolutamente inútil en este Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Nos damos por enterado, muchas gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bien, ha dicho Ud. que efectivamente han tenido más ingresos y es verdad, Ustedes han tenido más ingresos, y que por eso al tener más ingresos, pues bueno, han disminuido la deuda. Pero Ud. sólo ha hablado de que los ingresos venían del Gobierno de Aragón y el tema de la ley de capitalidad. Oiga, que le han venido más ingresos también porque le han venido ingresos del Estado, que parece que el Estado aquí no ha tenido nada que ver. Pues también, también ha tenido que ver y gracias a eso pues el nivel de endeudamiento baja, claro que baja, cuando tenemos bastantes más ingresos que lo que teníamos, pues fijese Ud., como esto se hace en comparativa con los ingresos que hubo en el 2016, el 2014 al 2016, han tenido Ustedes de ingresos más de 52 millones de euros. 52 millones de euros, hace que el porcentaje de la deuda por supuesto baje.

¿Está mejor?, por supuesto que está mejor la deuda, ha bajado de 110, está mejor el nivel de endeudamiento, pero quiero recordarle que no es el mejor Ayuntamiento de los de España. Hablaremos de ello en mi interpelación, pero le puedo decir, y Ud. lo sabe, que aunque ha bajado el nivel de endeudamiento en el Ayuntamiento de Zaragoza, no ha bajado en la misma proporción que el resto de los ayuntamientos de España.

Como Ud. sabrá, el 71% de los ayuntamientos de España, el nivel de endeudamiento lo tiene por debajo del 75%. Entonces, ha bajado pero no como en el resto de España y eso se debe a la gestión que Ud. ha hecho y a cómo la izquierda dejó este Ayuntamiento.

Con respecto a la regla de gasto que Ud. dice, la funesta regla de gasto que a Ud. no le gusta, oiga, pues si no le gusta porque Ud. quería gastar más, me quiere decir por qué en el año 2016 Ud. que podía haber gastado 36 millones de euros más, ¿no lo hizo?

En el año 2016, para cumplir la regla de gasto, ¿eh? según los datos que he podido leer, Ustedes dejaron de gastar 36 millones de euros. 36,8. Podían haber gastado, no, ya no le voy a decir el cien por cien, pero podían, tenían margen para haber gastado más más. Y ¿qué hubiera ocurrido?, que este año hubieran tenido mayor posibilidad de inversión en el Ayuntamiento, porque si hubieran gastado hasta el tope, que ya no

le digo que tuviera que gastar hasta el tope, pero si hubiera gastado hasta el tope, Ud. podría haber gastado este año 36 millones de euros más.

Es decir, en total, podría haber gastado, cumpliendo la regla de gasto, 74 millones de euros más en los dos últimos años. La regla de gasto es nefasta, a Ud. no le gusta, pero gasta mucho menos de lo que realmente le permitía la regla de gastos, nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: La regla de gasto es nefasta sí, maligna, diabólica, lo que Ud. quiera, y no es que no me guste a mí, que no me gusta, es que no le gusta a ningún Ayuntamiento de España, incluidos a los que gobierna el PP, que por cierto, el peor ayuntamientos con esos datos es el de Jaén, casualmente con un alcalde del PP que ahora ha sido premiado por su nefasta y patética gestión económica que aumentó el nivel de endeudamiento un 400%, ahora van y lo premian y lo hacen Secretario de Estado para vigilar la deuda de los demás, el flipe habitual a lo que nos tiene acostumbrado el partido Gürtel.

Voy a contestarle con algunos datos, porque más allá de las opiniones primero van los datos y yo creo que lo empírico es importante porque si no, estamos si no enredados en bucles dialécticos que no tienen razón de ser. ¿La ejecución es importante para la estabilidad?; sí claro, pero no es lo más importante para la estabilidad. Lo esencial para la estabilidad son los ingresos. Cuanto mejor presupuestos a efectos de ingresos mejor, y lejos de la costumbre, en muchos ayuntamientos y en algunas épocas de este, de inflar los ingresos para cuadrar datos y hacer mentiras, aquí hemos hecho, Sra. García, un presupuesto real.

¿Cómo que inversiones irreales que le prometimos a la gente y que no se han hecho? Léanse los expedientes, hagan memoria y hagan cuentas. ¿Saben por qué?. Porque esos supuestos millones que nos hemos gastado, esta baja ejecución Sr. Asensio, supuesta en 2017 no es real, sólo que los pagos pasan a 2018, pero la adjudicación y la ejecución comienza en 2017, datos empíricos.

Diez de noviembre, se adjudica el césped para ocho campos de fútbol, 2 millones de euros. Se adjudica la remodelación del campo de fútbol de Casetas, un millón de euros; obras de accesibilidad a centros de enseñanza municipal, un millón de euros; comienzan las obras de climatización de la primera y de la segunda planta de la Casa de Amparo; comienzan las obras de nueve capillas en el cementerio de Torrero, y también se anuncia en el boletín la licitación de antiguo portería de la Cartuja por 131.000 euros. Sólo que no aparecen como ejecutados, porque el pago pasa a 2018. Se llama inteligencia también eso, ¿sabe por qué?, porque saltarse la regla de gasto como parece proponer, hubiera provocado que tuviéramos que hacer otro plan económico financiero, y de eso nada, monada.

¿Sabe por qué?, porque claro, que le dieron a la regla de gasto de 2015, y dijo el alcalde, “que le den” y claro que le dieron y con mucho orgullo y con mucha honra, porque como Ud. apuntaba, eso permitió que en 2016, la gestión económica fuera mucho mejor para la mayoría de la ciudad. 27 de octubre, el Gobierno también adjudica la terminación y el equipamiento del Centro Cultural Salvador Allende, 540.000 euros, y la adecuación parcial de los depósitos de Pignatelli, 797.000 euros, y la primera fase de la construcción del centro municipal de protección animal, 804.000 euros.

8 de septiembre, se aprueba el expediente de contratación de las piscinas de Gran Vía, 1.200.000, y así unos cuantos más. Pero claro, eso no aparece como adjudicación porque de modo contable y financiero va a 2018. Eso insisto, se llama inteligencia.

En 2016 Sra. Martínez, no hubo, como Ud. dice esa cosa que dice que no es real, que nos dejamos de gastar dinero por una razón muy sencilla que tuvo que ver con el funesto Ministerio de Hacienda. ¿Sabe por qué?, porque el 2016, obviamente, contábamos con pagar sentencias del pasado, muy dañinas económicamente hablando para esta ciudad y para la imagen de este Ayuntamiento con el FIE, y ¿qué pasó?, que el Ministerio no abrió el FIE y tuvimos que traspasar todas las sentencias de 2016, que habíamos cargado para pagar con ese FIE que no existió, en el siguiente año. Por eso hubo esa diferencia económica que Ud. no acaba de acabar de ver. Y ya que se pone así de fina con algunos datos, le diré, no sé, como comparativas y como ejemplos de gestión, ya he hablado de la patética gestión del alcalde de Jaén, del ex alcalde que ahora encima se va a dar el lujo de poder dar lecciones a los demás.

Ya explicamos una vez cómo la AIREF había hecho una previsión bastante irreal y tendenciosa políticamente, impropia de una estructura como esa, de la que después algunos medios conservadores y muchos de los grupos aquí presentes, hicieron unas interpretaciones bastante irreales también. Esa misma

semana, ya le explicamos a la AIReF y a todo el mundo, aunque son explicaciones que por supuesto nadie escuchó, y que además dañaban, insisto, la imagen financiera de este Ayuntamiento, que los datos no eran reales, que no eran reales y hoy nos dan la razón. Les dijimos que no eran ciertas las previsiones de la AIReF, que íbamos a cumplir, espero que hoy sean capaces en el Pleno de aceptar que teníamos razón, que no sé si lo serán, pero les pongo ejemplos: la autoridad fiscal exige reconducir las cuentas de Zaragoza, dice que el superávit municipal bajará un 60% a pesar de los 110 millones de 2016 a los 43 previstos, ¿qué ha pasado? Mentira.

¿Qué ha pasado? Que el informe de intervención dice justo lo contrario. La autoridad fiscal pide a Rivarés que adopte medidas urgentes, falso lo que decía el AIReF, porque además, se permitían el lujo, y esto lo estoy leyendo de un periódico bastante ultra como La Razón, donde decía que las urbes populistas engullían el superávit, y que todo mundo cumplía menos la izquierda, los populistas y los nacionalistas. Falso, una vez más, porque al final es España, como ha dicho el Sr. Asensio, en eso estamos de acuerdo, es un dato empírico, la única que no cumple; la deuda de las autonomías aumenta 11.104 millones en 2017, baja la de todos los ayuntamientos.

España no cumple con la deuda, se eleva a 37.000 millones y cierra 2017 por encima de lo pactado con Bruselas. El Gobierno incumple con Bruselas, la deuda pública lleva a 25.000 euros por persona, el mayor de la historia, esto en España, ¿quién gobierna en España?, ¿Unidos Podemos? Ah no, todavía no, todavía no gobierna Unidos Podemos.

Claro, y ya, por poner ejemplos concretos, le diré, le diré, le diré que no sé si Ustedes hubieran querido otro plan económico financiero para Zaragoza, para votarlo en contra como ya hicieron Sr. Asensio, ¿eso hubiera preferido?. Osea, ahora mismo que la regla de gasto es funesta y que la cumplimos y que obviamente bajar 26 puntos del nivel de endeudamiento hay muy pocos ayuntamientos que lo puedan decir, dígame uno Sra. Martínez, dígame uno que a lo mejor nos felicitamos mutuamente, dígame uno, hemos bajado en 26 puntos el endeudamiento. La alternativa cuál era Sr. Asensio, ¿otro plan económico financiero? ni muerto. No, gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2018. (Expte. 490.341/2018)

Sr. Presidente: Teniendo en cuenta, bueno, y ya saben que es un dato bastante poco relevante, aunque sólo sea porque el presupuesto municipal del año entró en vigor el día 3 de marzo, y de lo que estamos hablando es del informe contable de este mes de marzo. Si alguien tiene algo que preguntar o que reclamar al respecto, pues, Sr. Asensio, Sr. Trivez, Sra. García, Sra. Martínez. No.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que informe sobre los motivos o razones que han existido para dejar desierto el concurso del Director Artístico del Auditorio. (C-4510/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.2.4 y 5.3.18)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, buenos días. Pues, Sr. Rivarés, yo creo que esta situación en la

que nos encontramos hoy era previsible, teniendo en cuenta la forma caótica cómo se ha llevado este expediente.

Como le costa, ha sido ya diversas y le hemos venido preguntando en sucesivas comisiones, como le digo, sobre este asunto, pues desde el mes de septiembre del pasado año, cuando Ud. nos convocó a los grupos para decirnos que quería realizar la próxima elección del Director Artístico de Auditorio por medio de un concurso y no directamente, como lo podía haber realizado, y que le diéramos además, nos invitó a que le diéramos nombres para formar el jurado de dicho concurso, y después nada más se supo, ni nos dijo quién componía el jurado, ni cómo se encontraban las fases del concurso, ni cuántas eran las personas que se habían presentado, ni cómo se pensaba desarrollar el mismo, ni por supuesto las formaciones y las aptitudes de los candidatos presentados. Nada más, opacidad total.

Y ya le digo, estábamos yo creo todos los grupos ilusionados, después de aquella primera reunión, porque veíamos, bueno, que podía ser una cuestión importante. Por supuesto de los nombres que dimos nada más se supo, o sea ninguno entró en ese jurado.

Nosotros, nuestro grupo, pensó que esta actitud para con nosotros podía ser, como es habitual, solamente con el Grupo Popular, y que los demás grupos podían estar informados debidamente, pero resultó que no, que no era así, que el silencio y la opacidad era para con todos los grupos, algunos también habían presentado nombres para candidatos al jurado y tampoco fueron tenidos en cuenta, sin recibir tampoco explicación alguna de por qué no su inclusión.

Considero que no es normal que una primera reunión tenga una extraordinaria preocupación porque los grupos, la oposición colabore, participe y tenga una completa información del proceso y después se ponga una capa que envuelva y tape todo absolutamente.

Pero conforme pasaba el tiempo y el proceso avanzaba vimos que no solamente el mismo era opaco con los grupos municipales, sino que las quejas provenían ya de las personas que se habían presentado al concurso, personas que, por la prensa, pudimos conocer de sus excepcionales cualificaciones para participar en dicho concurso y que se vieron menospreciadas y totalmente agredidas, tanto en el terreno personal como en el profesional. Y se lo manifestamos, como le digo, en diferentes comisiones, y por medio de preguntas e interpelaciones que hicimos y no fuimos solamente este grupo, concretamente Ciudadanos y PSOE también se interesaron por cómo se encontraba el procedimiento y así mismo censuraron la tramitación de ese procedimiento por poco transparente, como el comportamiento, al menos poco considerado, con los participantes, si no totalmente despectivo, pues no se les puede decir por medio de un correo electrónico, sin decir nada más, que no había sido seleccionado para la siguiente fase, sin ninguna explicación ni razonamiento al respecto.

Esta actitud la hemos denunciado en diversas ocasiones, tanto en Comisión como en los Medios de Comunicación pues nos parece que no es digno de tener esta postura con unas personas que se presentan a un concurso, además de motivados y llevados de una buena fe y en la creencia de estar concursando en un procedimiento limpio y transparente y con respecto a sus personas y a sus méritos y capacidades profesionales.

Lo cierto también es que en este asunto no solamente hemos sido los grupos de la oposición, ni tampoco los participantes u opositores, los que hemos denunciado el fiasco de este procedimiento, los Medios de Comunicación también han denunciado los hechos pareciéndoles a los mismos, como a nosotros, un auténtico fracaso. Y es un fracaso porque el desenlace es extraordinario, quedan cinco personas en la fase final y el jurado considera que estos candidatos tampoco reúnen las condiciones para ser elegido.

Como en los primeros no admitidos, tampoco sabemos por qué, y nos preguntamos por qué ahora no son aptos y sí lo eran en la fase anterior, no sabemos ni conocemos las pruebas que han tenido que superar y en qué momento.

En definitiva, Sr. Rivarés, como hemos sostenido desde que empezamos a conocer la opacidad y las actuaciones de este procedimiento, como hemos mantenido, nos ha parecido un paripé, ya que ha querido vestir de proceso abierto un nombramiento a dedo, y el mismo finalmente no se ha llevado a cabo o no se ha concluido, porque en los miembros del Tribunal ha prevalecido su prestigio personal y profesional, dado el cariz que estaba tomando y no beneficiaba en nada a su carrera.

Pero después de todo esto, tenemos un daño muy difícil de reparar, y es el prestigio en general de la cultura de la quinta ciudad de España, de Zaragoza, y del Auditorio de la ciudad de Zaragoza en particular, una de las instituciones culturales más importantes de España y que Ud., Sr. Rivarés, no le ha importado quemarla y privarla del prestigio que tenía reconocido.

Y finalmente, como todavía no ha terminado este procedimiento, nos gustaría saber qué propuesta tiene, si la tiene, para sustituir o no sustituir en definitiva, al Director Artístico del Auditorio de Zaragoza, muchas gracias.

Sr. Presidente: Hay una interpelación y una pregunta, ¿quieren Ustedes unir las?

Sr. Secretario: La 5.2.4 y la 5.3.18.

Sr. Presidente: Pues eso, adelante.

Sra. Ranera Gómez: Yo por mí, retiramos la pregunta y con la comparecencia nos damos por contestados.

Sra. García Torres: Nosotros también retiramos la interpelación, porque la damos por contestada.

Sr. Presidente: De acuerdo, bueno. En realidad la pregunta era muy concreta, en esta comparecencia que se pide, la voy a leer otra vez, porque luego Ud. ha hablado de muchas más cosas, Sr. Collados, dice: 'Razones o motivos que han existido para dejar desierto el concurso del Director Artístico del Auditorio', y le recuerdo, aunque sé que lo sabe, que ese dejar desierto no lo ha declarado este Consejero, ni el Director General, ni ningún político, sino un jurado, y le releo el Acta, que se hizo pública, y que la hizo pública el jurado, y no yo, ante los Medios de Comunicación: "Por considerar que ningún candidato reúne todas las condiciones que, a criterio de la Comisión, este puesto requiere". Eso es lo que dice el jurado, y yo no tengo que decir públicamente ni privadamente nada al respecto de lo que opina el jurado, porque el jurado se nombra y se me ocurren pocos o ningún jurado en combinación de más prestigio y experiencia que el elegido para este proceso para decidir. Si el jurado decide una persona, decide una persona, si decide otra, decide otra, y si decide dejar desierto, deja desierto, para eso hay un jurado, para acabar con el dedo que a otros les gusta tanto usar, para que no hubiera, porque nunca ha habido hasta ahora en esta legislatura, nombramientos de filiación política para cargos importantes como ese.

Cuando hay jurado no tiene que haber interferencias ni nombramientos por presión política, de ningún partido ni de nadie, se publicó el nombre de los jurados, como se hace en todos los procesos similares en Europa, aunque Ud. no lo sepa, después de que se cierra el plazo de presentación de candidaturas para el puesto, se hace así en toda Europa, yo no sé en el mundo, pero intuyo que también, al menos en el mundo anglosajón, Canadá, Estados Unidos, pero sí en Europa.

Y claro, después de algunas afirmaciones que Ud. hace aquí, se me ocurre preguntarle si es que Ud. se siente más capaz que los jurados en común, o en cada uno de los jurados de modo individual, para valorar las capacidades de los candidatos. ¿De verdad se siente más capaz que ellos para hacerlo, para afirmar que había grandes currículum y gente capacitadísima para ese puesto? Yo tengo mi opinión, pero públicamente ya le juro que no soy quién para decir ninguna cosa; ni yo, ni casi nadie.

Y le digo otra cosa más, 'apto' no significa lo mismo que elegido. Aptas son aquellas personas candidatas que cumplen en principio los requisitos teóricos y después tienen que pasar las fases del proyecto y de las entrevistas, y el jurado decide. Claro que eran aptos todos menos uno que no cumplió y no pasó, quedaron 18, aptos todos, pero apto no significa elegido.

Y por último, ¿cómo se atreve a decir que el prestigio de la cultura zaragozana ha caído o lo hemos destruido? Pero cómo se atreve, Sr. Collados, si el prestigio de la cultura zaragozana siempre fue bastante reconocido aunque no, obviamente, no somos capital de Estado y solamente por eso y por la comunicación de las no capitales es bastante imposible estar entre las más conocidas. Cómo se atreve cuando el propio Ministerio de Cultura, en esta legislatura, nos ha dado tres reconocimientos, tres, como cuando muchos ayuntamientos españoles, de distintos signo político, incluido un par con alcaldías del PP, nos piden permanentemente que expliquemos algunos proyectos para aprenderlos, o directamente copiarlos, incluso ayuntamientos de fuera, entre otros el de París, por ejemplo. ¿Cree de verdad que la cultura zaragozana está

falta de prestigio cuando ayuntamientos españoles, europeos, Ministerio de Cultura, y estructuras culturales estables de Madrid, por ejemplo, quieren, aceptan y hasta proponen hacer proyectos colaborativos en común que nunca se habían hecho con esta ciudad? ¿De verdad lo piensa? Pues se equivoca. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Si, gracias, buenos días de nuevo. La verdad es que es muy difícil, ¿no? de llegar a calificar todo el proceso que ha tenido lugar, ¿no?, para la sustitución o para la elección del Director del Auditorio, una de las principales referencias, de las principales infraestructuras musicales y culturales que tenemos en la ciudad. Es muy complicado, como complicado es de definir la capacidad que tiene Ud. Sr. Rivarés de liarla siempre con estas cosas, porque es que estos procedimientos, que ya no es nuevo, ya los hemos vivido antes, ya los hemos vivido antes, pues sí, para empezar con el gerente del Teatro Principal, vale, que también fue un procedimiento *tela*, y por cierto, los trabajadores contentísimos con este señor, aplauden con las orejas. Y en cuanto a la programación y gestión que está realizando pues también tendríamos mucho de qué hablar.

Pero es muy difícil llegar a calificar todo lo que está sucediendo y sobre todo saber las causas reales de por qué lo hacen. Un proceso que ha sido muy poco transparente, que ha sido confuso desde el inicio en cuanto a bases de concurso, en cuanto a los criterios de valoración, las pruebas realizadas y sus resultados, el trato que se les dispensaba a los 18 aspirantes, ¿es consciente también, profesionalmente hablando, del trato que han recibido y cómo se les ha cuestionado cuando han hecho lo que han hecho para intentar acceder a ese puesto, y han sido valorados sin que se conozcan las calificaciones, sin que se les haya comunicado de forma directa quiénes pasaban de una prueba a otra?, ¿qué ha pasado en esa última prueba, por cierto? Porque esto es increíble, porque de 18 aspirantes que había, con sendos currículums y experiencia profesional y en el mundo de la cultura, que no hayan superado finalmente esa fase, ¿qué han hecho? ¿Han tenido que interpretar a Rajmáninov haciendo el pino?, porque no lo entendemos, sinceramente.

¿Qué criterios de valoración ha habido? ¿Qué calificaciones se han hecho? ¿Por qué no nos pasan los informes y las valoraciones también que estableció el jurado?

Un jurado, por cierto, que también partió con una polémica importante. Primero no quiso que, evidentemente, se contaminara con los representantes de la oposición, de los grupos políticos, no. Que no se contamine, quitemos la mano política. Pero luego también un jurado más que cuestionado, más que cuestionado en el sentido de que uno de los participantes era precisamente una persona encargada de la programación cultural de la música clásica, de los ciclos de música clásica que venían al Auditorio.

Mire, muchas cuestiones va a tener que explicar, porque además esto yo creo que no es cuestión de acabar con el dedazo, y Ud. dice que hay que acabar con el dedo. Pero, que yo sepa, el actual director, Miguel Ángel Tapia, fue designado en su día por el responsable de Cultura, y yo no sé qué valoración hará Ud. de la gestión que ha hecho el Sr. Tapia a lo largo de estos años, por cierto con distintos colores políticos en el Ayuntamiento de Zaragoza, no sé si eso le parece también dedazo.

Pero es que me parece increíble que Ud. hable de designaciones a dedo, que hable de dedazos, cuando Ud. no tiene el más mínimo rubor en cambiar las normas de funcionamiento de Zaragoza Cultural para elegir a dedazo limpio al Sr. Esclarín como gerente de Zaragoza Cultural, y cesar, por no decir guillotinar, al anterior gerente cuando eso antes se decidía en el Consejo de Administración, eso sí, a través del diálogo y el acuerdo y la aprobación definitiva del resto de los grupos. ¿Cómo se atreve a hablar de dedazos?

En fin, nos gustará saber todas esas valoraciones e informes que se han hecho sobre los aspirantes, porque evidentemente, se ha dañado a la imagen de estas personas, a la del propio jurado que ya estaba bastante cuestionado y sobre todo, un procedimiento que no era necesario, puesto que aquí, sí que había una libre designación, la misma que sirvió precisamente para elegir a una persona como Miguel Ángel Tapia que desde nuestro punto de vista, por ejemplo, ha hecho una impecable gestión y una programación de primer nivel en materia de programación musical en el auditorio.

Ud. es como el Rey Midas, en Cultura, lo que pasa es que todo lo que toca, termina al final podrido.

Sra. García Torres: Pues yo, empezaré por donde ha acabado el Sr. Asensio, porque yo creo que lo que primero hay que poner encima de la mesa es que esto es un puesto de libre designación, que Ud. quiso hacer pues un proceso de selección porque a mí, no me gusta llamarlo concurso público porque no es un concurso público; Ud. quiso disfrazarlo de proceso de selección o como le quiera llamar, y lo han embarullado

de tal manera que ha salido directamente perjudicada tanta gente, Sr. Rivarés. El otro día lo hablábamos en la radio, es que no tenía necesidad de meterse en ese problema, y yo creo que la ejecución ha sido tan mala que de querer de una buena idea hacer un proceso de selección, ha acabado perjudicando a mucha gente. Y yo creo que es importante hacer un cronograma de lo que ha ido pasando en los últimos meses con este puesto. Creo que lo decía el Sr. Collados, que todos los grupos teníamos buena predisposición en establecer los criterios de las bases, en aportar, incluso en lo que Ud. pidió, que fue, nombrar miembros para componer el jurado o como lo quiera llamar, la Comisión de selección; todos estábamos por la labor, creo que al menos hablo por nuestro grupo, hicimos aportaciones que se vieron reflejadas en las bases y sí que es verdad que se nos pidió que nombráramos algún miembro para configurar el jurado.

En la Comisión de octubre, Ud., dijo que estaba llamando a la gente para ponerse en contacto y dar a conocer un poco el funcionamiento del jurado. En la Comisión de noviembre, Ud. dice que el 5 de diciembre informará a todos a la vez de cómo queda configurado para que no haya filtraciones. Oiga, a día de hoy, la persona que nosotros teníamos nombrada jamás se la llamó, jamás nadie se puso en contacto con él y jamás supo nada.

De repente, Ud. decide que la Comisión de selección la van a componer miembros propuestos por el Gobierno, por tanto, nos da la sensación y eso es lo que le ha remarcado mi compañera Sara Fernández, que queda en saco roto todo lo que se había hablado aquí y lo que había Ud. pactado con los grupos. Quiero decir, si se pacta que vamos a hacer aportaciones a las bases, si se pacta que vamos a proponer miembros para configurar el jurado, por qué, de repente Ud. decide que no es así, se deja de contar con los grupos y Ud. configura el juego como Ud. quiere; que vuelvo a decir, que está en su pleno derecho, pero entonces, no inicie este proceso, es absurdo.

En la Comisión de enero, también, de repente, aparece el nombramiento por decreto del actual director como asesor especialista de la Comisión de selección. Oiga, es que a los grupos no se nos informó ni se nos preguntó, bueno, pues Ud. lo decide pues muy bien y no lo cuestionamos pero, que volvemos a entender que parece que le molesta, pero es la verdad Sr. Rivarés que hace lo que le da la gana, que implica a los grupos pero luego los aparta; nos pide que seamos activos en el proceso, pero luego no cuenta con nosotros. Y yo creo que está muy mal llevado.

La Comisión de febrero. Leemos en los medios, porque nos volvemos a enterar por la prensa, que el presidente de Ibernusic, que es el habitual proveedor de conciertos del Auditorio de Zaragoza, también va a ser miembro activo de esta Comisión. Que volvemos a decir, que no dudamos de su valía personal, ni mucho menos por supuesto, sólo faltaría, pero también es verdad que se puede generar un conflicto de intereses, o nosotros así lo vemos. Y yo le vuelvo a decir lo mismo, a nosotros nos quedan preguntas en el tintero. Es decir, no entendemos, creo que lo que el Sr. Asensio también lo ha planteado, por qué este concurso queda desierto; cuáles son los criterios que han hecho que los finalistas caigan al final; no nos parece coherente que los nombres de esos finalistas hayan salido a la luz, porque entendemos que hay un agravio y un perjuicio hacia estas personas que al final tienen trabajos y han quedado expuestos ante todos, y vamos a ver cómo les afecta. Y por qué, estas personas, en las primeras fases serán aptas, que Ud. ha hablado de aptos, por qué sí que eran aptas y en la última, en el último trámite, no conseguimos que nadie cumpla los requisitos, es que no lo entendemos. ¿Por qué si antes cumplen los requisitos y ahora resulta que nadie es apto?, de verdad que de 18, nadie, nadie, no sé qué nivel de rigurosidad tienen esos criterios, pero deben ser muy bestias, hablando mal, para que los 18 caigan.

Entonces, a mí me preocupa y lo vuelvo a decir, no había necesidad de hacer este proceso; Ud. lo quiso hacer, nos pareció bien, vuelvo a decir es un puesto de libre designación, pero Ud. lo ha embarullado de tal manera, que al final, ha salido rebotada tanta gente que a mí me gustaría saber cómo lo va a llevar a partir de ahora, qué va a pasar con el concurso, qué pasa con estas cinco personas, las cuales han quedado expuestas públicamente y obviamente les va a afectar a su carrera profesional, porque esto, todos sabemos que va a afectar y qué va a pasar con este puesto.

Sra. Ranera Gómez: Sí, gracias, pues yo le voy a robar un titular de una periodista y que escribía el otro día con este tema, hablando de políticas incorrectas y decía: "El auditorio da la nota"; yo aquí voy a sumar el Sr. Rivarés da la nota, y además, como siempre dice Ud. que tiene mal el oído, déjeme que le diga

que además desafina.

Me ha parecido muy sintomático que Ud. haya hablado, creo que sólo 4 o 5 minutos, cuando Ud. si se caracteriza por algo, y eso yo creo que es un dato descriptivo, es que es hablador, es comunicador, tiene verborrea, puede estar minutos y horas hablando de un tema, del que sea y que Ud. sólo haya hablado 4 o 5 minutos, la verdad es que me ha parecido como para decirlo, y que cada uno saque sus conclusiones.

Yo Sr. Rivarés no voy a hablar del proceso, han hablado todos mis compañeros, me imagino que Ud. hablará luego del proceso, yo tengo dos dudas. Una primera, ¿Por qué en nos engaña, cuando yo creo que ha habido buena voluntad en este proceso? O, peor todavía, que yo creo que es la verdad, Ud. no nos engaña, el problema es que se engaña Ud. a sí mismo; yo creo que eso tiene que ver algo como es Ud., y yo creo que esto es un claro ejemplo de que está atrapado en sus propios discursos.

Yo voy a hablar de otra cosa absolutamente distinta, yo creo que Ud. ha errado en el planteamiento conceptual. Yo hablo y ya le dije además a los Medios de Comunicación, porque por una parte yo quiero aclarar que del jurado nosotros no vamos a hablar; lo que tampoco me vale es que Ud. diga, es que el jurado no está nombrado políticamente, hombre, el jurado está nombrando políticamente en tanto en cuanto que lo nombra Ud., pero decía, no quiero que se embarulle con temas políticos, hombre, que lo nombró Ud. y Ud. que yo sepa está aquí en calidad política, no en calidad de experto cultural. Entonces, lo nombró Ud., ya está, me parece bien, no voy a hablar del jurado y además también lo he dicho, a mí los jurados siempre me parecen incuestionables, sobre todo porque están poniendo mucha valía personal suya y profesional, y nosotros no vamos a plantear ahí el problema, nosotros vamos a hacer política y por eso quería hacer ese planteamiento.

Yo creo que la equivocación es que un contrato de alta dirección no se hace así, Sr. Rivarés; un contrato de libre designación y ahí está donde Ustedes están atrapados, no es un nombramiento a dedo, ni un nombramiento amiguista, ni un capricho de alguien en nombrar a una persona. Yo creo que cuando se hacen contratos de alta dirección y en otras ciudades se ha hecho así, le voy a poner algún ejemplo, lo que se hace, es porque estamos hablando de profesionalas y Ud. este tema lo conoce, lo que se hace en muchas ocasiones Sr. Rivarés es incluso, en algunos casos, es contratar a una empresa para que esa empresa haga la gestión, para que esa gestión la haga con los mejores, porque aquí de lo que estamos hablando Sr. Rivarés, es que habría que haber ido a por él o a por ella, a por el mejor o para la mejor, o la mejor para esta ciudad.

Por tanto, yo creo que lo que a Ud. le hacía falta es realizar un sondeo con una empresa y unos acuerdos de confidencialidad con las personas que entendamos que son los mejores. Porque evidentemente, lo que no podemos hacer, es un proceso de escrutinio público como si esto fuera una oposición de un técnico de cultura; es que no estamos hablando de un técnico de cultura, estamos hablando del mejor; estamos hablando de un auditorio que es el quinto de la quinta ciudad de España, que tiene un prestigio nacional e internacional, o por lo menos tenía, hasta ahora; yo creo que sigue teniendo, un prestigio nacional e internacional.

Si Ud. quiere coger al mejor, no puede hacer un oposición como un técnico cultural que no nos merecemos esto, Ud. tendrá que ir a buscarlo y con esa persona pactar la confidencialidad y pactar contratos y pactar lo que sea oportuno, pero ir a por los mejores, porque si no vamos a por los mejores, al final vamos a convertir espacios que son la marca de la ciudad a nivel nacional e internacional, en lugares donde se hace, pues eso, cultura, pero desde el punto de vista más técnico, con todo el respeto a ello. Yo estoy buscando al profesional que nos ponga en el planeta y que nos ponga en el mundo. Y yo creo que ahí el problema que tienen verdaderamente es que no tienen proyecto, ni tampoco tienen modelo de ciudad, y fíjense, tampoco asume la responsabilidad que le toca y se parapeta detrás de un jurado. Y yo creo que eso no puede ser Sr. Rivarés, Ud. tiene que gobernar, Ud. debe asumir la responsabilidad y Ud. tiene que decidir, porque es un contrato de alta designación, olvidarse de todas las barbaridades que han dicho de la libre designación, de los dedazos, de los amiguismos, de los caprichos, olvidarse de eso y asumir que como contrato de alta dirección o elige Ud. con las personas que le asesoren al mejor, o evidentemente, no se puede hacer con una oposición como la han planteado Ustedes

Por eso, planteamientos uno, hay que salvar la actuación del jurado, yo creo que a los miembros del

jurado hay que salvarlos, yo creo que no está viciado.

Dos, yo critico y de verdad quiero que reflexione sobre el tipo de proceso de selección en proyectos como este, lo critiqué en su momento con el patronato de artes escénicas, independientemente de la persona que está en estos momentos, lo critiqué porque creo que los gobernantes, lo que tienen que hacer, es tener capacidad y además atreverse y no parapetarse detrás de gente y decidir por qué personas apuesta, porque seguramente, ¿sabe lo que pasa?, que la transparencia es un proceso de la credibilidad de la persona que hubiera salido de este proceso. A mí si Ud. traía al mejor, no se preocupe que jamás lo vamos a criticar de que Ud. lo haya elegido a dedo, porque estamos hablando de un contrato de alta dirección y lo podemos hacer jurídicamente y legalmente. Traigan a los mejores para que la ciudad sea la mejor, para que podamos volver a estar en el mapa del mundo.

Ud. ha participado en procesos donde a esta ciudad se le ha llevado a ser una de las ciudades más influyentes y le voy a decir, y creo que a nivel no sólo de este país, sino incluso de Europa, Ud. lo sabe. Ud. ha participado en la Expo por ejemplo, además vamos a tener el décimo aniversario y por cierto, también me da una cierta tristeza que Ustedes, y Ud. personalmente desde Cultura, no esté trabajando nada en ello.

Traiga a los mejores, hagan contratos de alta dirección, pero no pongan a esas personas que son profesionales a que pasen por una fila y a que todo el mundo les marque. Creo que era la Sra. García la que lo decía anteriormente, así nunca vamos a tener a los mejores, se lo garantizo. Mientras tanto, seguimos perdiendo presencia a nivel nacional e internacional; Ud. pierde, pero a mí que Ud. pierda me importa poco, a mí lo que me importa es que pierda la ciudad, pierda el jurado y pierdan incluso los candidatos. Yo creo que se lo debería de replantear, aunque el tiempo ya juega en contra de Ud.

Ahora, mi pregunta sería, ¿y qué va a pasar ahora?, porque claro, el Sr. Tapia, entiendo, no está jubilado, y que yo sepa, a no ser que Ud. me diga que está jubilado, yo lo que entiendo es que no está jubilado y por lo tanto, ¿cuál es la situación que se va a plantear para hacer otros procesos de técnicos culturales?, o van a decidir con un contrato de alta dirección ir a buscar, por acuerdos confidenciales, ir a buscar al mejor o a la mejor que pueda ocupar ese puesto y que pueda seguir situando a la ciudad donde en los últimos 30 años, todos los partidos y por cierto, casi siempre por unanimidad en materia cultural, hemos podido llevar al auditorio de Zaragoza a ser el gran buque insignia, que lo hay. Porque luego, hay espacios y, eso me dirijo más al Sr. Esclarín, para democratizar la cultura; esos son otros espacios los que existen en la ciudad, pero este espacio es nuestro buque insignia en política cultural.

Yo creo, de verdad, que debería reflexionar Ud. personalmente y debería de tomar decisiones, que para eso le paga esta ciudad, para tomar decisiones y no parapetarse detrás de nadie.

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias de nuevo, Sr. Rivarés. Yo, bueno, como ya he tenido el uso de la palabra anteriormente, tampoco quiero ser prolijo, pero sí poner una serie de puntos. En primer lugar, habrá visto que no es solamente una opinión mía, yo me alegro de estar con todos mis compañeros de los otros grupos porque, se ha visto que es la opinión de todos cómo ha sido a lo largo de todo el procedimiento. O sea que no ponga en mí solamente a estas cuestiones, sino que es el pensar de toda la oposición.

Y luego Sr. Rivarés, yo tampoco quiero que ponga palabras en mi boca que no he dicho; yo ni me siento capaz por supuesto ni de elegir un jurado, vamos, ni menos de elegir qué personas son, sino simplemente yo he dicho aquí que Ud. nos dijo que eligiéramos unas personas, que nosotros dimos unas personas, que no se nos ha dicho el por qué no se han cogido estas personas, y luego, hay una cuestión también. Ese jurado se eligió una vez que se habían sabido los candidatos, que me parece que es una cosa de todo punto fuera de orden, vamos yo creo que se elige el jurado y luego se presentan las gentes al concurso. Es una opinión.

Sr. Rivarés, mire, yo creo que no es suficiente ni de recibo, que lo del jurado se despache con la calificación que ha dicho en la última fase del concurso.

Consideramos que con dos líneas no se puede cerrar este concurso; le sigo manifestando a la opinión que le he dicho anteriormente. Y luego, como han dicho otras personas o de otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, para que se vea si hay transparencia, querríamos conocer las actas que se han desarrollado, por ejemplo, durante el concurso, que se nos presentaran; ahí se verá el por qué, las características, las cuestiones que se han tenido en cuenta para las diversas personas, la cuestión que se ha

tenido en los candidatos para que fueran merecedores o no; también, los criterios que han tenido en cuenta para las calificaciones de unos y otros, en fin, también querríamos saber los trabajos y las cuestiones que se han presentado por los candidatos y que se habrán tenido en cuenta a la hora de proceder a la elección de unos y otros. Y como lo he dicho al principio, por qué esos cinco que ahora eran muy aptos y eran capaces, pues se ha despachado el jurado con esas dos líneas, diciéndoles que ahora ya no eran capaces. Bueno, pues toda esa relación de cosas, si queremos tener una transparencia, se nos envíen aquí, no por ninguna cuestión, sino por tener conocimiento y veamos vamos como parece ser, que no hay más que transparencia y buen hacer por parte del Gobierno. Hasta ahora no lo hemos podido encontrar.

Mire Sr. Rivarés, el decir palabras y manifestar su enfado y situaciones, esto es a lo que nos tiene acostumbrados. Pero, no por mandar ni por decir más cuestiones, ni por insultar más, ni por manifestar y poner cosas en boca, que no lo hemos dicho, se tiene más razón; las razones se argumentan, se dicen y se exponen.

Yo no quiero más que decirle esto nada más y le digo una cosa, que empezamos con buen hacer y que además, nosotros, bueno, yo creo que todos los grupos lo hemos dicho, nos pareció fantástico que quisiera hacer una cosa que podía haberlo hecho como Ud. hubiera querido, o sea, porque podía y tenía toda la capacidad para hacerlo, bueno, pero no disfrace las cosas de lo que no son, haga lo que tiene que hacer y asuma las capacidades y las cuestiones que Ud. manifiesta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Las once más o menos, menos uno o más uno según qué relojes y desde las 9:10 que hemos empezado, Sr. Collados, no me he enfadado todavía, ni todavía he insultado. Continuaré diciendo lo que le dije al principio de la sesión, no flipe, a su compañero le he dije. Después de eso, el mismo trato y el mismo procedimiento que se usa en el resto de concursos de las ciudades o regiones europeas para casos similares, exactamente el mismo, hemos usado en Zaragoza. Lo que pasa es, que algunos de Ustedes no lo saben y a otras se les olvida, porque sé que lo saben, sé que lo saben.

Las personas que cuestionan su presencia en el jurado, esas personas que cuestionan, entre otros el Sr. Llorens, que algunos han cuestionado, porque es el director de Ibermusic, esa persona forma y ha formado parte de jurados en esas misma ciudades europeas, ha formado y forma. Si para entonces, es válido, porque es uno de los máximos expertos mundiales en la gestión musical de la llamada clásica, por qué no vale para aquí, ¿por qué no?

Porque entonces, lo que están haciendo es cuestionar a este jurado, o cuestionar un jurado. Porque me dicen: "no se puso a ninguno de los que sugerimos"; por cierto, las sugerencias sólo fueron de Ciudadanos y del PP, uno del PP y varios de Ciudadanos, vinculados además a la vida local que era algo, desde mi punto de vista, poco adecuado a un concurso como este, a un proceso.

Entonces, si el jurado hubiera sido uno que los molara entonces, sí que valía y este no, eso es lo que están diciendo, ¿no?

De verdad, ¿no saben cuál es mi opinión sobre Miguel Ángel Tapia?, pues están más duros del oído que yo, y estoy de uno bastante ¿eh? más duros de oído que yo. He dicho privada y públicamente, cuando ejercía de periodista y cuando ejerzo de concejal, cuál es mi opinión de Miguel Ángel Tapia y lo dije el día del jurado; es el hombre que ha construido, y lo dije en la Comisión del mes pasado y dije: "parido, parido el proyecto con el apoyo bastante cuestionado, por desgracia y por fortuna, el concejal Luis García Nieto se enfrentó a esa cuestión y lo llevó a adelante, parido por Miguel Ángel Tapia y que lo ha elevado a las altas cotas mundiales que hoy tiene.

Esa es mi opinión, que saben perfectamente que tengo de Miguel Ángel Tapia y por eso mismo es asesor, fue asesor sin voto de este jurado, por eso mismo, por su valía, por su conocimiento, por eso mismo. Así que ahora no sigan con la táctica de utilizar nombres y apellidos propios que no vienen a cuento.

Entonces, cuando dicen libre designación, es que prefieren la libre designación, porque el mejor, Sra. Ranera, el mejor ¿según quién?, según yo, porque me juego la vida, bueno, no me la voy a jugar porque aquí, claro, pasaría de todo, pero estoy seguro de que si yo decido quién es el mejor o la mejor, me dirían que ese ni es el mejor ni la mejor, y si el jurado en lugar de declarar desierto, que claro que es incomodísimo para mí, pero si lo dije el primer día, incomodísimo para mí, un proceso no clausurado; si decide una persona hubiera sido como dijeron del teatro principal y de los teatros públicos de la ciudad de mi gusto, si deciden otra,

hubieran dicho lo mismo, porque claro, el problema es que el jurado no les gustaba.

Y de saco roto, Sra. García, de saco roto de las propuestas, nada de nada. Las bases en septiembre, en el despacho del Consejero en Fortea, las pactamos; todas las propuestas que fueron cuatro, que fueron cuatro, las cuatro propuestas que se hicieron formaron parte de las bases. Las bases están pactadas por todos los Grupos Políticos, no faltó ninguno en esa reunión y las cuatro propuestas que tengo anotadas que hicieron y por quién, fueron directamente sin cuestionarse y eso que yo una, en fin, no lo hubiera hecho puesto nunca, fueron asumidas en septiembre. Y que no decido yo, que decide un jurado y la decisión de un jurado es soberana, y aquí el problema es que Ustedes se plantean procesos culturales con criterios administrativistas, y un proceso cultural se tiene que plantear con criterios culturales y no administrativas, porque lo mismo, después de que lo hiciéramos por vez primera en el Patronato de Artes Escénicas, El Cedan, lo hizo igualmente, mismas bases para la elección del Director de Cedan. Y ¿que está pasando?, conflictos permanentes, porque justamente eso no es malo ni bueno, es que las gentes independientes elegidas así, son independientes y generan conflictos como debe ser en el mundo de la cultura. Las personas, la mejor o no, nombradas por selección personal, deben lealtad.

Este mismo proceso se hace en el Cedan, en varios museos estatales, en Matadero Madrid, y lo que hizo el jurado fue buscar juntamente al mejor y cada día Sra. Ranera que le conste, cada día ganamos presencia mundial. Ya he dicho quién nos reconoce y cómo se habla de la cultura en esta ciudad, en España y fuera de España, y cómo a cualquier lugar de Europa que vas se habla ahora mismo del Auditorio, porque la programación de 2016 y 2017, fue una de las mejores de la historia, seguramente con las del quinto, sexto, séptimo año de la historia del auditorio, dicho por su director, Miguel Ángel Tapia, dicho por él.

Por cierto, hablando del criterio y del Auditorio en su valor. Este año, hemos aumentado en mucho la venta de entradas, el número de público, la diversidad del público y no hemos perdido abonos. Porcentualmente tenemos más personas abonadas al auditorio que al Teatro Real de Madrid, y de modo absoluto, tenemos más abonados en Zaragoza que en el Liceo de Barcelona, abonados. Con ciudades que son de una cultura musical bastante más antigua que la nuestra. Y para acabar, un matiz muy importante, no hay gerente en Zaragoza Cultural, no hay gerente, esa plaza se ha amortizado. Lo que hay es por tercera vez, las dos primeras con un Gobierno Socialista, decisión que yo avalé y sigo avalando u opinando que es correcta, en aquel momento y en este, un Director General que asume las competencias, pero no hay gerente, por tercera vez, las dos primeras fueron con gobiernos del PSOE, por cierto, según yo, muy bien decidido. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que nos indique cuales son los datos reales de los Reconocimientos de Obligación realizados durante los años 2015, 2016 y 2017. (C-4511/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés. Bueno, la pregunta que le hacemos hoy aquí es porque los datos que se nos ofrecen en distintas ocasiones son distintos y la verdad es que nos gustaría saber cuáles son los datos reales de los reconocimientos de obligación, por contratos finalizados que se han hecho a lo largo de los años 2015, 2016 y 2017.

Está claro que para poder solucionar un problema hay que saber exactamente la dimensión del mismo, y por ello, es por lo que hacemos esta interpelación. Mire, en el año 2015, yo tengo aquí la memoria de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación; la Comisión de la Vigilancia de la Contratación dice que hubo 586 expedientes por valor de 26,6 millones de euros. La oficina de control financiero sin embargo, dice que hubo 580 expedientes por valor de 24,8 millones de euros. Comisión de la Vigilancia de la Contratación del año 2016, dice que había 760 expedientes por valor de 34,2 millones de euros; yo no sé si el Sr. Rivarés se está enterando lo que lo digo, como tampoco le importa mucho solucionar este problema, pues no sé si se

está enterando o lo sabe ya.

Entonces, en el año 2016 le digo que la Comisión de la Vigilancia de la Contratación había 760 expedientes por valor de 34,2 millones de euros, eso decía la memoria. La memoria de la oficina de control financiero sin embargo, dice que son 738 expedientes por valor de 32 millones de euros, es decir, en el año 2015, según el informe que leas, pues hay una diferencia de 6 expedientes y de un 1.200.000 euros. En el 2016 la diferencia es de 22 expedientes y de 2 millones, aproximadamente, dos millones de euros.

Ahora en estos momentos, en el año 2017, según hemos podido saber por lo que ha ido a comisión pues son 43 millones de euros lo que se ha ido aprobando, no sé si a la hora de darnos el informe de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación variará algo, no sé cómo variará en la oficina de control financiero. Pero oiga, Sr. Rivarés, nos gustaría, si es que Ud. lo sabe, que nos diga exactamente cuáles han sido los reconocimientos de obligación realizados; cuando hablo de reconocimiento de obligación entiendo que sabe que lo que le estoy pidiendo son aquellos que los contratos no han estado en vigor los reconocimientos de obligación que se han hecho sin seguir el procedimiento legalmente establecido.

Y nos gustaría también que bueno, pues que a eso pues sume todos aquellos contratos que están finalizados y que a pesar de estar finalizados pues nos ha traído esos reconocimientos de obligación a aprobar aquí al Pleno, y que también deberían sumarse a esos reconocimientos de obligación, que ya llega un momento que no sé si lo suman y no lo suman o no sé qué es lo que hacen, porque la verdad es que según el informe que lees, pues hay unos datos, y según el informe que lees, hay otros.

Sr. Rivarés, ¿puede aclararnos esto? Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues claro que podemos aclararlo, si es muy sencillo, mire, en dos frases: uno, los datos reales los da la Intervención, con el interventor aquí presente, por eso existe la Oficina de Control Financiero. Tienen todos Ustedes, los informes del año 2015, los informes del año 2016 y tienen cada mes toda la información en comisión. Cuando se termine el informe de 2017 lo tendrán también. ¿Cuáles son los datos reales? Los que dicen los informes de intervención, así de fácil.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Bien, entonces, está Ud. diciendo que Ud., que es el que lleva la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, que Ud. que es el que lleva la contratación en este Ayuntamiento, los informes que nos traen no se ajustan la realidad, no se ajustan a la realidad, o sea, Ud. no se entera de lo que lleva, Ud. no es capaz de leer lo que le dice el informe de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación y lo que le dice la Oficina de Control Financiero, darse cuenta que hay un desfase y, ¿no se molesta por preguntar?

¿No sabe lo que hay? Pero cómo va a solucionar Ud. estos problemas, pero si no se entera de nada, pero si Ud. mismo está diciendo que lo que trae aquí a la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, no estoy insultando Sr. Rivarés, no estoy insultando Sr. Rivarés, no me conoce Ud. a mí. Yo soy una persona que intento, no digo que en alguna ocasión no lo haga, pero si encuentra Ud. un Acta del tiempo que llevo yo aquí, que he insultado a un concejal, a pesar de los insultos que he recibido yo, ¿eh?, Sr. Rivarés, le invito a comer donde quiera. Fíjese Ud. lo que le digo, el decir que no se entera de nada es una realidad, no es un insulto, oiga, si es una demostración, si lo acaba de decir Ud.. Si Ud. acaba de decir que el informe del interventor es el bueno y que el de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, que Ud. nos trae aquí a dar cuenta, al Pleno, no es real. Pero oiga, pero, ¿qué es lo que está Ud. llevando entre manos, pero qué es lo que Ud. está llevando entre manos? ¿Se entera realmente de lo que lleva? Yo la verdad, es que así, es difícil que pueda solucionar los problemas que hay en la contratación.

Mire, la forma en la que está gestionando Ud., al final, nos cuesta pues más dinero. Ayer o anteayer salía mi compañero, Sebastián Contín a decir qué es lo que está ocurriendo con los parques y jardines. Los parques y jardines, Ustedes ahora, gracias a esa paralización y a esa gestión tan maravillosa que a Ustedes les gusta hacer, nos está costando al mes 200.000 euros más, porque no sale a concurso este contrato. Ustedes están pagando 200.000 euros más. Mire, mi compañero Sebastián Contín salía con papeles y tiene los papeles y se demuestra que se está pagando 200.000 euros más todos los meses por su mala gestión. Esto ocurre en el de Parques y Jardines, pero estoy convencida de que está ocurriendo en muchos otros contratos más.

Ud. sabe que el no sacar a licitación los contratos, hace que al no poderse presentar otras empresas,

nos puedan salir más baratos, Sr. Rivarés, que nos podría salir más barato si se sacaran a concurso.

Y finalizo, Sr. Rivarés, le insisto, por favor, solucione este problema, entérese de lo que lleva entre manos y póngase a trabajar, se lo pido comisión tras comisión, esto afecta a las arcas municipales, y Ud. es el Consejero de Economía y Hacienda. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Qué catastrofista, pero qué catastrofista y por tanto, qué irreal. Los datos reales los tienen todos Ustedes en los informes anuales que vienen aquí y que elabora la Oficina de Control Financiero y tendrán el 17 cuando esté terminado. Esos son datos reales, son exactamente con los que trabajamos todos los días, todos los funcionarios y funcionarias de Economía y todo el equipo que dirige el Área de Economía de este Ayuntamiento, todos.

Aunque ha habido, confieso, varios párrafos de su intervención catastrofista, que pensaba que estaba hablando del rescate de autopistas o algo así, pero lo he visto que no, que estaba intentando fingir con datos erróneos y con su catástrofe habitual, intentar emponzoñar la gestión económica de la ciudad, que insisto, ¿eh?, es mucho mejor el resultado ahora mismo del que había hace un tiempo, mucho mejor, mucho mejor, no así el de España. Luego se lo cuento con detalle, no así el de España.

Los datos reales los tienen todos Ustedes por la Intervención, pero léalos bien, porque ya que preguntaba antes del contexto, leo mejor y más rápido que Ud. y además lo asimilo más rápido y mejor que Ud., porque se equivoca. El Sr. Contín y Ud., en esa afirmación que si se creen se equivocan, y si no se la creen están mintiendo conscientemente sobre Parques y Jardines. No cuesta 200.000 euros más, es que hay más áreas de trabajo, hay más exigencias y han cambiado las condiciones laborales y económicas del país y eso actualiza un pliego, anote, anote y pregúnteselo al Consejero Cubero y verá, anote. Así que, por favor, no tergiversar las cosas, que yo creo que ya hay bastante manipulación y tergiversación en la vida política española, aragonesa y zaragozana, para que la sigan aumentando desde su partido, el de la Gürtel. Gracias.

5.2.2 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: para que explique que es lo que piensa hacer para que Zaragoza deje de ser la ciudad española con mas deuda por habitante. (C-4512/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, bueno, me va a permitir ,Sr. Rivarés, que después de lo que ha dicho 'que lee mejor y más rápido que yo', hombre, más rápido no lo sé, pero que lee lo que no aparece en los papeles, dígaselo al Sr. Trivez, ve más allá, sí, lee los programas electorales, los lee, que además es que yo, no sé de dónde los lee. Vamos a ver, el hablar Ud. de que lee mejor que yo, pues bueno, lee lo que no hay, lee lo que no hay -ve, ¿quién está insultando ahora?, yo no le voy a contestar a ese insulto, vale. Me da igual, y se lo diga quien le diga, Ud. está haciendo un gesto de insulto, ¿vale?, y yo no le voy a contestar a ese gesto de insulto, porque no es mi forma de actuar, aunque Ud. considere insultos cuando digo realidades-

Ud. ha dicho que lo que leo es mentira, oiga, está aquí, está aquí en las Actas, léaselas Ud., que Ud. lee más rápido y mejor, pero no se las lee, porque no sabe que lo que le dicho es cierto, no miento, Sr. Rivarés. Y ahora me dice, 'no' es que hay más zonas de trabajo en lo que es parques y jardines', vamos, que a Ustedes les gusta pagar a FCC, que les encanta, que FCC, esa empresa que es tan mala, Ustedes ahora: 'oigan trabajen más que les vamos a pagar más', que están Ustedes encantados, les estamos pagando intereses de mora al 8%, por lo mal que hemos estado pagando estos años y además les estamos haciendo más trabajos, Ustedes sabrán.

Pero bueno, vayamos a lo que realmente veníamos con esta interpelación. A nosotros nos preocupa la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza, ya he visto por lo que Ud. ha dicho que se va a recurrir a otros ayuntamientos, etcétera, etcétera. Yo le voy a hablar, Ud. sabe que hay un informe del Banco de España que habla sobre la deuda de las capitales más pobladas, de las capitales de más de 300.000 habitantes y, bueno, en ese informe dice que el Ayuntamiento de Zaragoza es la segunda población más poblada en deuda y que es la primera en deuda por habitante, y esto entiendo que al Sr. Rivarés, que es el Consejero de Economía, le tiene que preocupar, y tiene que querer bajar este importe.

Bueno, los datos los dice ahí el Banco de España, dice que hay hay 921,6 millones de euros de deuda total y que cada zaragozano pues debemos 1.386 euros, es decir, una familia de cuatro miembros, que es lo

más habitual, pues debemos 5.544 euros.

Es cierto, Sr. Rivarés, que ha reducido la deuda, no voy a decir que no, a pesar de que el alcalde abanderó el discurso de Podemos contra la banca, pues Ustedes han ido amortizando estos años los préstamos según lo previsto, han dedicado el dinero que tenían que dedicar a los intereses, han dedicado el remanente de tesorería a reducir deuda, es verdad, la han bajado, pero sin embargo, se lo decía antes, si nos comparamos con el resto de las ciudades españolas, Zaragoza es la segunda gran ciudad que menos ha reducido la deuda desde diciembre de 2017. Y le voy a dar los datos, mire: Madrid ha reducido la deuda el 28'17, Valencia el 22'36, Málaga el 19'32, Sevilla el 18'52 y Zaragoza, según Ud. lo quiera mirar, el 13'83 o el 16'92, Barcelona el 0'35. El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza sigue siendo elevado, hemos sido el segundo Ayuntamiento, después de Barcelona, que menos ha bajado la deuda en estos dos años y el nivel de endeudamiento es superior al 75%, mientras que el resto de los ayuntamientos, el 70% de los ayuntamientos, la tienen inferior a ese 75%. Es el caso de Madrid, Madrid que aunque sea el Ayuntamiento más endeudado, su nivel de endeudamiento está ahora, según hemos podido leer, por debajo del 75%.

Bien, Sr. Rivarés, siendo Zaragoza la ciudad más endeudada por habitante, entiendo que le tiene que preocupar, y entiendo que Ud. tiene que tomar alguna medida al respecto, Entonces, por eso nos gustaría que nos contara qué es lo que piensa hacer para que la ciudad de Zaragoza deje de ser la ciudad española con más deuda por habitante. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, aquí hay un conflicto de tiempos verbales, conjugue como quiera, pero hay un conflicto de tiempos verbales. No hable en futuro perfecto porque creo que ahí se equivoca, no es lo que vamos a hacer, es lo que hemos hecho y seguimos haciendo desde el día número uno de la legislatura, porque para empezar no somos la primera, para empezar. Pero para seguir, aquí, en esta cuenta que Ustedes hacen de la deuda, con el informe del Banco de España de por medio, confunden una vez más interesadamente algo en lo que además se quedan solos, bueno, sólo su partido y algún vocero que les da pábulo a sus afirmaciones, haciendo bastante daño a la ciudad y aumentando el desprestigio de esta ciudad. Y ahí sí que se quedan solos, porque el resto hemos entendido desde el principio cuál es el conflicto de los datos de la deuda que Ud. maneja, que es el tranvía, que es el tranvía.

La deuda de un tranvía sólo se computa a efectos contables, sólo a efectos contables y además sólo para el nivel de la deuda del Reino de España ante Bruselas, sólo a efectos contables y sólo para España, no se computa en la ciudad. Digan lo que digan, y ahí ya sabe que además hay un conflicto entre el Banco de España, la AIReF y el propio Ministerio, sólo. Esa deuda, aunque ahora llegara aquí, no sé, un bono de lotería que nos tocara varios cientos de millones de euros y quisiéramos ponerlos para acabar con esa deuda, no se puede, porque es un apunte contable, sólo a efectos contables para la creciente deuda del Reino de España, la deuda pública en España llega a 25.000 euros por persona, el mayor nivel de la historia de este país. No lo dicen medios, no sé, progresistas, que lo dicen medios económicos financieros no especialmente Podemitas ni nada parecido.

La deuda que nos encontramos aquí, nivel de endeudamiento, estábamos en el 124, junio 2015; 124'6 para ser exactos, y ahora estamos en 98'2, si bajar 26'4 puntos no le parece hacer nada para reducir el nivel de endeudamiento, yo no sé en qué cree Ud., según Intervención, no según el equipo de Economía, según Intervención, y eso además de pagar las sentencias, además de pagar infradotaciones, como Intervención advirtió durante muchos años que no se podía hacer y que no le hicieran caso. Y eso además sin recortar nada en estos tres años, sin recorte, y con más política social, porque Ud. sabe perfectamente que aquí se ha aumentado el dinero y el esfuerzo en política social en los últimos tres años.

Yo no sé cómo no siente, ¿verdad? Sra. Martínez, de verdad, no sé cómo no siente ningún rubor de hablar de esto cuando las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos gobernados por el partido Gürtel, -que ahora igual hay que llamar y *Master and Commander*- ha pasado justo lo contrario. Ayer mismo, ayer jueves, se reconoció oficial y públicamente el aumento de la deuda del Gobierno de Cifuentes en la Comunidad de Madrid en 2.365 millones más de deuda, más.

Y aquí, en dos años y medio hemos pasado del 124'6% de nivel de endeudamiento al 98%. Yo ya sé que Ustedes prefieren disparar al Gobierno antes que ser sinceros y que prefieren defender a su sigla que el

interés de la ciudad, pero se equivocan, están solitos con algún vocero en el cuento de la deuda y el tranvía, en esta ciudad se ha mejorado mucho, muchísimo, la gestión económica y la deuda, por la gestión económica del equipo de Economía y por los tres presupuestos aprobados por Zaragoza en Común, PSOE y CHA. Así que no intenten confundir al personal imputando el tranvía, porque siete años antes se podía haber imputado esa deuda del tranvía, y lo que hacen ahora es imputar toda la deuda de la Sociedad, toda la deuda de la Sociedad, como si fuera de una de las partes, que es el Ayuntamiento, y justo lo hacen casualmente en 2015, cuando cambia el Gobierno, eso en el fatídico informe de la AIReF, que ya he dicho antes que con todas aquellas funestas previsiones que hacían, todas falsas y erróneas, el tiempo nos ha dado la razón.

Deme un ejemplo de un Gobierno Popular, del PP –perdón-, popular no, del PP, que haya hecho esto y le llamo, o deme el teléfono, o ya buscaré yo, que lo tengo por ahí, del ex alcalde de Jaén, y le digo cosas de las cosas. Pero si me da un solo ejemplo de una ciudad con alcaldía de los últimos años del PP que ha rebajado en 26 puntos lo que se encontró y lo que tiene ahora, igual hasta nos llamamos y hacemos una comida pagada a escote y nos felicitamos mutuamente, porque si quiere, ya sé que no le va a gustar nada y que va a apelar que es otra institución y otro tiempo, y bla-bla-bla, pero yo no me resisto a poner el ejemplo, que le cae muy cerca, porque es Aragón y porque es un Gobierno de Partido Popular. Años 2011 a 2015, Gobiernos del Partido Popular en el Gobierno de Aragón, Cultura menos 21 millones, esto, en porcentajes para que lo entienda mejor, es un menos 46'2; Sanidad, menos 13'4; Educación, menos 11'7; Cooperación, menos 60; Bienestar, menos 60'2. Ah, todo a la baja, menos dos parámetros, estupendos, deuda pública más 85'5%. Esa es la gestión del Partido Popular, la nuestra bajar 26 puntos gracias a la gestión del equipo de Economía y también a pesar de la funesta regla de gasto y también a pesar del Ministerio de Hacienda y gracias también a los presupuestos aprobados por los grupos de la izquierda. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, yo le preguntaba, porque creo que era lo que tenía que contarnos, cómo pensaba Ud. reducir la deuda y me ha hablado Ud. de todo, de que ya lo está haciendo, de que no va a hacer más de lo que está haciendo, es decir, seguir en la misma línea y bajar, pues, en este momento si Ud. vuelve a captar deuda ¿verdad?, esa deuda que no querían con los bancos, que era tan malos y tal, pues este año lo tiene presupuestado Ud., vuelve a captar deuda.

A mí me ha chocado, o sea, Ud. para defenderse me empieza a hablar de la Comunidad de Madrid, oiga, hábleme de ayuntamientos, que es que yo le estoy comprando con ayuntamientos, pero como no puede compararse con ayuntamientos me ha hablado, no, no le ha interesado a Ud., yo no le he hablado de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe Ud. cuánto ha aumentado la deuda el Gobierno de Aragón? Pues también la ha aumentado y con el apoyo suyo, con el apoyo de Podemos. Entonces, vamos a ver, que es que estamos en los ocho mil millones de euros en Aragón y la han aumentado Ustedes dos mil y pico de millones o tres mil y pico, ya no lo sé, también con el apoyo de Podemos, quiero decir que no me venga Ud. a hablar de otras comunidades.

Mire, Ustedes, cuando llegaron aquí decían, en su programa electoral decían que era de justicia que los ciudadanos conocieran las causas del endeudamiento y sus responsables. Ud. sabe cuáles son las causas y cuáles son sus responsables, ¿verdad? Las causas lo ha dicho Ud., mire, nos encontramos un montón de sentencias por pagar que no pagaba la anterior Corporación, con el voto a favor de Izquierda Unida, suyo no, tengo que reconocerlo, Sr. Rivarés, suyo no, pero de sus compañeros, sí, con el voto a favor de Izquierda Unida, a pesar de que el Partido Popular lo avisaba, a pesar de que el Sr. Interventor lo avisaba.

Partidas infradotadas, pero si no hacíamos más que presentar enmiendas a la totalidad indicando cada una de las partidas que sabíamos que estaban infradotadas y su partido votaba en contra de esa enmienda y no le importaba absolutamente nada, y las partidas infradotadas las dejó PSOE, Chunta e Izquierda Unida. Si la situación que se ha encontrado Ud. aquí es motivo de la gestión que ha hecho Izquierda Unida.

Pero yo no venía a hablar de la gestión que había hecho Izquierda Unida, Sr. Rivarés, la gestión que hizo el tripartito de la Corporación pasada. Yo lo que quería es que me dijera qué pensaba hacer, que es que yo creo que lo que tiene que hacer un responsable de Economía es mirar por el bien de los ciudadanos e intentar bajar esa deuda, intentarla bajar.

Yo no sé, si Ud. ha hecho algún estudio de los swaps, o ha hecho algún estudio de cómo está la deuda, si piensa Ud. refinanciar o no refinanciar la deuda, si piensa Ud. que vamos a poder reducir esos intereses, si

piensa Ud. hacer un plan de deuda puesto que ya se termina el anterior. Sr. Rivarés, si piensa Ud. reducir de alguna forma los intereses, que es que estamos pagando de intereses un dineral y Ud. lo sabe. Ya sé que parece ser que no le gusta pagar a los bancos pero al final estamos pagando los intereses a los bancos, unos intereses muy elevados, porque tenemos una deuda todavía muy elevada. ¿Que la ha bajado?, sí, si he sido la primera que se lo he dicho, claro que la ha bajado, la ha bajado gracias a que ha tenido que cumplir la regla de gasto que le ha dicho el Gobierno de España y ha ido mejorando la situación del Ayuntamiento de Zaragoza gracias a que han tenido que aplicar las medidas que se pedían desde Madrid.

Sr. Rivarés, se lo vuelvo a decir, sólo le pido, lo que me gustaría, se lo pido en forma constructiva: haga algo, estudie algo de los intereses, mire a ver si se pueden bajar, mire a ver cómo está la deuda, ¿qué es lo que ha hecho?, que es que no consiste sólo en amortizar, en pagar y el remanente de tesorería dedicarlo a deuda, que es lo único que ha hecho y así ha bajado la deuda, es que consiste en mirar si se puede refinanciar, porque estamos pagando, en algunos de los préstamos que tenemos, intereses muy altos y Ud. lo sabe, y creo que no ha estudiado nada al respecto. Por favor, dígame si piensa estudiar algo al respecto sobre esto y si piensa hacer algo de aquí al futuro. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Ruego se atengan a los tiempos, no pasa nada por si nos pasamos de vez en cuando, pero lo intentamos. Que se lo repito otra vez a ver si le queda claro, que del 124'6% de nivel de endeudamiento hemos bajado a 98'2. Y acerca de los intereses hemos reducido un 40% los intereses en dos años y medio, un 40% -cuatro, cero, barrita, puntito, puntito-, un 40%

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

5.2.3 D. Fco. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: respecto a la solicitud de la autorización por parte del Gobierno de Aragón del endeudamiento a largo plazo por importe de 24,8 millones de euros incluido en el Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Zaragoza (C-4519/18)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, seguimos con la deuda. Ahora deuda nueva, ¿eh?, deuda nueva. Oiga, Ud. es que tiraniza o sataniza la regla de gasto, luego la defiende cuando quiere, la deuda también es malísima y cuando quiere se endeuda, es que para eso está la deuda. Así es que las cosas no son buenas ni malas, sino que lo que hay que ver es cuál es la finalidad que se persigue.

Ud. sabe que en los presupuestos de 2018, y como consecuencia además de salir de la regla de gasto, se podía acudir, por lo tanto, todavía al endeudamiento, y así se nos presentó un proyecto de presupuestos en el que había 24'8 millones de euros de ingresos que provenían precisamente a partir de, como digo, de este endeudamiento, y evidentemente estos ingresos tenían que vincularse también a una serie de inversiones. Mi pregunta es, dado que tenía que darse la aprobación del Gobierno Aragón para que se pueda llevar a cabo la formalización de estos préstamos, es cómo van las negociaciones. Si ya sabemos algo, si ya sabemos si tenemos autorización, si sabemos con qué entidad, qué tipos de interés, en fin, que nos informe al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, está solicitada, como sabrán, supongo que lo sabe, o imaginará, pero está solicitada ya la a la DGA. Previamente, porque, a ver, somos bastante prudentes en algunas cosas, previamente mantuvimos reuniones con la Dirección de Administración Local de la Comunidad Autónoma, para hablarlo y preparar los datos que tendrían que pedirnos oficialmente, previamente varias reuniones y ahora ya está solicitada. Tienen los informes de estabilidad que hemos visto hace un rato, cuyo informe, por cierto, de Intervención lleva fecha de 13 de abril, eso es lo que se manda a la Comunidad Autónoma. Como dice, son 24'8 millones lo que pedimos, recibimos una oferta bastante más amplia de todo eso y al final en un intento conseguido yo creo, creo no, un intento conseguido de combinar tipos fijos y tipos variables para poder compensar la previsible subida de tipos, de los 48 millones de euros que nos ofertaron cinco entidades,

todos ofertando por debajo de prudencia financiera, menos uno que ofertó prudencia financiera, nos hemos quedado con tres que son, ¿quiere que le diga las entidades?: Caja de Ingenieros, Bantierra y BBVA. Con Caja de Ingenieros nos hemos quedado tres millones de euros, Euribor doce meses más 0'39. Bantierra, 12 millones y medio, también Euribor doce meses para 0'4. Y BBVA, -se lo puedo pasar luego para que lo anote-, 9.300.000, en este caso el tipo es fijo al 1'19.

Como ve, todos bastante por debajo de la prudencia financiera. De los 48 millones que nos ofrecieron cinco entidades, nos quedamos con los 24'8 que necesitamos, de estas tres que le cuento. Está solicitada y en principio no tendría por qué haber ningún problema en la autorización, puesto que, como digo, en reuniones previas, ya trabajamos con ellos estos datos, la directora se los pasa, si quiere. ¿Esto es lo que quería?

Sr. Trávez Bielsa: Sí, bueno, quería algo más. Gracias, esto es una información importante, no sabía que se había hecho ya esta gestión. Me dice de todas maneras que todavía falta la autorización final del Gobierno de Aragón porque falta documentación.

El otro punto que estaba vinculado, y que le he preguntado y no me ha respondido, es que, lógicamente, cuando se establece la petición de esta deuda hay que vincularla a inversiones. Le preguntaba a Ud. a qué inversiones se había vinculado, que es lo que no me ha contestado. Y para sorpresa del Grupo Socialista, que ha procurado obtener la información antes de hacerle la pregunta, que es lo que se suele hacer, evidentemente, siempre, pues nos hemos encontrado con la sorpresa de que absolutamente todas las inversiones que negociamos con Ud. en el presupuesto, todas están vinculadas a esta deuda, todas. Lo cual dice mucho también de cuál es su forma de hacer negociaciones, porque esto es algo además que se había ocultado.

Mire, tengo los datos aquí, ¿eh?, tengo los datos, por ejemplo, incluso por Áreas, en Área de Presidencia hay el 37% de partidas que están vinculadas al préstamo. Del Partido Socialista había una pues está vinculada, el cien por cien. Si miramos en Urbanismo, de 136 partidas que hay de inversión, hay 62 que están vinculadas al endeudamiento, un 45'6%; podríamos pensar, hombre, pues del Partido Socialista que sean parecidas, la mitad, no, no, el cien por cien, todas, todas vinculadas al endeudamiento. Y lo mismo podemos decir, evidentemente, de Servicios Públicos, hombre, esta Área que es la del Sr. Cubero ya no digamos, aquí solamente el 23'8% de las partidas de inversión están vinculadas al endeudamiento, 5 de 21, pues del Partido Socialista el cien por cien. Yo, evidentemente, miro mis cuentas, no miro las de los demás, pero hablando antes con el Sr. Asensio me dice que a CHA le han hecho lo mismo, le han metido también el cien por cien de las partidas al préstamo. Es una forma de garantizar cumplimiento de los acuerdos y de tenerlo muy claro. Si nos autorizan este préstamo a largo plazo, habrá cumplimiento de inversiones, y si no, evidentemente no, porque no lo ha autorizado, porque Ud. sabe perfectamente que esta era la única parte del presupuesto que digamos que estaba, digamos, cogida por alfileres, en el sentido de que esperemos que todo vaya bien y se formalice este préstamo, pero sabe Ud. también perfectamente que si no se formalizara, esto quedaría absolutamente desvinculado. Sí, esto es así, Sr. Rivarés, hombre, claro que es así. En el momento que no tuviéramos estos ingresos, se procedería a dar de baja estas partidas del presupuesto, es que diga Ud. lo que diga, esto es así.

Bueno, pues muchas gracias por esta información, y esperemos que realmente se cumpla para ver si realmente de esta forma Ud. puede, esta vez sí, pues cumplir lo que nos dijo que iba a hacer con respecto nuestras inversiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Y qué que estén vinculadas a esos préstamos, hay esas y muchas más del propio Zaragoza en Común, y qué, son procesos que necesitan un trámite y una contratación pública y ya está, y que no ha dado ningún problema, Sr. Trávez, no va a haber ninguno. Ya le he dicho que antes de la solicitud formal trabajamos para que tengamos el sí de esa solicitud, para ver cómo se hace, y los contactos con la Dirección General de Administración Pública son semanales, no hay ningún problema, y qué que estén muchas de ellas allí. Pues claro, con 24'8 millones de euros están las suyas y muchas más, no pasa nada.

Sr. Trávez Bielsa: Sr. Rivarés, es que no me ha entendido. Mire...

Sr. Presidente: Le he entendido perfectamente.

Sr. Trívez Bielsa: No, pero es que le digo, mire, el 39% de las partidas están vinculadas, el 39%, pero del PSOE el cien por cien, si Ud. no quiere ver que no hay trato discriminatorio en esto, pues bueno, pues vale, pues es que no sé a qué me estoy refiriendo. Dice 'no, es que hay parte de las ZeC, que también', sí, sí. Yo lo que le digo es el 39% de total, con lo cual de ZeC, si quitamos las del PSOE, pues serán, pues que están vinculadas pues digamos el 30%, del PSOE el cien por cien, de CHA el cien por cien. Ud. dice que da igual, pues bueno.

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

5.2.4 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué explicación da el Sr. Consejero a que haya quedado desierto el concurso para el nombramiento del Director/a del Auditorio de Zaragoza? (C-4523/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 5.1.1)

5.2.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique las propuestas presentadas en el proceso participativo abierto para la creación de la futura Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, y cuando tiene previsto el Gobierno de la Ciudad su puesta en marcha. (C-4528/18)

Sr. Asensio Bueno: Oficina antifraude, no deja de ser uno de los asuntos más comentados, más traídos a debate en esta Comisión y en Pleno, porque es una figura importante para avanzar hacia las políticas de transparencia y de ética pública y, evidentemente, prevenir la lucha contra el fraude y la corrupción. Es algo que incluso, sí, Zaragoza en Común llevaba en su programa electoral, y el Sr. Santistevé creo recordar que se comprometió públicamente a crearla en el debate de investidura, si no recuerdo mal. Luego fue una propuesta que se aprobó en el Debate del Estado de la ciudad, que propuso Chunta Aragonesista y también el Partido Popular, y de hecho les dimos un pequeño empujón, un empujón, queríamos que se facilitara la creación de esta oficina antifraude incluyendo una partida presupuestaria en el presupuesto del 2017, recordará, de 220.000 euros, que prácticamente se ha quedado sin ejecución, se ha quedado sin ejecución esa partida.

Es verdad que por fin ya tenemos un anteproyecto, Ustedes presentaron en octubre del año pasado, pues el anteproyecto de la futura Oficina antifraude y se abrió un proceso participativo que finalizaba el pasado 19 de febrero. Nos gustaría saber qué propuestas han llegado de ese proceso participativo, porque nos parece, obviamente, muy interesante que una cosa de este tipo pues se abra, como otra muchas, a la participación ciudadana, qué propuestas se han traído a este anteproyecto de ordenanza que creará la Oficina antifraude y, sobre todo, cuando tenemos previsto su arranque, su inicio.

Recordaremos todos que había pues una dotación de personal de cinco personas, cinco personas con un director de la oficina, que será pues una persona externa, pero había no pocas dudas con relación a las competencias y funciones de esta Oficina antifraude, que hay que procurar evidentemente que no colisione, que no invada lo que son competencias de los correspondientes órganos de control y fiscalización que tenemos aquí en el Ayuntamiento, pero creo que todos los grupos compartimos la necesidad de que se cree esta Oficina, de que esté suficientemente dotada de recursos económicos y materiales y, por supuesto, además de, cómo le decía antes, de saber cuántas propuestas han llegado y en qué medida van a enriquecer ese proyecto de Oficina antifraude, cuándo va a ser operativa.

Sr. Presidente: Bueno, esa partida a la que se refiere del anterior presupuesto, Sr. Asensio, sabe perfectamente que se reveló innecesaria, que estuvimos de acuerdo pero que se reveló innecesaria, porque construimos un reglamento y un proyecto de Oficina con recursos humanos propios, a excepción de las personas que vayan a dirigirla, que aún no existen, pero cuyo coste está en Personal, por eso no hay una partida como sabe perfectamente este año, el coste de las incorporaciones es de Personal, el resto son recursos humanos propios.

En la web no se recibió ninguna, en mi opinión es porque, bueno, el reglamento propuesto era tan concreto y preciso, y también tan específico, bueno, no se recibió ninguna. Antes, como sabe, hubo un grupo de trabajo con las entidades socio-económicas de la ciudad, desde el Colegio de Abogados y la Asociación Libre de la Abogacía, y Abogados Jóvenes y los sindicatos y el Observatorio de la deuda, a la que sólo faltó la CEOE que nunca contestó, ni si venían ni si no, ni por qué, nunca vino, pero también fue invitada. Y con ese grupo de trabajo, en el reglamento que colgábamos ya estaban incorporadas algunas de sus sugerencias verbales o discusiones que habíamos tenido al respecto.

Después de eso, la única propuesta, que ha llegado vía email, es una de Comisiones Obreras que hace referencia a los lobbies, que es una parte muy importante para el Gobierno en el reglamento propuesto para la Oficina, hace referencia a los lobbies.

Se va a aprobar ya el proyecto de reglamento, como prometimos, después de los 90 días en exposición en la web para recibir propuestas o alegaciones o ideas, se va a aprobar en Gobierno la próxima semana, la próxima semana el Gobierno aprobará el proyecto de reglamento regulador de la Oficina contra el fraude y la corrupción, y después, como manda la normativa, hay que abrir un plazo de presentación de enmiendas para grupos municipales, después tendrá que ir a Comisión, a Pleno, información pública de nuevo, alegaciones. Es decir, si la aprobamos la semana que viene en el Gobierno, dependerá de después de cómo negociemos, trabajemos todos los grupos las enmiendas que pudiera haber al respecto, para que vaya a una o a otra comisión.

Esto lo digo por el plazo de cuando estará en marcha; pues cuanto antes decidamos entre todas, como dijimos al principio. Porque creo que aunque estaba en el programa electoral de Zaragoza en Común y en las 112, ¿eran?, medidas que propuso en tiempos del Grupo Socialista y Ustedes hicieron alegaciones al respecto para eso, para apoyarla, creo que nadie esté oficialmente en contra de que estén ese tipo de estructuras. Digo quizá, porque en Madrid sabe que se echó abajo la primera vez, pero bueno, aquí no ocurrirá porque ya nos curamos en salud previamente. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, creo que todos estamos de acuerdo, simplemente porque también cuando lo planteamos en el debate del Estado de la ciudad, esa propuesta de resolución, todos los grupos lo apoyaron. Es verdad que lo de la partida, una enmienda de 220.000 euros en el presupuesto del 2017, sabíamos que era innecesaria desde el punto de vista funcional; práctico en el sentido de que es verdad que se iba a recurrir del personal que existe en estos momentos en el Ayuntamiento.

Ahora bien, es verdad que hay una serie de gastos materiales, de recursos técnicos que evidentemente hay que invertir, y que lógicamente esa partida estaba pensada para eso, al igual también que para la contratación de esa persona, del director o directora de la oficina que lógicamente pues tendrá que ser contratado y por lo tanto, esa plaza tiene que crearse en la plantilla y tiene que haber una dotación económica suficiente, que es para lo que Chunta Aragonesista presentó esa enmienda en el presupuesto del 2017.

Los procesos participativos son muy importantes, Ud. lo decía antes. Es verdad que hubo, me parece, hasta dos reuniones con grupos de expertos y agentes sociales. Ud. ha dicho que aquí fue todo el mundo, el observatorio de la deuda, los sindicatos, todo el mundo menos la patronal que se le invitó y no fue. Tampoco fuimos los grupos municipales porque tampoco se nos invitó; sé que me va a decir que ahora llega el momento los grupos municipales, pero no habría estado de más, Sr. Rivarés que cuando se presenta una cosa tan importante, que estamos todos de acuerdo, que todo el mundo ve la importancia de tener esta oficina antifraude, pues al menos hubiese también habido una reunión para explicar un poquito pues cómo iba ese reglamento, ese anteproyecto de reglamento y los criterios que iban a regir o que pensaban Ustedes como Gobierno, que tenía que estar en esa oficina antifraude.

Ya se lo dijimos en su momento que lo habríamos agradecido; no obstante, no pasa nada.

Evidentemente, si se va a aprobar ya, ese reglamento la próxima semana en Gobierno, haremos en el plazo pertinente las enmiendas que estimemos oportunas; si es enmendable ese proyecto y solamente desear desde luego, que sea operativo y que sea operativo antes de que termine la legislatura por favor, solamente pido eso, porque es un compromiso de Zaragoza en Común pero también es un compromiso de todos, el avanzar lógicamente pues en la lucha contra el fraude y la corrupción y ser lo más transparente posible en la gestión política.

5.2.6 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué valoración hace de las conclusiones del estudio encargado a la Universidad de Zaragoza sobre la posibilidad de modificar la Ley 10/2014 de la Ley de Aguas y en que medida piensa utilizarlas ante posibles negociaciones con el Gobierno de Aragón sobre la aplicación del ICA en Zaragoza? (C-4529/18)

Sr. Asensio Bueno: Pues sí, sí, ya con que hubiese posibles negociaciones con el Gobierno aragonés en el horizonte nos conformaríamos, porque han tenido una ocasión y yo creo que era una ocasión muy positiva para que el Ayuntamiento estuviese con voz propia en esa mesa técnica que se creó, y desgraciadamente pues decidieron dejar la silla vacía. A todos los grupos nos llamó la atención cuando vimos en la comisión de diciembre que se había encargado un estudio en la Universidad de Zaragoza que en concreto pues ha hecho el Sr. Jiménez Compaired sobre el impuesto de contaminación de aguas.

Nos gustaría saber Sr. Rivarés, cómo lo valora, ya que ese estudio pues se ha tardado, parece ser que ha estado en el horno más tiempo de lo debido, que tenía que haber sido entregado a diciembre y lo hemos tenido, precisamente, ahora en el mes de marzo, en este caso nos ha llegado a los grupos, supongo que a todos, al menos a Chunta Aragonesista nos ha llegado este mismo mes. Nos gustaría saber qué le parece, qué conclusiones obtiene Ud. de ese estudio, porque creo que su contenido y sus conclusiones son muy interesantes, y sobre todo, queremos saber para qué va a servir, para ese dinero que nos hemos gastado, esos siete mil euros, para qué van a servir, si al menos van a servir para que Ustedes puedan incluir parte de las conclusiones, si no todas, que se plantean en este estudio, que insisto, es muy interesante, en lo que puede ser una propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya me gustaría que a su vez estuviese también consensuada con el resto de los grupos o al menos con quienes hasta este momento los hemos estado apoyando, en una cuestión tan importante como el ICA. Y sobre todo, saber si esto pues va a influir de alguna manera en la posición que tiene el Gobierno de Zaragoza en Común, porque en este estudio se habla de cosas muy interesantes, se habla de la necesidad de tener un impuesto como el de contaminación de aguas, como el ICA, se habla de la finalidad y de aspectos de carácter jurídico y económicos muy importantes, y evidentemente, y además, yo creo que esto también lo va a reconocer Ud., me da la sensación de que concluye aspectos que no son precisamente coincidentes con la posición que ha tenido Zaragoza en Común hasta el momento.

Yo les he oído decir hasta el momento que querían derogar este impuesto, que no querían que se aplicase. El estudio que ha hecho el Sr. Jiménez Compaired no dice eso. Habla, lógicamente, de que es muy pertinente y necesario tener un impuesto como el de contaminación de aguas, aunque lógicamente hay que diferenciar la carga tributaria que tiene que soportar un Ayuntamiento, cuyo servicio de saneamiento y depuración de aguas corre a cuenta del Gobierno Aragonés, de aquellos municipios, como es el caso de Zaragoza, donde el saneamiento es propio ya.

Aun así, hace propuestas muy interesantes que nos gustaría conocer cómo las valoran Ustedes, Ud. en particular, pero su Gobierno como Zaragoza en Común; si va a servir para que cambien de posición o al menos se enteren de lo que va el ICA y lógicamente si va a servir para establecer una negociación que es lo que tendría que darse con el Gobierno de Aragón para saber cómo y en qué condiciones se tiene que aplicar el impuesto de contaminación de aguas en la ciudad de Zaragoza.

Sr. Presidente: Ciertamente me parece muy interesante ese informe y da en la línea de flotación del

ICA tal y como hoy está planteado, porque lo que dice, entre otras muchas cosas muy interesantes, es que se puede contemplar la posibilidad de un impuesto ecológico sobre el agua, pero no para tapar los pufos, aunque no use ese lenguaje, este lenguaje es mío, los pufos del plan de depuradoras del Gobierno con el PAR en la DGA y aquellas insensateces que se hicieron tan millonarias, las que se construyeron innecesariamente y las que no. Y lo que dice es que ese impuesto jamás, de esa forma, debería aplicarse a municipios que ya depuran sus aguas, Fabara que es un emblema, Fabara con alcalde del PSOE que el día de Aragón va a celebrar su especial día de Aragón justamente con esta cosa, y Zaragoza. Dice eso ese informe, y eso da en la línea de flotación del ICA tal y como está planteado.

Dicho esto, la negociación, insisto por cuarta vez, en la cuarta comisión consecutiva, en la cuarta pregunta que hace su grupo, Sr. Asensio, que la negociación de la DGA y el Ayuntamiento sobre el ICA se tiene que dar en la bilateral, que es muy pronto. En la bilateral, siempre dijimos eso. En la sesión cero de la bilateral ya hablamos de eso y en la sesión uno y dos, esperemos que hablemos de eso, en la bilateral.

Y le reitero que el Ayuntamiento tiene toda la legitimidad para encargar los estudios que cree necesario; de este me alegro mucho porque es muy relevador y en cuanto a la opinión y a su uso y a la filosofía que desprende, le dije lo mismo, le digo lo mismo que en la comisión anterior y en la anterior: Economía encargó ese estudio porque creí que era lo que tenía que hacer, pero el criterio ambiental acerca de este impuesto, los pufos y las insensateces de los viejos Gobiernos de Aragón sobre la depuración, que justifican o no este impuesto injusto que es el ICA, tiene que darse en el ámbito del medio ambiente. Ya se lo dije el mes pasado, en la comisión de Medio Ambiente, en la de Urbanismo y Sostenibilidad, vamos, porque es un asunto de medio ambiente, no económico.

Pero ya le he dado varios datos ahora además, la bilateral y lo que dice al respecto como Ud., reconocía, ese magnífico informe que me alegro mucho de haber encargado, porque lo más importante, como dije también varias veces, es que tuviéramos todos los datos y todos los escenarios posibles para hablar del ICA en todos los sentidos posibles; impuesto que el Gobierno de Aragón, de Zaragoza, sigue considerando muy injusto y que las zaragozanas y los zaragozanos y quienes aquí vivimos, no tenemos por qué pagar porque ya pagamos nuestra depuración desde la época del alcalde Triviño.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues me alegra enormemente que le parezca interesante el estudio porque el estudio dice cosas muy interesantes, que no son las que está diciendo Zaragoza en Común. De hecho, el estudio y el autor, habla de forma muy específica que no se va a suprimir ese impuesto y que la finalidad del estudio es muy concluyente, es la no supresión del impuesto, es más, va más allá, incluso, se plantea que no haya siquiera ni una rebaja de la carga tributaria; o sea, esto es muy importante. Lo que habla lógicamente ese estudio es de la inclusión, por ejemplo, de mejoras técnicas que generen pues una financiación más entendible por parte del ciudadano y sobre todo mucho más justa. Claro que hay que hablar de progresividad, pero hay que hablarlo en todos los sitios, Sr. Rivarés, en esa comisión bilateral que espero que no tarde mucho en reunirse ya, pero también cuando se abre una puerta para el diálogo y para la negociación como es la mesa técnica que se creó.

Ustedes yo creo que no solamente han hecho un feo al Gobierno aragonés no sentándose en esa mesa, sino en el resto de las entidades, porque el resto de las entidades que estaban allí presentes, Sr. Rivarés, plantearon propuestas que son defendidas o van en la línea de lo que está defendiendo Zaragoza en Común o en la línea que está defendiendo Chunta Aragonesista e introducía elementos de progresividad.

Elementos de progresividad que tenga en cuenta el trabajo y los deberes ya hechos en materia de depuración por ejemplo, en el caso de la ciudad de Zaragoza; que tenga en cuenta también la situación económica del contribuyente; que tenga en cuenta también una finalidad que es muy importante de un impuesto de estas características, que es la sostenibilidad, es decir, que fomente el menor consumo posible de agua, que evite el despilfarro. Caray, diferencias tan importantes como la carga tributaria de esos ayuntamientos que tienen depuradoras propias, de quien no las tiene. Es más, habla también de que la finalidad del impuesto de contaminación de aguas, que espero que esto lo sigamos compartiendo, no debe estar afectada a finalidades que sean distintas a la depuración y saneamiento de aguas, que es lo que le estamos diciendo hace tiempo Sr. Rivarés. Que se siente a negociar porque esta propuesta está abierta por parte del Gobierno aragonés.

También habla, por cierto este estudio y no entra, por cierto, en valoraciones de lo que era el anterior plan de depuración de aguas, Sr. Rivarés, el plan de depuración de aguas del Partido Aragonés regionalista, no habla de eso, porque lógicamente no es la finalidad de un estudio; eso lo podemos compartir Ud. y yo, lo podemos compartir nuestras organizaciones porque los dos pensamos que ese plan de depuración fue un auténtico pufazo. Y la filosofía actual del impuesto de contaminación de aguas no está pensado para eso, está pensando, lógicamente también, para plantear y sostener financieramente un plan de depuración nuevo, diferente y con un impuesto solidario. Y Ud. lo que tendría que estar haciendo es negociar con el Gobierno aragonés, no dar el portazo que ha dado en esa mesa técnica.

Es más, ese estudio que ha encargado a la Universidad de Zaragoza, también dice que en una situación como la de Zaragoza, con una depuradora propia, lo que se tendría que estar planteando es un mayor volumen de participación en la recaudación del impuesto, no en la supresión que es lo que han estado defendiendo Ustedes hasta la fecha; que es lo que les dijimos ya, por cierto, en una moción presentada en marzo del 2017, y que Ustedes también apoyaron, de decir sí, que se aplique el impuesto de contaminación de agua pero sobre otras bases, y sobre todo también con una contraprestación y con unas inversiones que sigue necesitando Zaragoza en materia del ciclo integral del agua. Pero siéntese a negociar ya de una vez por todas, porque lo único que ha hecho ahora, lo único que ha hecho hasta la fecha, desde luego, ha sido oponerse a la aplicación del impuesto sin plantear alternativas. Ahora ese estudio las da, solamente es cuestión de voluntad política, si es que la tiene.

Sr. Presidente: El ICA es para tapar los pufos de depuradoras del PAR, y el resto, lo hablamos. Aténganse a los tiempos por favor.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones se están haciendo por parte del Ayuntamiento para que vengan a Zaragoza los participantes de Operación Triunfo? (C-4513/18)

Sr. Collados Mateo: Buenos días, otra vez. Vamos a ver, yo esta pregunta, sabemos que Operación Triunfo a raíz del concurso este, pues es un auténtico evento para la gente joven, y además, aquí en Zaragoza creo que ha habido un precedente, pues hubo me parece que los candidatos, los nueve primeros expulsados vinieron aquí a unas firmas y la verdad que fue un éxito de participación de que acudieron mucha gente. Simplemente, es saber, si el Ayuntamiento, está haciendo alguna gestión al respecto, tiene previsto de que venga, están haciendo negociaciones. Simplemente eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Le confieso Sr. Collados que pensaba que era una broma o que la pregunta tenía otro sentido, ya veo que no. Ninguna, no estamos haciendo ni vamos a hacer ninguna gestión. La traída a las ciudades de productos como ese, corresponde a la iniciativa privada, como casi todas, ninguna, el Ayuntamiento ninguna.

5.3.2 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuando tiene previsto el Consejero de Economía y Cultura convocar la Comisión de la Vigilancia de la Contratación? (C-4514/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, esto ya es un clásico, esto es como el reconocimiento de obligación, pero pues esto, va a empezar a venir comisión tras comisión, porque como Ud. no la convoca, no hacemos más que preguntarle, nos dice que sí y hasta la siguiente. Yo pregunté, no pregunté en la comisión pasada pero sí hace, hace dos comisiones. Hombre, paciencia yo creo que estamos teniendo excesiva Sr. Rivarés, y se lo hemos pedido en Pleno, se lo hemos pedido no el Grupo Popular, se lo

hemos pedido todos los grupos, se lo hemos pedido en comisión, y se lo hemos pedido para intentar mejorar la gestión.

Ha sido aprobado en Pleno, el que Ud. convocaría estas comisiones, para estudiar los expedientes y para intentar sacar a licitación los contratos que estaban finalizados. Y hay otro motivo; Ud. dependiendo de cuándo interviene, pues la verdad es que pues dice que no la va a convocar más que una vez al año, luego nos dice que sí que ya está preparando, que nos la va a convocar ya, luego pues vemos que no la convoca. Entonces, bueno, yo le recuerdo que en diciembre, se aprobó por unanimidad una moción en la que dijo que se cumplirían todas las mociones relacionadas con el tema de contratación y entre ellas estaba el convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación, pues con una periodicidad, si no recuerdo mal, de tres meses, y bueno, seguimos aquí, sin que se convoque, estamos ya en el mes de abril, han pasado cuatro meses desde diciembre y Ud. no ha convocado la Comisión de la Vigilancia de la Contratación.

Me gustaría que nos dijera cuándo la va a convocar para dar cuenta de la memoria anual, porque Ud. en un momento dado dijo que la obligación era convocarla una vez al año, que era la obligación cuando realmente la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, ya sabe Ud. que es una comisión permanente y en otros ayuntamientos, no sé ahora qué es lo que está haciendo Carmena, pero sí que el Ayuntamiento de Madrid, la Comisión de la Vigilancia de la Contratación se convoca mensualmente o prácticamente casi mensualmente y había un gran número de Comisión de Vigilancia de la Contratación y se trataban de los distintos asuntos de la contratación. Aquí no se convoca más que una vez al año y porque se insiste por parte de la oposición.

Entonces, bueno, vuelvo a preguntar Sr. Rivarés: ¿Cuándo piensa Ud. convocar la Comisión de la Vigilancia de la Contratación?

Y si nos dice cuándo piensa convocarla, si es que me da alguna fecha, ¿Qué es lo que pretende tratar en esa Comisión de la Vigilancia de la Contratación? ¿Sólo lo que es la memoria de la contratación del año 2017, o piensa tratar los asuntos que aprobamos en las mociones de Pleno? Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí se va a convocar, ya le dije que sí. ¿Cuándo?, la respuesta es mucho más sencilla, aunque no tiene fecha en el calendario, como la vieja canción, cuando los servicios de contratación puedan preparar la documentación necesaria, Sra. Martínez, eso lo sabe Ud. Cuando los saturadísimos Servicios de Contratación puedan preparar la documentación necesaria y la memoria, ahora es un servicio más que desbordado con la entrada en vigor de la nueva ley de la contratación, entonces, la convocaremos.

¿Cuánto van a tardar?, yo no lo sé. Pero entienda que, ahora, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación, si de por sí ese servicio ya está desbordado, ahora está mucho más. Cuando esté terminada toda la documentación necesaria para tratar todos esos asuntos se convocará y se le pondrá fecha. Cuando esté la documentación, mientras tanto...

Sra. Martínez del Campo: Gracias, Sr. Rivarés, pues por lo que me acaba de contestar, me ha contestado también a lo segundo que le preguntaba. Efectivamente, no la va a convocar más que para dar cuenta de la memoria, o piensa convocarla, que es que hay un acuerdo plenario.

Sr. Presidente: He dicho textualmente, he dicho textualmente, textualmente he dicho: Cuando tengan toda la documentación necesaria para aprobar todos esos asuntos de los que habla la moción, convocaremos la comisión.

Sra. Martínez del Campo: Bien, espero que sea antes de finalizar el año 2018. Nada más, muchas gracias.

5.3.3 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Participó de alguna forma el Ayuntamiento de Zaragoza en la Feria del Libro Antiguo? (4515/18)

Sr. Collados Mateo: Mire, esta pregunta Sr. Rivarés la hago porque vi unas notas de prensa de

algunas personas que manifestaban un malestar, porque el Ayuntamiento no había participado o no había estado en el evento que nos parece importante, vamos, culturalmente, como es la feria del libro antiguo.

Nosotros hemos estado buscando, documentación en que se viera que el Ayuntamiento sí que de alguna forma había ayudado o colaborado o participado, pero no hemos encontrado. Por eso, le preguntamos esto sobre el tema del libro antiguo; si efectivamente el Ayuntamiento ha estado presente en este evento y ha colaborado con ellos, porque vamos, creemos que anteriormente sí que se hacía. Nosotros ahora no hemos encontrado nada, pues nos gustaría que si lo hubiera, que nos enviaran el documento en que se acredita que el Ayuntamiento, aparte de lo que hemos visto que hay aquí, un tema en cuanto que si se excede el tema de la plaza Aragón para el evento en los últimos días de marzo y abril. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues claro que hemos colaborado Sr. Collados, es que si no, no hubiera existido. Si el Ayuntamiento no participara, no habría feria del libro antiguo en Zaragoza. Y le digo además, al margen obviamente de ceder la plaza Aragón, como Ud. dice, ceder porque hay un canon de ocupación del espacio público del que les hemos eximido por razones de interés cultural, no lo han pagado. Y además de que el consumo eléctrico, que no es poco, generado por todas esas horas y días del 9 al 12 de abril de las casetas, más todos los días previos, que son más de la duración de la feria, de montaje, todo ese consumo eléctrico también lo paga el Ayuntamiento. Además de: licencias, inspecciones, montaje, desmontaje, la instalación de una toma de corriente que hizo arquitectura, la presencia de la policía local en montaje, desmontaje, carga y descarga y vigilancia nocturna, la limpieza pública especial, que ya le cuento que es la que se hace mientras se carga, descarga, monta y desmonta, más cinco contenedores de basura, más los de papel, más los de plástico, todo eso más las tramitaciones con la social bada, todo eso corre de cuenta del Ayuntamiento, si no, no existiría la feria.

Sr. Collados Mateo: Simplemente, nos podría enviar todos esos gastos y con detalle y que no le cuesta un duro. Simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se lo manda la Dirección General el martes, bueno, no sé, el martes supongo, sí, sí.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir)

5.3.4 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos puede explicar el Sr. Consejero el conflicto que existe con los trabajadores del Patronato Municipal de Artes Escénicas? (C-4516/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.9)

Sr. Collados Mateo: Bueno, este tema me parece que ya ha sido alguna vez en comisión anterior. A nosotros nos consta que se han levantado actas de infracción por parte de la Delegación de Trabajo o referente a este tema. Nos gustaría saber cómo se encuentra el tema, que va a pasar, si hay razones y sobre todo, también luego, hay una serie de paros que hacen unos días a determinados y a unas horas determinadas, y si Ud. también está de acuerdo como Consejero con estos paros, si los apoya. Y en fin, nos cuente un poco cómo se encuentra en sí este tema que creemos es de importancia para los trabajadores y para el Patronato de Artes Escénicas. Muchas gracias.

Sra. García Torres: Sí, nosotros, yo creo que es una de las preguntas que más nos preocupa, el tema del Patronato del Comité de Trabajadores, porque hemos podido conocer la situación, somos conocedores de los paros y sí que nos preocupa porque aquí hay requerimientos que son demoledores. Luego le leeré literalmente, porque entiendo que esto, nos debe preocupar a todos y creo que hay que, al menos, plantear una solución.

Entre otras cosas, que no me quiero alargar porque tampoco tengo tiempo, aquí, en Inspección de Trabajo en el requerimiento, en el segundo requerimiento, porque recordemos que hay uno de diciembre del 2016 al cual hace alusión este nuevo requerimiento, nos habla de la posibilidad de reconsiderar la situación

con el requerimiento para evitar ir a juicio; es decir, esto es una oportunidad que se nos da antes de que se compliquen más las cosas.

Podíamos hablar de muchas cuestiones que se plantean en el requerimiento, pero sí que es verdad que nos preocupa y mucho, lo que se refiere a prevención de riesgos laborales, quiero decir, aquí lo dice claramente, yo creo que hay un problema que lo tenemos que afrontar. Sí que es verdad, que se nos ha dicho y creo que es así, que se han mantenido conversaciones, pero la preocupación es de que esas conversaciones que se han mantenido y lo que se ha podido acordar no se lleva a cabo. Y yo entiendo que cuando, en este caso el Comité de Trabajadores del Patronato, quiere realizar paros, yo creo que lo más sensato es que nos preocupemos del por qué, cuál es el problema. Y creo que hay varios problemas en los cuales nos deberíamos centrar. Más que nada porque podríamos hablar mucho rato, pero el problema de prevención de riesgos laborales es delicado. Es delicado, porque existe también falta de personal que eso conlleva múltiples pues cosas. Pero en este caso, estamos hablando de problemas de seguridad y lo que no querríamos es que hubiese cualquier incidente que nos llevara a lamentar una situación.

Lo que sí que me gustaría remarcar antes y acabo, es que el requerimiento que tenemos en mano dice: *“que en el caso de que el Patronato hubiera sido una empresa, los incumplimientos anteriormente descritos habrían dado lugar a la extensión de acta de infracción en materia de prevención de riesgos laborales”*. Es decir, nos están diciendo que como somos la Administración Pública pues vamos a ser un poco más laxos. Pero si hubiésemos sido una empresa, se nos cae el pelo, Sr. Rivarés. Se nos cae el pelo, porque no hemos cumplido absolutamente nada de lo que nos pedía el primer requerimiento.

Entonces, a mí me gustaría saber qué posición tiene Ud. respecto al tema del Patronato; qué posición tiene respecto al comité y a los paros; y sobre todo, entre otras cosas se evidencia el tema de riesgos laborales y sobre todo el tema personal. Y ya es una situación, yo creo, propia de los trabajadores del tener la sensación de no llegar a todo lo que deben de llegar.

Sr. Presidente: Empezando por el principio, Sr. Collados, pues claro que me parece bien, vamos, textualmente: *“es un derecho básico, constitucional y democrático”*, pero aunque no fuera así, yo también lo defendería, la movilización sindical de las trabajadoras y de los trabajadores en todas las circunstancias, sólo faltaría. Eso es lo que dije y luego se interpretó. Me imagino que se refiere a un texto de la Sección Sindical de la CGT que es quien tiene la mayoría en el Comité de Empresa que hablaba de eso. Claro, que me parece un derecho fundamental. Sólo faltaría, ojala hubiera muchas más movilizaciones en este país de los trabajadores frente a los desmanes del Gobierno. Sólo faltaría.

Y luego, en lo concreto. Es verdad, que todo deriva, en mi opinión, de dos cuestiones. Una, de que jamás existió en el Teatro Principal, jamás ha existido un plan de riesgos, jamás se puso en práctica. Con lo cual, el retraso es de décadas. Jamás existió. Y ahora hay uno que todavía no se ha consensuado o acordado con el Comité de Empresa y por lo tanto, no puesto en práctica. Pero esto es un cambio importante: jamás hubo uno; ahora hay uno, aún no consensuado y por lo tanto, no puesto en práctica. Con lo cual, la cosa ya empieza a cambiar. Eso respecto a los riesgos laborales de los que hablaba. De hecho, el día 24 de abril hay una nueva reunión entre el Comité de Empresa, la Gerencia y el Área. Y ha habido varias. El propio Consejero, o sea, servidora, se ha reunido con el Comité y con las secciones sindicales de UGT y de Comisiones que no forman parte del Comité también. Con conocimiento global siempre de unos y de otros.

Respecto a la otra consideración que tiene que ver con la falta de personal y que es obvia, también ya ha habido soluciones a falta de ratificación por el Consejo, pero de cualquier manera, de aplicación inmediata, que es la convocatoria de la aprobación de las bases para la convocatoria de un nuevo eléctrico, en el problema del escenario, que es importante, esto tiene que ver con montajes, desmontajes, por lo tanto, horas de acumulaciones. También ya se ha solventado ahora una plaza pero se solventará otra la semana que viene para personal de sala. Lo que conocemos como acomodadoras o acomodadores. Y también para taquillas y con alguna prejubilación. Eso, ya está firmado. Falta una de sala, que hay una jubilación el 6 de mayo y hay una persona más que se va a incorporar. Eso en personal.

Y por ser breve, en lo del plan de seguridad y riesgos laborales, nunca hubo uno; ahora hay uno escrito, que hay que negociar y consensuar o acordar mejor con el Comité, y el día 24 es la siguiente reunión con el Comité de Empresa al respecto de esto.

Sr. Collados Mateo: Simplemente, una aclaración. Yo lo digo al albur de sus palabras de ahora, que dice que está de acuerdo en los paros, ha dicho Ud. que está de acuerdo porque y ojalá hubiera más cuando se está actuando mal un Gobierno. Vale, es porque es un derecho Constitucional. Pero aparte, dice que ojalá hubiera más; vamos, si lo he entendido así. Creo que han sido las palabras y estarán en Acta, de que haya cuando se actúa mal por parte de un Gobierno, de una entidad de lo que sea. Entonces, colijo yo que ¿el Ayuntamiento, la gestión se está realizando mal en el Ayuntamiento para que existan estos paros? Simplemente.

Sr. Presidente: Pues colige mal, Sr. Collado. Primero porque ha dicho que es un derecho Constitucional y democrático. Y aunque no lo fuera, yo lo defendería. He participado y participaré y que ojalá haya más movilización de trabajadoras y trabajadores en España contra desmanes del Gobierno. Y que no soy yo quien diga nunca nada en contra de un paro, pero eso no significa –lo coja como lo coja- no está Leticia Crespo, ¿sí?, en ningún comentario de texto que pueda hacerse, ni análisis sintáctico, de los que nos suele hacer Leticia habitualmente, en ningún sitio se puede colegir y concluir que eso significa que yo piense que el Ayuntamiento lo está haciendo mal. De hecho, he dicho que ya hemos solucionado muchos de los problemas de personal; que el día 24 hay una nueva reunión; que hemos mantenido el Coordinador, el Gerente y el Consejero reuniones con las secciones sindicales y el Comité de Empresa y que hay un plan de prevención que hay que acordar para poder aplicar, porque jamás existió ninguno. Fíjese si la cosa cambia.

Sra. García Torres: Yo realmente, sí es verdad, que me refiero principalmente, focalizo el problema en personal de escenario, porque se nos explicó que a veces, incluso los técnicos de las compañías, tienen que asumir parte del montaje y desmontaje que deberíamos asumir con los técnicos propios de la Casa también. Desconozco todo el funcionamiento, que es muy complejo, pero viene un poco por ahí. Luego es verdad, que este requerimiento ya sabemos que invita a resolver una serie de conflictos que hay. Lo digo muy rápido, no me excedo: en relación a la formación de mandos, al manual de funciones y organigrama, que también era algo que se nos insistió bastante. Y luego, como Ud. me ha dicho que se va a cubrir una vacante de eléctricos, yo lo que tenía constancia es que habías dos bajas y había vacantes sin cubrir. No sé cuántas vacantes quedan sin cubrir y esas bajas si también se van a cubrir.

Sr. Presidente: La reunión del 24 también incluye esos asuntos que pregunta. Es verdad, que el gran problema es la falta histórica de personal en el escenario por jubilaciones, etcétera. Por eso ya están las bases para un nuevo eléctrico y hay que pactar a los siguientes. Uno de los problemas fundamentales es que hay que sacar aún a concurso, una plaza fundamental, que es la de encargado general. Una vez tú tienes cubierta la plaza de encargado o encargada general, que es -digamos- que el factótum técnico del teatro y quien hace los turnos, etcétera, y los montajes, etcétera, eso cambia mucho las cosas. Estamos haciendo el pliego de esa plaza, claro. Que habrá que negociar con el Comité, por supuesto.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

5.3.5 D.^a María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Consejero de Economía y Cultura informarnos de los datos de ocupación hotelera, estancia media e impacto económico que ha tenido esta Semana Santa Zaragoza y de la promoción que se ha hecho de ella este año? (C-4517/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés. Le pregunto estos datos porque generalmente Ud. da una rueda de prensa dando datos o bueno, el año pasado lo hizo. He comprobado en los medios de comunicación salían los datos de cuáles habían sido las consultas a las oficinas de Turismo, la ocupación hotelera, el impacto económico, la estancia media. Como no lo he visto, o igual se me ha escapado, que Ud. ha dado una rueda de prensa y ha dado esos datos, que me hubiera gustado que nos lo hubiera dado antes, pero bueno, como no lo he visto que lo ha hecho a través de la rueda de prensa, me gustaría que nos los diera a conocer aquí.

Sr. Presidente: Sí, no, no la di. No la di, y hubo nota de prensa con todos los datos nuestros, oficiales y de Horeca. Porque algunos de los pregunta, que os cuento ahora, no son nuestros todavía son de Horeca. Les explico, bueno, como todos los años. La Semana Santa se ha difundido a través de las herramientas on line que ya teníamos y las que hemos creado este año, las redes sociales, el blog. Hemos trabajado el mercado nacional, como le prometí; el internacional a través de news letters, y creando, además, nuevos prescriptores de la Semana Santa zaragozana como hacemos de otras épocas turísticas del año a través de las oficinas españolas de turismo fuera de España. En concreto, ferias: trabajamos en FITUR; fuimos a Navartur, se lo puedo mandar por escrito si quiere, -¿lo cuento o te lo mando directamente?-, bueno, fuimos a Navartur, pues resumo mucho, ¿vale? aunque es mucho más amplio, FITUR Madrid, Navartur en Pamplona, estuvimos en Sebatut de San Sebastián, estuvimos en Turismo y Actividades de Naturaleza en Toulouse, para hablar al mercado francés y ahí aprovechamos con varias conversaciones de trabajos con otros operadores franceses también. Fuimos al mercado belga, desde Bruselas, en el Salón de Vacaciones de Bruselas; y fuimos al mercado alemán, a través de la ITB de Berlín fundamentalmente, aunque no sólo. Ya sabe que creamos hace nada una APP de geolocalización de semana santa, que ha funcionado híper bien, ahora le diré los datos de este año. Hemos pagado publicidad en medios específicos, en revista oficial de semana santa, hemos elevado varios display y hemos trabajado en medios radiofónicos y de papel, específicos, COPE, Economista, etcétera.

En cuanto a la ocupación, aún son datos de Horeca; solo aún son datos de Horeca, ha sido el 80'16%. Aunque aparentemente hay 1'8 menos de ocupación que el año pasado, esto según Horeca son datos aún no definitivos, y tiene que ver con el aumento de las personas que han elegido playa este año por las temperaturas y el tiempo que hizo.

Y una cosa muy interesante y en positivo, es que la estancia media ha sido de dos días con quince (2'15). Es decir, que antes que era día y cuarto la estancia media –el año pasado- ahora son más de dos días. Ya le digo que son datos de Horeca, porque hasta el día 24 que tengamos los datos oficiales publicados, no podremos hacer nuestro propio cálculo de impacto socio-económico, que sabe que haremos a través de un convenio con Unizar. Aunque el año pasado, así al alza, se calculó el impacto económico en unos 18 millones de euros.

Hemos atendido 21.000 consultas en la ciudad. La Comunidad española que más turistas nos ha enviado es Cataluña, con un 25% de los españoles recibidos. Y después Madrid, crecen Euskadi y Valencia. Esto tiene que ver con las operaciones de promoción y marketing que hemos hecho justamente en Valencia, Madrid y Bilbao, a través de los medios o in situ. Se mantiene internacionalmente, América del Sur, después Francia, Reino Unido e Italia; y crece bastante Francia. Francia ha crecido un 10% y Reino Unido ha crecido un 11% respecto al año anterior.

Bueno, y luego los impactos en Facebook son de 46.000; los impactos en Twitter de 30.000; estos datos si quiere, le propongo esperar a la semana que viene para que cuando tengamos los oficiales y hagamos el estudio socio-económico con la Unizar. Pero si no, se lo mando también y ya tendrán todos juntos después, en dos tandas.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, pues muchas gracias Sr. Rivarés por su información. Bien, la verdad es que los datos que me ha dado, como me ha dado los datos del sector hotelero, pues bueno, esos datos los tenía. Sí que salieron en prensa y la verdad es que lo tenía. Lo que no me cuadra es lo que Ud. me ha dicho, con lo que salía en prensa. Me ha dicho Ud. que el 80% en la ocupación hotelera había sido en Zaragoza, según aparece en prensa y si no lo han recogido mal, pues ese 75'05% la ocupación hotelera, en Zaragoza. No hablo en provincia.

Sr. Presidente: Te lo explico. No, a ver, yo he dado el dato, bueno, según Horeca siempre, el dato medio. El dato medio de todas las vacaciones de Semana Santa son el 80%. Ese dato que tienes se cambia, si tú miras solo Jueves o Viernes Santo, o miras toda la semana. Es que son porcentuales, por eso digo que vamos a esperar a datos oficial del día 24.

Sra. Martínez del Campo: O sea, ¿el 80% es mirando solo jueves, viernes, sábado y domingo?

Sr. Presidente: No, no, no. El dato medio es el 80'16% según Horeca. Horeca Hoteles.

Sra. Martínez del Campo: O sea, ¿es mayor los días que no había fiesta que los días que había fiesta?

Sr. Presidente: No, no. Lo que digo es que según cuántos días midas, si mides siete o los cuatro festivos, o los dos festivos jueves y viernes, el porcentaje cambia. Horeca dice: que la ocupación media es del 80'16% y la estancia media 2'15 días. De miércoles a domingo. Estos son los datos que yo tengo enviados por Horeca.

Sra. Martínez del Campo: Vale, de miércoles a domingo. O sea, lo que es jueves, viernes, sábado y domingo y el 75% la semana entera.

Sr. Presidente: Eso es.

Sra. Martínez del Campo: Vale.

Sr. Presidente: Claro, porque el lunes, y martes y miércoles la cosa baja bastante.

Sra. Martínez del Campo: Vale, vale. Aún así, los datos que daba la Asociación Hotelera el año pasado eran del 84.

Sr. Presidente: Del 82,,5 el año pasado. Según el informe que a mí me manda Horeca.

Sra. Martínez del Campo: 84% es lo que ha aparecido en prensa, yo ya no sé exactamente. Bueno, ahora me dice Ud. que la estancia media ha aumentado, que son 2,15 días y que el año pasado era 1,56.

Sr. Presidente: Ahora que estamos casi solos, los datos que se hacen públicos en las ruedas de prensa, son un poco redondeados.

Sra. Martínez del Campo: Esto, esto bueno...

Sr. Presidente: Los de Horeca, María Jesús.

Sra. Martínez del Campo: Estamos solos, con un montón de cámaras.

Sr. Presidente: Que te lo mando, que te lo mando, 83'5.

Sra. Martínez del Campo: No, no, yo es que mire, Sr. Rivarés, yo es que a mí me gustan saber los datos reales. Porque llega un momento que yo ya no sé si Ud. los inflan o no los inflan. Espero que no.

Sr. Presidente: No, ese verbo no lo he utilizado. Pero he hablado de los datos de Horeca.

Sra. Martínez del Campo: Las consultas en la oficina de Turismo el año pasado eran de 29.000, mire, yo no quiero llegar a ningún conflicto con el tema turismo. Creo que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que haya la mejor promoción turística para la ciudad y que venga el mayor número de turistas. Lo que es que me gustaría que me diera los datos reales. Porque las consultas de la Oficina de Turismo el año pasado fueron de 29.000; este año, según una de las funcionarias, que eso es lo que aparece aquí, Ud. dice 21, 20 pues ha bajado un 31% con respecto al año pasado.

Sr. Presidente: Claro.

Sra. Martínez del Campo: Espero un 31% las consultas, ¿vale?

Sr. Presidente: Claro, porque se reducen mucho las consultas de los locales.

Sra. Martínez del Campo: Si me deja terminar, me dice que la ocupación hotelera ha bajado también. El año pasado yo tengo aquí que la Asociación de Hoteles me imagino que dirá la misma, era el 84% y ahora es el del 75%; me parece una bajada bastante elevada. Y me ha chocado y me ha preocupado. Y luego, la estancia media Ud. me dice ahora que está muy contento porque ha aumentado 2,15 días, oiga, el año pasado Ud. dio una rueda de prensa en la que dijo: «*Otro dato muy bueno para Zaragoza ha sido la pernoctación. Esta campaña ha sido entre dos y tres noches la media de pernoctación*». Y ahora me dice que era 1,56. ¿Cuál es el dato real, el que me está dando hoy o el que dio hace un año?

Sr. Presidente: El mismo. Porcentajes o dos o tres; es que no sé si sabes colegir entre porcentaje y el

dato numérico.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, prefiero que no me dé clases de matemáticas, para qué le voy a engañar. Para qué le voy a engañar, prefiero que no me dé clase de matemáticas. Porque vamos a ver, Ud. me acaba de decir que era 2,15 este año. Sabe Ud. y me ha dicho que el año pasado fue 1,56 días. 1,56 días el año pasado, no está entre dos y tres. Está entre uno y dos. ¿Sí o no? ¿Se lo explico, quiere que le haga una gráfica, se lo explico de alguna forma más clara? El año pasado Ud. dijo entre dos y tres; entonces, puede estar 2'1- 2'2 - 2'3 -2'4 – 2'5 ... hasta tres. Y hoy me dice que el año pasado fue 1'56.

Sr. Presidente: Dos y medio de tiempo.

Sra. Martínez del Campo: No, es que vamos a ver, lo que me gustaría es que me dijera...

Sr. Presidente: Dos y medio de tiempo.

Sra. Martínez del Campo: Que sí, no se preocupe. Es que claro, como dice una cosa y el año anterior por eso le digo, porque si Ud. hinchó los datos el año pasado, este año los datos no son tan malos. Y si no los hinchó el año pasado, entonces, los datos son malos. Me preocupa, Sr. Rivarés, y me gustaría que si no hinchó los datos el año pasado, que por favor, que se haga alguna gestión para que el año que viene la ocupación en esta ciudad sea mayor. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, saque sus conclusiones como quiera. En el siguiente turno de la Sra. Martínez del Campo, el tiempo que tendrá para intervenir será la mitad. Por favor, pongan el reloj a la mitad en su siguiente turno, porque se ha pasado tres minutos.

Sra. Martínez del Campo: Tome nota para la Comisión del mes que viene.

5.3.6 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a volver al lugar donde se encontraba la talla policromada de Cristo atado a la Columna? (C-4518/18)

Sr. Collados Mateo: Sí, muy brevemente, Vamos a ver, como todos sabemos, había una talla en las escaleras principales del Ayuntamiento, una talla que es una joya, dicho por los expertos, del patrimonio de la ciudad y una talla policromada del Siglo XVII, y que se llevó, me parece en el mes de octubre para restaurar, ya que se encontraba en mal estado y que esa restauración tenía que haberse hecho en dos meses y medio. Nos consta, me parece que ya estará restaurada. Y entonces, la cuestión es saber cuándo va a volver la talla al sitio donde ocupaba y que parece ser que es el que debiera estar, por la cualidad y la maravillosa de talla que es, y en el sitio de preferencia que debería de ocupar. Nada más.

Sr. Presidente: Eso lo dice Ud. Es verdad, que el Cristo atado a la columna tiene un valor artístico tremendo y ya sabe que es una talla del Siglo XVII, que ya acaba de ser restaurada por fin, en los servicios municipales. Y ahora se encuentra ya tapada y custodiada en Pontoneros, en los almacenes de Patrimonio. Que ese es el sitio en el que deba estar, lo dice Ud. por su conocimiento. Porque los técnicos municipales dicen por escrito que: *“ahora mismo están proponiendo que se haga una exposición con proyecto pedagógico para escolares justo en la sala de exposiciones de Pontoneros, en la planta baja, para mostrar la talla y el proceso que se ha seguido en la restauración, usando además imágenes y textos que lo expliquen”*. Pero dicen que no debería volver a la escalera porque esa talla no puede estar allí porque –leo textualmente-: *«No se garantiza su conservación ni su exhibición por criterios térmicos y de seguridad»*. Por eso la restauración ha sido tan ardua, porque estaba bastante dañada. Y que sugieren buscar un lugar mucho más idóneo para que se garantice la conservación de una de las tallas o piezas más importantes en la colección municipal. Que según los expertos, en este caso tres expertas, nunca debería ser esa escalera. Por eso va a ir ahora a Pontoneros a exhibirse temporalmente mientras buscamos ubicación.

Sr. Collados Mateo: Sr. Rivarés, vamos a ver. Yo no soy el que dice que tiene que estar ahí, no ponga palabras. Yo le digo por técnicos que me han dicho y que además, esa talla como Ud. sabe, ha ido por innumerables sitios. O sea, no es porque estuviera aquí en las escaleras. Porque había estado hasta en sitios

de lo más insospechados del Ayuntamiento. Y al final, se trajo aquí. O sea, la restauración se ha hecho por la cantidad de cuestiones que tenía a lo largo del tiempo, no porque hubiera estado en las escaleras. Y me gustaría que nos diera esos informes. Pero si además, tan maligno es que estuviera o los peligros que puedan encontrarse aquí en esta escalera –que yo no creo que sean tantos- para el tema de restauración, ¿por qué no se ponen en una urna de cristal? Vamos, es eso. Yo creo que es un elemento importante del patrimonio cultural y que considero que tiene que estar en un lugar importante. Y no escondida como parece que se va a quedar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Considero lo que consideren las expertas. Sigamos.

5.3.7 D. Fco. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué partidas presupuestarias de inversión piensa dejar de ejecutar voluntariamente este año para cumplir la regla de gasto?(C-4520/18)

Sr. Trivez Bielsa: En todas estas discusiones que venimos sometiendo respecto a la ejecución del presupuesto, pues uno no ya sabe muy bien cuáles son las causas del incumplimiento. Sí que sabemos las cifras últimas, el 2014 hubo una ejecución del 97,1%; 2015, el 97,8%; aquí hubo medio año de -digamos- de Gobierno anterior y del actual, y ya caen las cifras en el 2016, al 95,9; y en el 2017, al 93,6. Estos son los datos oficiales.

En su intervención, a diferencia de lo que ha pasado en otras Comisiones, ya que Ud. se refiere a ellas, por ejemplo, en Urbanismo, se ha intentado explicar el por qué no se han llevado a cabo ciertas inversiones; por qué se han incumplido los acuerdos con el Partido Socialista; pero Ud. que es más imaginativo que nadie, pues nos vino a decir que no, que simplemente era una cuestión muy estudiada y es que todas estas obras no se podían haber hecho porque el objetivo fundamental era la regla de gasto. Hoy lo hemos vuelto a ver también. Ud. dijo: en un año le dimos por donde escuecen los pepinos a la regla de gasto, pero la regla de gasto nos gusta más que nadie. Bueno, eso es Ud. que Ud. es una persona ambivalente, tiene un criterio -digamos- que variable.

Entonces, yo estuve mirando las actas y veo que Ud. ahora, su línea es más ortodoxa. Está en la ortodoxia económica, parece que hay que cumplir la regla de gasto. Hay que ser buenos cumplidores. Y bueno, pues está bien.

Tengo que decirle que esa ortodoxia está más ligada a algo que ideológicamente yo le creía a Ud. más separado. Porque esas ortodoxias son las que se reclaman pues desde el Grupo Popular y son las que se reclaman siempre, en aquellos que desde la Izquierda hemos hablado a veces de que eran austericidas y que no nos gustaba y demás; pero Ud., parece que ahora está en esa línea.

Claro, si lo vamos a aplicar este año, yo he empezado a hacer cálculos y he dicho: bueno, pues vamos a ver si el Sr. Rivarés no cambia de opinión ahora, hemos negociado unas inversiones pero claro, me imagino que con esa precisión de cirujano que Ud. tiene, septiembre o por ahí, empezará ya a dar una forma, a poner cruces. Mira: esta obra está negociada y es muy interesante para la ciudad, pero no la vamos a ejecutar. Porque si no, nos pasamos del gasto. Esta otra, que es de Cha, sí; o esta del PSOE no, porque la regla de gasto, ¿no?. Porque si no, no salen las cuentas. Claro, salvo que Ustedes ya, cambien otra vez y se vuelvan otra vez ya a que le den la regla de gasto de cara a las próximas elecciones. No lo sé.

En cualquier caso, dígame si es así, si este año le vamos a la regla de gasto por donde le den; o, si por el contrario, vamos a ser ortodoxos; y si lo somos, pues qué previsiones tiene Ud. respecto a qué inversiones no va a ejecutar para cumplir esa regla de gasto.

Sr. Presidente: Todo el mundo sabe porque se me ve, que soy súper de derechas, súper ortodoxo económicamente hablando, súper neo liberal se me ve, ¿verdad? Todo el mundo lo sabe. En el *streaming* y en la sala, todo el mundo sabe, ¿no?, Sr. Trivez, se me ve, se me ve. Vamos, y ortodoxo mire, en lo único que soy hetero es en la heterodoxia económica. Fíjese, en lo único.

Dicho eso, después de las sandeces que se escuchan en esta sala, Sr. Trivez, que ya se podía calmar un poquito con sus comparaciones, sus metáforas y sus chorreces varias, ya se podría calmar un poquito. Dicho eso, le diré que, si la pregunta es cuánto vamos a ejecutar por romper o no la regla de gasto, es que nuestra intención es cumplir el cien por cien del presupuesto. Como intuyo que esperan cumplir el cien por cien de los gobiernos del mundo, ejecutar el cien por cien. Y como además, aspiramos a vencer en esta lid y que este año finalice, desaparezca para siempre, aunque sea por motivos electorales la regla de gasto, pues más aún. El cien por cien, vamos a intentar cumplir como siempre intentamos cumplir el cien por cien.

Sr. Trivez Bielsa: Tendremos que redefinir, Sr. Rivarés, el concepto de educación. Porque Ud. que se ha referido a mí en varias ocasiones con falta de educación, no sé si es lo más educado decir que se dicen chorradas en esta sala. O sea, que es Ud. el que dicta las normas de lo que es la educación, bueno. Eso ya, eso está dentro de sus cánones de entender lo que es la democracia.

No, yo sé que Ud. no es ortodoxo. ¿Sabe por qué? Porque para ser ortodoxo de una materia hay que saber de qué va esa materia. Entonces, es imposible que uno sea ortodoxo en economía si no tiene ni idea de economía, que es su caso. Evidentemente, era ironía lo que decía. ¿Cómo va a ser Ud. ortodoxo en economía? O sea, se lo llega a creer hombre; qué más querría Ud. que saber lo que significa la ortodoxia en la ciencia económica.

Pero vamos, dicho esto, ya ve que le respondo con mucha educación para que no me diga que soy maleducado. Y que Ud. sin embargo, da pruebas no sé si de heterodoxia o no, que eso Ud. lo ha dicho. Pero desde luego, de mala educación está dando cuenta hoy, especialmente. Ante preguntas ingenuas y desde luego, llenas de contenido y llenas de preocupación, como es esta que yo le hago.

Después de que se ha dejado de cumplir sus compromisos con el Grupo Socialista durante dos años seguidos –sí, su Gobierno evidentemente- pues desde luego, lo que no tiene mucho sentido es que ahora le parezca una chorrada que muestre mi preocupación ante lo que me parece que va a ser un nuevo incumplimiento.

Y mire, dice Ud. que Ud. se caracteriza por todo menos por hacer cuestiones parecidas al Partido Popular. Es que Ud. no tiene precedentes en ser el responsable de las menores tasas de inversión que ha habido en este Ayuntamiento en los años de la democracia. Y eso es lo que tiene Ud. en su haber.

Ud. ha sido el recordman de obligaciones, de reconocimiento de la obligación; ha sido el recordman de pagar los bancos; y ha sido el recordman de recortar inversiones. Lo que Ud. luego o su palique exprese, me da igual, los hechos son esos. Recordman, en reconocimiento de obligación; recordman, en disminuir inversiones; y recordman, en pagar a los bancos. Esos son datos.

Sr. Presidente: Datos empíricos. Todo el mundo es conocido, vamos, como diría Jane Austen, «es una verdad universalmente conocida» que, el grado de inversión del 2009 al 2014 cerrado, fue enorme. La ciudad levantada en obras estaba hasta 2014. Sí, empírico también. Venga.

5.3.8 D. Fco. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión maneja el Consejero respecto a los reconocimientos de obligación en el ejercicio 2018-¿Serán insignificantes en porcentaje respecto al presupuesto total? (C4521/18)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pues es otro tema que nos gustaría saber. Ya sabe que a mí me gusta barajar previsiones, sobre todo porque luego vemos si realmente sobre los baremos que nos estamos guiando, según esas previsiones, pues se van a cumplir o no.

Ud. su primera idea de previsión, si esta pregunta se la hubiera hecho yo creo al final de 2015, su previsión para 2016 hubiera sido que cero. Porque es lo que Ud. prometió, que iban a ser cero. Luego, como la realidad es tozuda y hoy ha sido debatido nuevamente, hemos visto que estamos en récord de reconocimiento de la obligación. Y ha habido ya una interpelación anterior, del Grupo Popular, también en este terreno.

Bueno, ya sé que Ud. ha cambiado de forma de analizar el tema. Y los veintipocos millones que en 2015 le parecían insoportables, en una reciente también declaración suya... porque claro, yo, según Ud., dicho chorradas. Ud. lo que dice es chorradas -digamos- pero del signo positivo o negativo, porque va cambiando según le parece. Entonces, lo que era insoportable que eran los veintipocos millones en 2015, llegó a justificar en este salón que los más de cuarenta millones que ha habido de reconocimiento en 2017 pues apenas significaban el 4% del presupuesto. No lo he querido pero se acordará Ud. que además lo hizo con esa forma que tiene Ud. tan expresiva: «Vaya escándalo», «Vaya, qué escándalo, el 4%, fíjese Ud. irresistible para la ciudad». Bueno, por eso mi pregunta es, en este caso, muy clara y muy cuantitativa: qué previsión maneja para este año. ¿Van a ser más de 40 o menos? Y el porcentaje ya lo puedo sacar yo, pero vamos, lo pondremos también sobre escrito. Gracias.

Sr. Presidente: Mire, las previsiones no sé si sirven en algún sentido, en algunos casos para mucho. Hace un rato largo ya, cuando hablamos de deuda y en eso sé que Ud. y yo estamos de acuerdo y la AIReF, todas aquellas previsiones de desastre de un 60% de pérdidas y bla, bla, bla y reconocimiento de deuda, eran falsas. Las previsiones de la AIReF en junio se han demostrado falsas en diciembre. Y las previsiones del Gobierno se han demostrado certeras también, el tiempo nos dio la razón. Así que ojo con las previsiones.

Dicho eso, el pliego de Parques y Jardines estaba hace muchos meses preparado y fue la patronal del sector la que los recurrió haciéndonos perder el tiempo, aunque luego un Tribunal nos dio la razón, excepto en dos cosas menores. Nos dio la razón. Pero nos hicieron perder meses.

En la eliminación de barreras, también fue recurrido por la CEOE, casualmente también por la patronal, y también nos hizo perder mucho, mucho tiempo. Pero son recursos de la patronal, en contra de medidas que la izquierda casi siempre suele apoyar y que al final los jueces o los tribunales, o el TACPA, nos dan la razón.

Dicho eso. Nuestro intento, como sabe, es reducirlos lo más posible. Es el intento, que lo consiga o no, ya veremos. Pero nuestro intento es reducirlo como siempre lo más posible. Ahora tienen que saber que están pendientes de mesa de contratación algunos de los más cuantiosos e importantes. Por ejemplo, los PIES o las Casas de juventud o servicios en Centros de mayores. Y ayer, justamente ayer -y esto no es casualidad por la pregunta, eh, fue ayer- se licitó la limpieza de algunos centros deportivos. Así que como intención, los menos posibles.

También le recuerdo, aunque sé que lo sabe mejor que yo, que acaba de entrar en vigor la nueva Ley de Contratación Pública del Estado y eso obliga a revisar casi todos los contratos que estaban ya terminados o por terminar. Revisarlos casi por entero. En este Ayuntamiento y en todas las Administraciones Públicas españolas. En todas. No sé si el Sr. Ruiz, como coordinador, quiere apuntar o corregirme o añadir algún dato.

Sr. Ruiz León: Ya lo ha comentado el Consejero, pero en concreto uno de los servicios que generan mucho reconocimiento de obligaciones, y que estamos a punto de adjudicar, es el de animación de Casas de juventud que, como bien se refleja en los Excel que se les ha facilitado, bueno pues está en esa fase. La adjudicación está actualmente en Servicio de Juventud, para que informe sobre las propuestas económicas presentadas por los licitadores. Pero bueno, en este caso al menos, en pocas semanas estará adjudicado el contrato. Respecto a otros importantes, como es Ayuda a domicilio, bueno, como decía el Consejero, los pliegos se encuentran todavía en los Servicios Técnicos adecuando su contenido y su texto a la nueva Ley.

Sr. Trivez Bielsa: ¿Una cifra, un intervalo?

Sr. Presidente: No hay cifra. No tengo una cifra de previsión. ¿Cómo la voy a tener? No.

Sr. Trivez Bielsa: Pues teniéndola, teniéndola. Para eso se lo pido, hombre.

Sr. Presidente: No, no.

Sr. Trivez Bielsa: En un tema que es cuantitativo y decirme 'lo menos posible', imagínese Ud. al Sr. Montoro, que tanto denostamos, que diga: «¿Cuál va a ser el crecimiento del año que viene del PIB? Lo más posible. Va a ser lo más posible. Queremos que crezca España lo más que se puede». Hombre, claro, esto... fíjese Ud. lo que le diríamos Ud. y yo. Diríamos: 'Esto es una tomadura de pelo para los ciudadanos. Vaya responsable que le pedimos cuál va a ser el PIB o cuál va a ser el empleo' y diga 'El empleo, el más posible', «El paro, el menos posible», «Las desigualdades, las menos posibles». En eso, mire, para eso no hace falta

venir a esta Comisión. Le estoy diciendo cuál es su previsión, que es una pregunta muy concreta. ¿Qué previsión respecto a los reconocimientos de obligación, ejercicio 2018?

Yo sé cuál es el dato a día de hoy, ya lo hemos visto: 10 millones. Eso es lo que llevamos a día de hoy que Ud. ha presentado.

Tendrá Ud. más o menos que haberse preocupado, de acuerdo con esas expectativas que tenemos respecto a Parques y Jardines, respecto a lo que va a pasar con el contrato de Ayuda domiciliaria, etcétera, para decir: hombre, pues esto me va a llevar a 38 millones, a 52, a 40, a un intervalo que irá en esto... dependiendo de si esta contratación se hace en el tiempo oportuno o no. ¿O Ud. eso le da igual? Oiga, ha pasado de que le preocupaba y le parecía inadmisibles el que hubiera reconocimiento de la obligación en 2015, en julio, que se lo hemos dicho mil veces, a que ahora ya, pues bueno, es una cosa lo menos posible. Lo más posible.

Bueno, dígame Ud. qué previsión maneja. No sé, desde luego, menos de diez ya sé yo que no, porque ya llevamos diez. Pero qué cifra.

Sr. Presidente: Que no hay previsión, que es que las preguntas que le haríamos al Sr. Montoro no tendría que ver con esto. Ud. pregunta por la previsión de reconocimiento de obligación. La menos posible. Aspiro a ninguna, no tengo ninguna previsión, porque no sabemos cuánto nos van a costar algunos pliegos, como le he dicho, por la Ley de Contratación. Y en cuanto solventemos próximamente los más graves, ya verá, como le dijimos en el último Pleno, como la reducción en principio se nota. No hay previsión. Porque no puede haberla. ¿Qué Gobierno de la historia de esta ciudad o de este país ha tenido previsión de reconocimiento de obligación? Ninguno. 24 millones dice Ud. en 2015. Oiga, que había 55 millones de infradotación. 55 millones que hubieran sido reconocimiento de obligación, o no, porque como no estaban presupuestados y no se pagaban, no contaban. Nadie tuvo ni tiene hoy nunca ninguna previsión sobre qué porcentaje de su presupuesto, o de lo que sea, va a ser reconocimiento de obligación. Nadie lo tiene porque no se puede tener. Lo que no hay son infradotaciones como hemos corregido estos tres años. Juntos, eh, juntos. Esos señores, Ustedes y nosotros. Juntos. No hay infradotación. Entonces, no se puede comparar.

Sr. Trivez Bielsa: Ah, pero precisamente al no haber infradotación más fácil lo tiene para hacer la previsión. Hombre, vamos a ver, el que no haya obligación o que no tenga que haber un papel en el que tenga que hacerse esta previsión, está claro. El que estamos aquí en una sesión de control y podemos pedirle por tanto, un esfuerzo para comprender mejor lo que son las cifras de la Hacienda municipal y que, por lo tanto, podamos saber en qué nos podemos guiar y que Ud. como responsable no sea capaz de coger a sus técnicos y decirle: 'oye, hacerme un avance de por dónde puedo ir porque me lo preguntan'. Que ya sé que Ud. no sabe hacerlo, no tiene por qué saberlo tampoco, Ud. está en un puesto político. Pero cuando menos, sí debe preocuparse de esas preguntas que le hacemos.

Hombre, Ud. puede desde luego, decirme: 'Mire, Sr. Trivez, la previsión es que no me da la gana decirle cuál es'. Vale, es lo que dice de hecho. Porque el decir que no se puede hacer previsión, eso sí que es de una ignorancia supina.

Habrán pocas materias, fíjese, en economía más fácil de efectuar una previsión a un año vista que en este tema concreto. Sabiendo cuáles son los contratos que quedan por mantener; sabiendo cuál es la tendencia que ha habido en los últimos ejercicios; sabiendo cuáles son, por lo tanto, los pagos que necesariamente vamos a tener que hacer sin tener contrato formalizado, es solamente cuestión de voluntad de saber también. De saber también. Pero ya sé que Ud. no sabe, pero entendía que sus técnicos sí.

Otra cosa es que si Ud. no les pone a trabajar a este respecto, no nos lo digan. Pero claro, que es fácil hacer previsión. Es una tomadura de pelo a esta ciudad decirle que en los reconocimientos de la obligación del 2018 es imposible hacer una previsión. Esto es una auténtica tomadura de pelo. Muchas gracias.

Sra. Martínez del Campo: Perdón, dos minutos treinta segundos el Sr. Trivez. Ya veo que el trato es distinto. Simplemente, encantada de que intervenga esos dos minutos, pero simplemente quiero dejar constancia aquí de que el trato al Partido Popular es distinto al que hace a otros Grupos. Nada más.

Sr. Presidente: Pues mire, no. Pero el Sr. Trivez, que yo sepa, es la primera vez en esta sesión de hoy que se pasa del tiempo. Y Ud. se ha pasado en todas. En todas. Por eso aún no le he dicho nada al Sr. Trivez, porque es la primera vez que se pasa. Ha respetado casi escrupulosamente por segundo los tiempos, y Ud. no. Pero vamos, no se preocupe que a partir de la siguiente Comisión van a ver qué divertido es ir aquí al segundo.

5.3.9 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se han adoptado ante los paros técnicos convocados por el comité de empresa del Patronato Municipal de las Artes y de la Imagen? (C-4524/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el 5.3.4)

5.3.10 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se han adoptado encaminadas a la liquidación de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación desde el nombramiento del Sr. Consejero como liquidador de la sociedad? (C-4525/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.14)

Sra. García Torres: Pues yo no me voy a pasar, Sr. Rivarés, que me da miedo que luego me quite el tiempo. Pues bueno, todos conocemos la historia de Zaragoza arroba Desarrollo, no la voy a explicar ahora, pero como ex liquidadores, porque al final, pues, tanto mi compañera Sara Fernández como el Sr. Trivez, que está aquí presente, se vieron bloqueados de todas formas para ejecutar esa liquidación de la sociedad y ahora es Ud. el liquidador único de Zaragoza arroba, el 23 de marzo o el 26 de marzo el Pleno anterior Ud. nos sorprendió con que ya se habían firmado las nóminas de los trabajadores, que parecía que estaban en peligro y los pagos a proveedores. Pero bueno, Ud. llegó al Pleno y sin darnos información ya había firmado las nóminas y dijo que todo estaba controlado.

Nos gustaría saber a partir de entonces, qué decisiones ha tomado y qué acciones va a tomar en relación a la liquidación de la sociedad.

Sr. Asensio Bueno: Sr. Consejero, antes que responda, si no le importa, ¿podemos unir una pregunta de Chunta que va en este mismo sentido? La 5.3.14, si no hay problema tampoco por la Sra. García.

Nosotros vamos en la misma línea. Lo único que queremos saber es si hay algo más. Ya le interpelamos, si no recuerdo mal, en la comisión anterior. Ud. dijo que el compromiso seguía ahí firme, que se iba a cumplir la voluntad plenaria de disolución de esta sociedad; que Ud. se encargaba de hacer la liquidación; se abonó la nómina de los trabajadores, pero Sr. Rivarés, seguimos teniendo muchas dudas y muchas incertidumbres. Queremos saber realmente qué va a hacer con Zaragoza arroba Expo. ¿Realmente va a cumplir el mandato de este Pleno de disolver de forma definitiva esa sociedad resolviendo, lógicamente, los compromisos contractuales que tiene la misma, y la situación laboral de la plantilla? ¿O piensa hacer alguna otra cosa? ¿O piensa saltarse el acuerdo plenario? Ya sé que Ud. no está de acuerdo. Ya sé que su Gobierno no compartió la decisión. Nosotros siempre lo hemos tenido muy claro, siempre. De hecho, fuimos el único Grupo Municipal que votó en contra de la creación de esta sociedad porque la veíamos completamente innecesaria.

¿Qué va a hacer, va a respetar aunque sea por una vez el acuerdo plenario de disolución de esta sociedad y hacerlo como es debido? ¿O hay algo detrás?

Sr. Presidente: 'Lo que he hecho hasta ahora' no tiene respuesta. No es una metáfora, sino porque el nombramiento de liquidador único llegó el miércoles pasado, hace 48 horas. Desde el miércoles que llegó del Registro la escritura de renuncia de los tres liquidadores que dimitieron y mi nombramiento como nuevo

liquidador. Así que puedo actuar desde ayer en Arroba. Y sí, no corrieron ningún peligro las nóminas desde que lo arreglamos. Porque estaban como estaban.

Y en cuanto a la otra parte de la pregunta, Sr. Asensio, a ver: si soy liquidador único porque Ustedes los cuatro Grupos decidieron cargarse la sociedad, ¿qué quieren que reactive? No hay nada que reactivar.

Sra. García Torres: Es que me he quedado sin palabras. No, no, no, que yo voy a agotar mi tiempo. Que lo tengo... yo la pregunta es muy clara: ¿va a respetar lo que se aprobó en Pleno? Sobre todo, la subrogación de la plantilla y todo lo demás.

Quiero decir, es que no nos ha dicho nada. No nos ha dicho qué va a hacer. Ya es liquidador oficialmente desde el miércoles. ¿Qué va a hacer a partir del miércoles 18 de abril? ¿Qué medidas va a tomar y si va a respetar la decisión del Pleno? Nada más.

Sr. Asensio Bueno: Nosotros, evidentemente guardaremos como oro en paño lo que acaba de decir y lo que seguramente dirá a continuación. Porque Ud. siempre da mucho juego. Quiero decir que no es la primera vez que ratifica y jura y perjura una cuestión, que luego no cumple. Espero que sea así.

Desde ayer ya es liquidador único. Bien, veremos... y esperamos que actúe como tal, respetando que no sea su opinión y no comparta la opinión del resto de los Grupos. Una voluntad plenaria. Pero como hemos visto otras muchas veces para qué sirve el Pleno, y el caso que Ustedes le hacen a ese Pleno, tenemos dudas y por eso lógicamente le estamos preguntando. Con lo cual, estamos muy atentos a su respuesta.

Sr. Presidente: La pregunta Sra. García es qué medidas han adoptado encaminadas a la liquidación de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, desde el nombramiento del Consejero como liquidador de la sociedad. Y lo he respondido. Puedo adoptarlas desde ayer, desde ayer. Y la pregunta, le insisto: si Ustedes han decidido que se cargan la sociedad Arroba y soy liquidador único, ¿qué quieren que reactive?

5.3.11 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué estimación de coste tiene la puesta en marcha de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas? (C-4526/18)

Sra. García Torres: A ver, para que ceñirnos a lo que preguntamos, preguntamos por el coste porque entendemos que es el principal problema por el cual no se ha puesto en marcha aún. Quiero decir, la Junta viene recogida en la Ley de Grandes Ciudades y en el reglamento orgánico. Es verdad, que requiere de personal externo pero realmente nosotros nos preguntamos cuál es el impedimento para que se lleve a cabo esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas.

Yo creo que el objetivo es interesante, que se puedan reducir gastos a los ciudadanos, facilitar trámites sobre todo creo que es importante. Y es el objetivo principal. Y entonces, nos gustaría saber si ese es el único inconveniente que está limitando esa creación de la Junta. O existe algo más que lo está bloqueando, que no lo sabemos, desconocemos el tema. Por eso, ceñirnos a la pregunta a la estimación del coste porque entendemos que ese es el escollo principal.

Sr. Presidente: El coste sería entre 200 y 400 mil euros. Pero no es el escollo principal, que no es pequeño. Que no es pequeño: 200/400 mil. El escollo, intuyo –intuyo- que es el mismo que la tiene pendiente desde el año 2004, tras la aprobación de la Ley de grandes ciudades en España. Intuyo que es el mismo y que si es así, comparto.

Que quede claro, que deriva de la Ley de grandes ciudades del 2003, está pendiente de la del 2004, estos años no se ha hecho al respecto nada; por lo que intuyo que es algo obvio.

La misma Ley que prevé la creación de esta oficina, dice que mientras se crea esta Junta –perdón- que mientras se crean los órganos ordinarios de... -perdón- la misma Ley que prevé la creación de esta Junta, también dice que mientras ésta se crea, los órganos ordinarios de reclamación que el Ayuntamiento ya tiene hace muchos años, tienen que asumir esa tarea. Y por eso hay TAG en cada uno de los Servicios que asumen sus propios recursos.

Pero no es una prioridad para el Gobierno crearla. No lo es. ¿Por qué? Porque además de los 200/400 mil euros que podría costar, en esa media según los informes técnicos, lo que supone la creación de esta

Junta es duplicar las estructuras. Por eso intuyo que no se creó nunca, desde el año 2004, porque una vez creada esa Junta de Reclamaciones no desaparecen los Servicios ordinarios de reclamación de cada Servicio. Porque la Ley plantea que la ciudadanía tiene derecho tanto a recurrir a la Junta de Reclamaciones como cada uno de los Servicios para reclamar. Con lo cual, tienes que mantenerlos: la Junta creada, los Servicios y su personal.

¿Qué estaríamos haciendo entonces? Crear dos servicios paralelos. Entonces, intuyo que por esta razón nunca se creó; no es una prioridad, no tenemos prevista crearla, porque costaría entre 200 y 400 mil euros en un servicio paralelo que ya funciona bien en el Ayuntamiento desde el año que se creara y por eso nunca se ha creado.

Bueno, en casi ningún municipio que yo sepa se ha creado. Porque estás haciendo dos estructuras paralelas, multiplicando el gasto para al final los mismos Servicios, puesto que esta Junta requeriría no poco personal experimentado en cada una de las áreas que pudieran ser recurridas, que ya existe en cada uno de los Servicios.

5.3.12 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué piensa destinar el Sr. Consejero los 18 millones de euros del remanente de tesorería del ejercicio 2017? (C-4527/18)

Sra. García Torres: Pues a ver, es una pregunta porque al final el otro día nos desconcertó enterarnos por medios de comunicación, al Sr. Azcón haciendo una apreciación sobre el remanente y condicionándolo a las sociedades. Entiendo que a lo mejor como últimamente es verdad, que tienen muchos contactos Ustedes con el PP nosotros no teníamos constancia de nada.

Dicho esto, nos gustaría saber si se ha decidido algo; si es verdad que se va a contar con todos los Grupos para decidir el destino del remanente. Y por lo último que hemos leído, creo que es del Sr. Santistevé que el Alcalde someterá al Pleno la reinversión de los remanentes. Me gustaría saber si eso va a ser así y si se va a contar con todos los Grupos para decidir su destino.

Sr. Presidente: Pero es que tiene que ser así. A mí también me sorprendió y me desconcertó la extrañísima declaración extemporánea del ciudadano Azcón. Claro que me sorprendió y dije: '¿Esto a qué viene ahora?' Me desconcertó absolutamente. No tenía ningún sentido desde mi punto de vista. Pero es que tiene que ser así.

Es decir, ¿a qué vamos a dedicar el remanente? A lo que dice la Ley. Estrictamente a lo que dice la Ley. Que dice: primero, solventar las deudas pendientes. Es decir, lo que ahora permanece en la cuenta 413, como sabe, que son unos 9 millones de euros, como los remanentes son 18 millones de euros quedan otros nueve. Esos nueve millones que por fin, después de siete años, podemos dedicar a las inversiones financieramente sostenibles, que estrictamente marca la Ley –ya saben qué capítulos, porque además exige un plazo de ejecución, que no necesite un proyecto previo, etcétera, etcétera- dice la Ley que es de aprobación plenaria.

Pues claro que hay que hablarlo con los Grupos para convocar una Comisión, no sé si la ordinaria de mayo o inteligentemente yo creo que será mejor hacer una extraordinaria, para decidir en Pleno el destino de este remanente. Que es bastante constreñido, porque la Ley dice lo que dice. Pero no porque lo diga el Alcalde, sino es la Ley. Sí, a mí también me sorprendió mucho esa rueda de prensa. En fin, vi el tuit y me sorprendió, sí.

5.3.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta

oral: ¿Qué consecuencias puede tener la nota del Secretario de la Oficina de apoyo al Gobierno de Día 19 de marzo de 2018, con respecto a la posibilidad del Consejero o Concejal Delegado de autorizar la celebración de contratos relativos a organismos autónomos? (C-4530/18)

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno, esto es el informe, bueno, más que el informe es la nota del Secretario de Organismos Autónomos, el Sr. Benedicto, que realizó el pasado 19 de marzo. Y lo hizo, lógicamente, pues a petición del Gobierno, a raíz de la situación en la que se encuentran los organismos autónomos. Situación que yo no diría que sea una situación de bloqueo ni mucho menos, pero sí que es verdad, que está atravesando una serie de dificultades por las decisiones que ha tomado Zaragoza en Común.

Nada de esto habría pasado si no se hubiesen tomado las sociedades... la decisión que se tomó sobre los Consejos de Administración de las sociedades el pasado 9 de febrero.

Desgraciadamente, yo creo que se ha roto pues un acuerdo de la Junta de Portavoces, de julio del 2015, que estipula cómo tiene que ser el funcionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, en todos los ámbitos. Y evidentemente, esa decisión que tomaron Ustedes y que afectaba a las sociedades, desgraciadamente está afectando a todos los ámbitos también de la actividad municipal.

Ustedes, de un tiempo a esta parte, vienen achacando a la oposición, en el caso de Chunta Aragonesista ya saben que hemos presentado la dimisión, tanto de las sociedades y de los patronatos, hasta que no se resuelva la situación, pero el resto de los compañeros de los Grupos de la oposición no están yendo a los patronatos, obviamente, ante semejante golpe antidemocrático al funcionamiento de las sociedades municipales. Y Ustedes lo que han hecho ha sido ralentizar, cuando no paralizar, la gestión de muchas cuestiones ordinarias que se podrían estar resolviendo en estos momentos y que, desde luego, Ustedes intencionadamente lo están parando. Es verdad, que encargaron ese estudio. Un estudio que habla sobre la situación –o nota mejor dicho- que habla sobre la situación de falta de quórum en los patronatos; sobre la situación en la que quedan los organismos autónomos, sobre todo en cuanto a la posibilidad de adoptar decisiones por un órgano de carácter unipersonal.

Y luego, curiosamente, después de haberle escuchado especialmente a Ud., Sr. Rivarés, que es el que más habla en esta cuestión diciendo que está bloqueado, que no puede hacer nada; o que decía, como ayer reflejaba El Periódico de Aragón, que sigue sin poder firmar nada para pagar, contratar o licitar, nos vemos como incluso en los patronatos que Ud. está, en este caso, presidiendo o vicepresidiendo mejor dicho, sí que se han realizado contrataciones de personal o sí que se están realizando pagos.

Por lo tanto, nos gustaría saber efectivamente qué incidencia tiene ese informe. Un informe que, evidentemente, luego se contradice con la operativa que están realizando un día sí y otro también.

Mire, aquí tengo un largo listado de decisiones que se han tomado en un patronato. Le sonarán porque muchas de ellas van firmadas por Ud. o por el gerente, que es el de Artes Escénicas. Pero aquí se puede demostrar cómo se realizó, por ejemplo, en junio del 2017 la contratación de un oficial de primera, un técnico de mantenimiento para sustituir a una persona que estaba en este momento de baja. Podemos ver también cómo hay otra resolución firmada por Ud., y que no pasó por el Patronato de Artes Escénicas, con relación a la contratación de otras personas. En este caso para oficial primero de mantenimiento y tramoya, del Patronato Municipal de Artes Escénicas. Podemos ver también cómo en julio del 2017, decisión también y firma, en este caso del gerente, se procedió a la contratación de un portero acomodador. Es decir, decisiones que tienen que ver con el personal y que no han pasado precisamente por el Patronato de Artes Escénicas, sino que evidentemente el Vicepresidente del mismo Patronato o el Gerente tienen potestad para poderlo hacer.

Sr. Presidente: Primero, sí hay bloqueo y quien bloquea es los Consejeros y Consejeras que no asisten a los Patronatos. Claro que hay bloqueo.

Y repase sus datos, porque uno de los ejemplos que citó todavía no había bloqueo y fue una aprobación de Consejo o de Junta. Pero bueno, más allá de eso, lo que hicimos cuando el bloqueo se ratificó día tras día y convocatoria tras convocatoria en mi caso en Turismo seis convocatorias y en el Patronato cuatro, es revisar y pedir un informe jurídico obviamente al Sr. Benedicto para ver qué podíamos hacer.

Varias cosas. Una, algunas cosas que llevábamos a Junta y a Consejo eran competencia del

Vicepresidente. Pero las llevamos aun así a debatir y a votar a Junta y a Consejo. Esas que no había que llevar, pero que llevábamos, ya no hay que llevarlas. Obviamente, porque para qué si no se celebran.

Dos, hay acuerdos que por Estatutos puedo tomar como Presidente en Turismo y como Vicepresidente en el Patronato con las delegaciones de las competencias del Presidente que es el Alcalde y que son, básicamente: convenios o contratos cuyo importe no exceda el 5% del presupuesto del órgano. Aunque esto lo dicen los Estatutos, puedo hacerlo perfectamente. Porque lo dicen los estatutos. Aunque lo hacíamos porque fuera una decisión colegiada, pero no teníamos por qué hacerlo. Con lo cual, tampoco ahora.

Algunos de los que ha citado, son de aplicación inmediata como he dicho, en el caso básicamente de lo laboral que era el conflicto por el que antes preguntaban en el teatro. Pero pendientes de ratificación del Consejo de la Junta. Es decir, que aunque sean de aplicación inmediata, no son formales hasta que la Junta o el Consejo lo ratifique. Y eso depende de Ustedes mientras tanto, son bastante precarias esas decisiones, legales, correctas y aplicables. Pero pendientes de ratificación. Algunas se han tomado, previo informe jurídico porque no hago nada sin previo informe jurídico, por interés público o por interés del mantenimiento del servicio. O, por no perjudicar derechos de tercero. Insisto, tomadas pendientes de ratificación en Junta o Consejo, aunque con efectos inmediatos.

Nada más. Todo lo demás, está bloqueado porque depende de mayorías en Junta o en Consejo. Seguimos bloqueados en los contratos económicamente importantes, en los Patronatos que me competen, y en los demás. Bloqueados. Y los tomados excepto los que no exceden económicamente el 5% del presupuesto anual, hay que ratificarlos en Junta o Patronato.

Y esto, como dice el informe que habrán leído, de manera muy excepcional: nunca como práctica habitual ni en todos los casos. Así que sí, hay bloqueos. Y la consecuencia es que tomaré esas decisiones siempre que sea necesario, que los Estatutos me permiten y aquellas que por interés público y de modo excepcional me permitan los jurídicos pendientes de ratificación. Porque sí están bloqueando los Patronatos.

Sr. Asensio Bueno: Mire, Sr. Rivarés, Ud. mismo ha entrado en claras contradicciones. Porque me está comentando que sí que tiene potestad y competencia para hacerlo como Vicepresidente del Patronato, mientras que por otro lado está jugando con cosas muy serias: con la no posibilidad de poder cubrir bajas, con la no posibilidad de poder contratar personal, con la posibilidad también de pagar facturas, porque también están el pago de las facturas. Es que mienten y juegan con la gente de forma descarada.

No, no, no. Claro, y no solamente en Artes Escénicas como le he demostrado. No es solamente en Artes Escénicas como le he demostrado. Es que en turismo hemos visto cómo viene llorando desde hace semanas de que no puede reunir el Patronato y hacer efectivo el pago de determinados compromisos económicos. Y vemos como ayer mismo se hicieron efectivas esas cuatro facturas que estaban pendientes de la empresa que hacía las visitas guiadas, por valor de 32.000 euros.

¿Tiene competencia o no tiene competencia? A ver, ¿en qué quedamos? ¿Quiere que le saque los Estatutos de su propio Patronato, que vicepreside? ¿Quiere que se los saque? ¿Quiere que le saque lo que dicen los Estatutos del IMEFEZ? Que esto ya me parece bastante ruin que hayan estado jugando con el pago de las últimas facturas de los Centros socio-laborales, que sabe que algún centro socio-laboral ha tenido que dejar de pagar las nóminas de sus trabajadores, porque Ustedes han estado manipulando y utilizando políticamente esta situación. Porque ahora sí que las han pagado. Ahora sí que las han pagado, claro. Porque era competencia de la Vicepresidenta del IMEFEZ, y lo podía hacer. Pero era mucho más fácil estar jugando con una cosa tan importante como son los centros socio-laborales, con la importante labor que hacen y con el empleo que depende de ellos y ahora se ha demostrado –porque se lo hemos demostrado desde la oposición- que sí se podía hacer. Que los Estatutos del IMEFEZ daban esa competencia lógicamente a la Vicepresidenta.

¿Quiere que le saque lo que dicen las bases de ejecución del presupuesto? ¿Quiere que le saque la base 21, precisamente, de la convalidación de gastos? ¿Ese apartado f) donde habla que el acuerdo del Consejo... o sea, que es precisamente competencia del Consejero de Economía o Presidente del organismo autónomo, la competencia de poder hacer esa convalidación de gastos? ¿Quiere que le lea el artículo 23 de la ordenación de pago? Que es una competencia del Consejero de Economía o del Presidente precisamente de ese organismo autónomo la posibilidad de ordenar un pago. ¿Quiere que le lea también –que creo que

conoce perfectamente, porque es su talón de Aquiles particular- cómo se hacen los reconocimientos de obligación? ¿El abono de las facturas de esos servicios que no tienen contrato, como es el caso en estos momentos de los socio-laborales? Que la vía, el procedimiento del reconocimiento de obligación obviamente no tiene que pasar por esos Consejos, por esos Patronatos. ¿Quiere que se lo recuerde? Lo que pasa que están utilizando y están utilizando de forma bastante vil la situación de algunas entidades que dependen del presupuesto municipal.

Y es verdad, que hay dudas con relación a otras cuestiones. Como por ejemplo, la resolución de los contratos. Eso es cierto. Hay dificultades, pero si Ustedes buscan el mecanismo para que esa resolución de los contratos que están pendientes de resolver pasen por Pleno, estoy convencido que ningún Grupo que se siente aquí va a votar en contra de la resolución de esos contratos, como es el caso de los socio-laborales que están pendientes de esa resolución de un contrato de nada más y nada menos que 12 millones de euros.

Y una última cuestión, y ya termino porque me he excedido de mi tiempo y pido perdón a todos. Esta situación no la ha generado la oposición. La han generado Ustedes que son los máximos responsables por no respetar un acuerdo de la Junta de portavoces, y es increíble que sigan insistiendo y bloqueando la actividad y la vida municipal.

Sr. Presidente: ¿En qué se ha modificado la composición de los Patronatos y organismos autónomos, en qué? ¿En qué el IMEFEZ de los Patronatos, en qué? Uno.

Dos, como Ud. sabe perfectamente, Sr. Asensio, los Estatutos del IMEFEZ son distintos a los Estatutos del resto de los Patronatos. Distintos. Y las competencias, distintas.

Tres, sí que hay manipulación y utilización vil, y son palabras tuyas, manipulación, utilización vil, claro que lo hay. Por su parte. Por la de todos Ustedes, porque hay un informe jurídico que dice que por mucho que se empeñen no se puede elevar a Pleno ninguna decisión de las Juntas o de los Consejos de los Patronatos. Un informe jurídico que dice que no se pueden elevar y que si se me ocurre elevarlo y Ustedes votan sí a no sé qué, es nula esa decisión. Es nula esa decisión. Hay un informe jurídico, no del Consejero ni de la Presidenta del IMEFEZ, ni del Alcalde, ni del Gobierno, ni nada, un informe jurídico que dice textualmente, y que tienen todos Ustedes porque lo envíe yo y porque se publicó, que no se puede elevar nada a Pleno. Dicen los jurídicos y no voy a entrar en discusiones jurídicas, cuando hay un informe que dice lo que dice. Me guste o no.

Y por último, claro que hay bloqueo, claro que hay bloqueo por su parte. Las decisiones que he tomado -insisto- son algunas de Estatuto, pero otras son in extremis bajo mi responsabilidad y con un informe previo jurídico que no existía antes y que no tomé hasta que no se me autorizó jurídicamente por escrito y con firma del órgano competente. Porque es bajo mi responsabilidad y bajo mi firma, no bajo la suya, bajo la que tomo estas decisiones.

No se pagaron los 40.000 euros, por ejemplo, a una empresa de servicios del Patronato porque no había quórum. Y desesperados dijimos: busquemos una solución jurídica e in extremis se me autoriza. Y esos informes jurídicos son públicos. Los tienen los Grupos y los tienen los medios de comunicación. In extremis, porque no hago nada que no se me autorice jurídicamente ante la menor duda. No se puede ir a Pleno.

Y no podemos retomar o -perdón- hacer permanentemente decretos como estos o acuerdos como estos, si no media en cada caso un informe jurídico que diga que es por interés público. Si se me dice jurídicamente no, es no, que el que firma soy yo.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

5.3.14 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Piensa el Sr. Consejero, actual liquidador único de la sociedad, reactivar la sociedad municipal ZGZ Arroba Desarrollos Expo S.A., actualmente en proceso de liquidación? (C-4531/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el 5.3.10)

5.3.15 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Si tiene conocimiento el Sr. Consejero de las quejas vecinales que se están produciendo por las molestias derivadas de las actividades culturales que tienen lugar en el entorno del Centro Municipal Las Armas? (C-4532/18)

Sr. Asensio Bueno: Sí, Sr. Rivarés. Mire, la responsabilidad política, ¿sabe cómo se demuestra? Respetando la democracia y la proporcionalidad de los Grupos en todos los sitios, en los Patronatos y en los Consejos de Administración de las sociedades, que es lo que la gente decidió, lo que la gente votó y Ustedes han querido alterar. Eso es responsabilidad política. Respetar la democracia y la soberanía popular, que no lo hacen. Aunque se llenan mucho la boca.

Como también es responsabilidad política atender los problemas de la gente, de los vecinos y en este caso, de un entorno. Los vecinos precisamente el entorno de la calle de las Armas. Un entorno en el que, por cierto, hay que reconocer que el Ayuntamiento ha hecho una importante labor, un importante trabajo para revitalizar esa zona, sobre todo porque se ha metido mucha inversión en materia de rehabilitación urbana. Se ha metido también mucha inversión en materia de revitalización urbana, del entorno urbano. Pero también social y también con un elemento que creo que es central en esa zona, que es el Centro Municipal Las Armas. Que es, evidentemente, un centro de dinamización cultural. Pero también lleva aparejados algunos problemas, y yo creo que los tenemos que afrontar. Porque es verdad que los vecinos y vecinas de esa zona se quejan y se quejan ya de forma reiterada y desde hace tiempo, de los problemas que esa actividad cultural y también hostelera –porque también pues lógicamente se ha desarrollado en torno a ese Centro Municipal– están produciendo molestias de ruido, molestias también con la limpieza, y molestias también con el descanso a que todos los vecinos, que todos los zaragozanos tenemos.

Fruto de esas quejas y de esas propuestas que hicieron los vecinos, se creó una mesa técnica para solucionar esos problemas en la zona de la calle Las Armas. Vistas las quejas que nos van llegando de las asociaciones vecinales y de muchos particulares, da la sensación que no está obteniendo muchos frutos, muchos resultados. Porque las quejas van a más.

Yo no sé si tienen en cuenta realmente la situación que se está sufriendo en el entorno de Las Armas, pero sería conveniente que se acercara, aunque sea alguna vez, para hablar con los vecinos, además de echar copas, que todo el mundo hemos ido a echar copas o algún concierto en el Centro Las Armas, faltaría más. Pero también hay que conocer lo que está ocurriendo en la zona; hay que conocer también cuál es la problemática que existe. Y sobre todo, hay que sentarse con los vecinos y vecinas para conocer también los problemas que está habiendo en este momento y lógicamente, buscarles una solución. ¿Va a hacer algo al respecto, Sr. Rivarés?

Sr. Presidente: Se ha contestado Ud. mismo, Sr. Asensio. Se ha contestado Ud. mismo. Ya lo hemos hecho. Ya lo estamos afrontando hace mucho tiempo. Y luego, le hablaré de un debate mucho mayor, que parece mentira que un Grupo como el suyo haga algún tipo de planteamientos. Ya hemos afrontado este problema, ya creamos esa comisión técnica hace mucho tiempo. Y ya hay múltiples reuniones con las asociaciones vecinales y otras del Distrito, con la propia Junta y con el Centro de Las Armas.

Fruto de eso, por ejemplo, y Zaragoza Cultural por supuesto, fruto de eso es haber introducido en los decretos de uso de la plaza interior de Las Armas y también de la Plaza Mariano de Cavia -la que conocemos como Plaza de las Armas, aunque se llama Mariano de Cavia- un anexo de normas de convivencia que no existía.

Haber corregido, por ejemplo, algunas puntualizaciones en el contrato, que se contradecía a sí mismo, porque el Ayuntamiento era capaz de proponer cosas que luego su propia normativa prohibía cuando se firmó como se firmó ese contrato.

Y fruto también de esas reuniones múltiples de la Junta de Distrito, Zaragoza Cultural, los grupos vecinales y muchas personas individuales, se ha pactado una norma de comportamiento con los grupos vecinales y el espacio cultural: Horarios, la devolución de los bancos, acerca del portón, o como el PICH por

ejemplo, tiene que elaborar un texto de respuesta a todas las peticiones. Hay una mesa de convivencia como Ud. mismo y la Sra. Leticia Crespo, que le apunta, sabe perfectamente, para compaginar el negocio hostelero y el musical. Todo eso hace mucho tiempo. La semana que viene vuelve a haber una reunión sobre eso; se hizo una Asamblea vecinal el día 12 de abril a la que, por cierto, acudieron 16 vecinos y vecinas. Una Asamblea vecinal de la gente que estaba tan enfadada al respecto, para tratar estos temas.

Y que les conste dos cosas muy importantes: una, que no hay –que yo sepa hasta hoy- ninguna denuncia a la Policía local, que yo sepa. Ayer lo pregunté. Y tampoco, en Zaragoza Cultural, que yo sepa. Ayer lo pregunté. Ninguna. Claro que soy consciente de las molestias reales. Claro que soy consciente de algunas personas muy molestas. Pero no hay denuncias.

Y luego, el debate que le planteo que es mucho más allá y que, bueno, si otro Grupo lo hubiera hecho, pues le hubiera dicho lo que le hubiera dicho, pero entre gente de otro perfil, ¿verdad? se lo planteo así. El debate, este debate que plantea, no es exclusivo de Las Armas. Es el viejísimo y me temo que irresoluble debate, porque es cultural, sobre la convivencia de los usos. ¿O cree que no hay problemas de convivencia gravísimos en las Fiestas del Pilar frente al recinto ferial? Este señor y yo -bueno, yo no, que duermo con tapones en El Pilar-, se va de su casa por las ferias. ¿Quitamos las ferias?

¿Sabe cuántas quejas, -no denuncias, más que una-, hay en barrios, en Rosales del Canal, en los edificios frente al camping, porque hay cuatro magníficos festivales anuales allí y les parece muy mal? ¿Suprimimos los festivales? ¿Cerramos el camping a las diez? ¿Sabe que algunos de los quejosos han dicho, con razón y con derecho, han dicho que Las Armas debían cerrarse a las diez de la noche? ¿Sabe qué conflictos hay en la Plaza de Santa Cruz con los bares y los vecinos y los balcones? ¿Sabe cuántos hay en la calle Daroca, de Las Delicias, y en la vía Universitarias, que no es zona saturada ni de lejos, con tres bares y los balcones que tiene encima en verano porque hay terrazas?

Entonces, el debate de Las Armas es el debate de la convivencia de los usos. Y es muy serio, pero eso tiene que ver con modelos urbanos. Y algunos aspectos, ya digo, en mi opinión, irresolubles.

Pero hay una mesa de trabajo, la próxima semana a la vuelta del día de Aragón hay una nueva reunión. Hay un protocolo de convivencia y hay un trabajo conjunto de esa mesa para solucionar conjuntamente los problemas. Porque algunas cosas ya se han cambiado en Las Armas, Sr. Asensio. Incluso algunas a las que la normativa municipal da derecho al Centro Cultural de Las Armas, algunas incluso se han dejado de hacer por la buena voluntad de los actuales gestores de Las Armas. Por quejas vecinales.

Pero que el debate -insisto- es otro, convivencia de usos. No de un centro maravilloso que ha cambiado esa zona, que amplía su oferta cultural, y que si no existiera tendríamos que inventarlo con estos gestores, que son los que realmente –y no el anterior- han dado vida a esa zona y han inventado proyectos culturales magníficos para Zaragoza.

Sr. Asensio Bueno: Sr. Rivarés, que nadie está planteando cerrar el Centro Municipal de Las Armas ni toda la actividad que se hace allí. No, que se lo he comentado que en mi primera intervención, que aparte de la importante intervención que se ha hecho, por ejemplo, en materia de rehabilitación urbana, de rehabilitación de viviendas sobre todo, de dinamización social, la dinamización cultural que se ha hecho a través de este Centro Municipal ha sido brutal. Y está siendo pues un elemento dinamizador del barrio. Todo lo contrario. Claro, que nosotros no tenemos propuestas raras ni mucho menos. Lo único que si por raro considera, o inapropiado, que es prácticamente cumplir la normativa reguladora de la utilización de los espacios públicos, si Ud. considera que raro es también regular las cantidades de las mismas, porque Ud. dice que la mesa se va a reunir dentro de poco. Que dentro de poco se va a reunir de nuevo. ¿Qué medidas va a llevar concretamente para intentar solucionar los problemas y este pico de quejas que ha habido? Porque es verdad que no hay denuncias ante la policía. Pero supongo que Ud. leerá la prensa. Ud. leerá la prensa y podrá ver las quejas. Si no, le pasaré un correo electrónico, que creo que también le habrá llegado, de la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo –mal que no lea la prensa- ya sé que la prensa también últimamente para Ud. es toda enemiga. Pero vamos, yo creo que es importante porque también se puede ver el estado de la ciudad. Y podrá también ver qué están diciendo los vecinos.

Ya que Ud. no se pasa por allí a hablar con ellos, porque no va a la mesa técnica, al menos vayan, vayan con soluciones que resuelvan los problemas actuales. Además se están quejando de situaciones

también, como ese solar que es propiedad pública, que está precisamente entre la esquina de la calle Las Armas y el callejón de Sacramento, que es un espacio público que en este momento pues lo está gestionando una empresa privada, que en la licencia pone que es una actividad de dinamización cultural, pero que todos sabemos que es más una actividad de carácter hostelero.

Quiero decir, que se están proliferando más actividades, bien está también que vengan actividades de este tipo, faltaría más, puesto que en el entorno de actividades culturales también prolifera la actividad de hostelería, como debe ser. Pero, lógicamente, hay que cumplir una regulación y hay que buscarse que se pueda convivir, como decía Ud., esa actividad de la cultura y de todo lo que arrastra, también con el derecho que tienen lógicamente los vecinos al descanso, especialmente los fines de semana. Y como, por cierto, se está haciendo y trabajando ya en otras zonas de la ciudad y, por cierto, lo están haciendo bien como es en la zona de Moncasi. Con algunos casos similares que ha habido.

Sr. Presidente: Pero que le he contestado, Sr. Asensio. Esto que me ha vuelto a repreguntar, ya se lo había contestado. Le pongo más ejemplos. Le he dicho que incluso actividades que la normativa municipal permite al Centro de Las Armas, han dejado de hacerse por la buena voluntad de los gestores actuales del centro. Por ejemplo, se ha cambiado y reducido las horas, más allá de lo que dice la normativa, de buena voluntad, para las pruebas de sonido o el desarrollo de los conciertos. O por ejemplo, se ha cambiado las pruebas de montaje y desmontaje. O por ejemplo, desde Zaragoza Vivienda se ha hecho el estudio ya de una nueva puerta de acceso al patio interior para reducir las afecciones negativas al vecindario.

O por ejemplo, se ha puesto una nueva medida anti vibración de la chapa del centro musical de Las Armas –no sé si sabe lo que es, creo que sí- una chapa anti vibración para reducir los efectos negativos al vecindario.

Y también se ha reducido la actividad en el patio interior. Pendientes de gestiones aún para seguir trabajando eso PICH y Zaragoza Cultural.

En Urbanismo se han cambiado ya las salidas de humos y vibraciones de 'El Buque', que, por cierto, es un arrendamiento. Un arrendamiento, no se confunda, no una cesión. Y también se han repuesto los bancos y se ha reparado el suelo de madera y los desniveles de la plaza que pedían los vecinos. Y desde la Junta de Distrito y el PICH también se ha trabajado con la Policía local sobre las quejas para ver horarios y vigilancia ampliada. Se ha trabajado con las señales de baños públicos y también las emisiones de los humos que le cuento. Se han cambiado los horarios y días de la autorización de los mercadillos a los que muchos de Ustedes van los domingos por la mañana. E -insisto-, después de todo esto, que se trabaja con los vecinos a los que voy a ver –sí, Sr. Asensio- a los que voy a ver hace mucho tiempo, hay problemas irresolubles. Que es un elemento socio-cultural. La convivencia de usos, aquí y en todos los distritos. En Nueva York, en La Habana, en África, en Europa y en América.

Y eso es así. Así. Porque, al final, cuando uno está en su casa el domingo por la mañana, y le apetece escuchar música, o nada, y hay una fiesta abajo en la calle, molesta. ¿Suprimimos la fiesta, o no? Porque esa es la diatriba. En algunos asuntos concretos de molestias. En los genéricos, están todos en vías de solución.

5.3.16 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las razones por las que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha firmado todavía, el protocolo de colaboración para el uso del Aragonés propuesto desde la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón? (C-4533/18)

Sr. Asensio Bueno: Pues le hacemos esta pregunta, no solamente por la cuestión que yo creo que es muy importante, y Ustedes y nosotros compartimos –y espero que el resto-, de lo importante que es tener una oficina de la lengua aragonesa aquí en Zaragoza, que ya saben que es una enmienda de Chunta Aragonesista, pero que contó también con el apoyo de Zaragoza en Común por supuesto, sí, sí, es verdad. y además, Ustedes también lo llevan en el programa electoral, faltaría más. Las cosas hay que reconocerlas

como son. Pero nos interesa mucho saber por qué no se ha firmado todavía ese protocolo, que yo creo que es importante. Que la Dirección General de Política Lingüística está lógicamente suscribiendo con muchos ayuntamientos para el impulso, el impulso y la dinamización del uso de algo tan hermoso y tan nuestro como es lengua aragonesa.

Nos gustaría saber por qué no se ha hecho nada a ese respecto. Me imagino que sí que tendrá voluntad política, pero todavía no ha dado respuesta a la petición que hizo precisamente el pasado 14 de febrero el Director General de Política Lingüística para suscribir ese protocolo de colaboración entre ambas administraciones para -insisto- algo tan importante y que merece la pena preservar y divulgar como es la lengua aragonesa.

Además, en un día especialmente importante, y ya aprovecho para decirles que hoy me imagino que lo habrán visto y sino lo han visto ya se los voy comunicando, en el Boletín Oficial de Aragón aparece, por fin, publicado el decreto que regulará precisamente los estatutos de la futura academia aragonesa de la lengua. Gran y magnífica noticia que espero que podamos complementar con el anuncio de la firma lo más rápido posible, lo más pronto posible, de ese protocolo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno Aragonés para impulsar nuestra lengua.

Sr. Presidente: Afirma una cosa muy grande, Sr. Asensio, pero se lo dire en castellano el resto para que todo el mundo nos pueda entender, que yo sí hablo aragonés, aunque no perfectamente.

Se ha respondido Ud. mismo al final de su intervención. La Academia, esa es la razón. Ud. sabe perfectamente que la oficina de la lengua aragonesa en Zaragoza, la OLA, se crea en 2017, no antes, en 2017, en un pacto en este sentido CHA-Zaragoza en Común, es verdad, porque en ambos programas electorales había cosas parecidas en cuanto a una estrategia con la lengua aragonesa, que en Zaragoza, por cierto, hablamos más de 25.000 personas y muchas más en el resto de la Comunidad.

Dicho eso, la Academia es la razón. La Academia es la razón. Nosotros, desde la OLA y desde el Área, hemos trabajado siempre perfectamente con Nacho, con el Director General de Política Lingüística, -que es de mi pueblo, por cierto, y vecino de mi casa, o la mía con la suya, no sé si lo sabían, pared con pared, Plasencia del Monte, la olla de Huesca-, trabajado juntos desde principio de los tiempos, juntos. Y casi todas las cosas -por no decir todas- que hemos hecho, las hemos hecho al alimón. Incluso las poquitas que hemos hecho por separado, han contado con logo de la OLA -Zaragoza ya, y con la oficina aquí en nuestro caso. Sin consultar y sin mediar intercambios económicos, porque no era necesario para eso, porque la convicción es mutua.

¿Por qué es la Academia la razón? Porque en ese protocolo nosotros propusimos una cláusula para la segunda C, que no se quiso incluir, que era esperar a la creación no de la Academia, sino a los dictámenes de la Academia sobre el uso escrito y oral de la lengua aragonesa, para utilizar una u otra lengua. Porque sabe que hay dos grafías y dos variantes distintas que todavía están sin normalizar. Y, ¿por qué digo esto? Porque yo prefiero no apostar por ninguna de las dos. Porque sabe que de los dos colectivos mayoritarios, bueno, el mayoritario, que es NOGARÁ en Zaragoza, defiende uno; y el siguiente, Ligallo de Fablans defiende otro. La OLA trabaja con ambos, pero enseñan y defienden grafías distintas. Y hasta que la Academia de la lengua no dictamine al respecto, hay un congreso universitario de hace un tiempo que no se puso de acuerdo y yo prefiero no elegir una grafía o la otra.

Lo cual, la no firma, que acabaremos poniendo por supuesto, no significa que no trabajemos perfectamente igual que si la hubiera, sin ningún tipo de problema. Simplemente, es esperar a que la Academia consensue una grafía para adoptarla. Mientras tanto, como hay divergencia en el uso y la mayoritaria en Zaragoza es la del colectivo NOGARÁ, prefiero no elegir. Pero, vamos, que da igual que no se haya firmado. Que trabajamos igual que al principio.

Sr. Asensio Bueno: Ojalá tuviéramos 25.000 hablantes de lengua aragonesa en Zaragoza. 25.000 es el conjunto que existe en todo el país. Lo que pasa que somos siete mil, o son siete mil, mejor dicho, porque yo no soy hablante de aragonés -ya me fastidia- en la ciudad de Zaragoza. Sí, es un pequeño error que ha habido, pero no pasa nada. Ojalá, ya digo, y este es el objetivo, que pueda haber 25.000 personas que charren el aragonés en Zaragoza. Faltaría más.

Claro que no es cuestión de elegir, ¡jjo!, a nosotros nos va a decir lo de la grafía. Lo de la grafía, los

conflictos y los puntos de vista que hay tan distintos al respecto.

Y está bien, es verdad que la Academia, cuando sea operativa y esté funcionando, tendrá que emitir dictámenes. Lo que pasa, Sr. Rivarés, que hasta que eso ocurra hay una instrucción que regula ya la representación gráfica del aragonés, es una instrucción precisamente del Departamento Educación, del pasado 16 de mayo del 2017, donde precisamente la finalidad que tiene es saber cómo tiene que realizarse esa representación gráfica y evitar, por ejemplo, algunos problemas que hemos tenido –por ejemplo, con el cambio de algunas calles en El Rabal- que lógicamente utilizaron una grafía que no es la que está recogiendo esta instrucción, que es la que sí que se debería de cumplir en este momento, hasta que exista una norma superior o unos dictámenes que emanen, lógicamente, de esa Academia de la Lengua Aragonesa.

Pero es importante el protocolo. No espere, no espere a que se cree la Academia, que se va a crear afortunadamente. Pero ya hay una instrucción donde se regula cuál tiene que ser el uso gráfico de la lengua. Utilícelo y así evitaremos problemas como los que ha pasado en esa iniciativa que, por cierto, compartimos plenamente. Pero lógicamente no se trata de elegir entre lo que diga una asociación u otra, no se confundan.

Mientras tanto, y mientras se constituya esa Academia de la Lengua Aragonesa y pueda elaborar los dictámenes pertinentes, hay una instrucción que especifica muy claramente cómo tiene que usarse la lengua aragonesa y cuál es la grafía de aplicación.

Y eso, a través de un protocolo de colaboración que está haciendo –que no es nada raro, no es nada del otro mundo- que está haciendo el Gobierno aragonés con muchos ayuntamientos para el uso, para la divulgación, para el impulso de la lengua, es lo que podríamos estar haciendo ya en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Presidente: Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. Artículo siete: «*La Academia Aragonesa de la Lengua...* » bla, bla, bla....Dos: «*Corresponde a la Academia establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias*». Artículo ocho. «*En el caso de que las instituciones públicas usen lenguas y modalidades propias de Aragón de conformidad con lo establecido, deberán seguir la norma lingüística que establezca la Academia Aragonesa de la Lengua*».

Yo me he felicitado a mí mismo esta mañana, me ha alegrado mucho cuando he visto el Boletín con la creación de la Academia, pero aún no hay una norma de la Academia. Aún no la hay, simplemente.

5.3.17 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué fundamento tiene la licitación de un contrato de “servicio de asesoría, seguimiento, gestión y evaluación de la estrategia digital del área de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-4534/18)

Sra. Ranera Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Pues un fundamento muy fundamentado, por lo de los términos, digo. Este proyecto es muy, muy importante para el proyecto cultural de la ciudad, hablo del plan de audiencias, que sabe que desde el marco del proyecto europeo ADESTE se sigue desde el año 2014, pero no existía una estrategia digital como tal. Somos la primera Administración Pública del Estado que hace un plan global de públicos. Hay de espacios concretos, fundamentalmente en Madrid y en Bilbao, pero no hay ninguna Administración que tenga un plan global de públicos, hasta ahora, que lo tiene Zaragoza.

Ya sabe de qué va la estrategia. La segmentación, el CRM, las agendas, las comunicaciones directas. Bueno, pues para eso, para los big data, para el CRM, para las comunidades y las encuestas, necesitamos especialistas en comunicación digital y desarrollo de audiencias, que no existe en la plantilla municipal. De hecho, en el concurso público, que se sustanció hace una semana como mucho, había una concejal... sí, estaba Ciudadanos, que sustanció esta misma semana o la semana pasada, justamente se hablaba de eso y

lo que se pide es titulaciones, formación en marketing, relacional, idiomas, comunicación segmentada y especialistas. Que no hay en la plantilla. Bueno, hay una, que es la que dirige la política de comunicación de Zaragoza Cultural, pero una. Y para que sea posible poner en marcha todos los días a todas las horas, se sacó este concurso.

Es un concurso que además diseñó la propia responsable como tal, y donde pedía, como mínimo, las mismas características que tiene esta persona de la plantilla y que gane un concurso. Este es el fundamento. Es que, si no, no era posible. Bueno, pero aquí ni en ningún sitio, porque cuando lo hacen espacios concretos, pues también lo hacen especialistas fuera de sus plantillas, porque no existen en las plantillas aún. Es un fenómeno más o menos nuevo en España este tipo de capacidades.

Sra. Ranera Gómez: Sí, a lo mejor por la palabra, la manera de expresar lo de 'el fundamento', ha podido Ud. pensar que nosotros no estábamos a favor. A mí me interesan varias cosas. Una, que a lo mejor no la hemos detallado. ¿Al final ya se ha licitado? O sea, perdón... ¿se ha adjudicado?

Sr. Presidente: Es que no está Sara porque vino ella, pero creo que fue el lunes o martes. Ignacio, tú estabas: ¿lunes o martes? Sí lunes o martes fue.

Sra. Ranera Gómez: Que no pasa nada. Simplemente si nos pueden informar si se ha adjudicado, a quién, bueno, estará en el perfil del contratante, entiendo. Estará en el perfil del contratante ya.

Sr. Presidente: Estará colgado, pero te mandamos el Acta, si no, sí, sí.

Sra. Ranera Gómez: Nos mandáis, por favor, una copia del Acta, que además a mí me puede parecer una buena estrategia, pero sí que le vamos a hacer un seguimiento, porque además creemos que detrás de todo esto tiene que haber una política de comunicación de toda la ciudad y, bueno, esto era un debate muy viejo además, si cada Área tenía que hacer su propia política o tiene que haber una política común, bueno, que vamos a hacer un seguimiento a este tema.

Sr. Presidente: Le digo a la Sra. Así que se lo mande, Sra. Ranera.

5.3.18 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que el Consejero de Economía y valore el hecho de que el concurso para la elección de nuevo director del Auditorio de Zaragoza haya quedado desierta. (C-4535/18)

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 5.1.1)

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco